

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 21
26 de octubre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y de la doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de octubre de 2006.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería	5
<i>Aplicación del crédito de refuerzo a la partida Honorarios</i>	6
<i>Campo de deportes</i>	6
Declaración sobre lo actuado por la AABA	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación)	16
<i>Digitalización de la matrícula</i>	16
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia	22
<i>Otorgamiento de poderes especiales a abogados de la Asesoría Letrada</i>	22
<i>Acto de homenaje al doctor Cichello</i>	23
<i>Designación del doctor Fanego para integrar la Comisión de Paritarios</i>	23
<i>Suscripción de convenio con “El Dial. Com”</i>	23
<i>Presentación de listas para las elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad</i>	23
<i>Instalación de transformador eléctrico en el edificio lindero</i>	24
<i>Informe de Asesoría Letrada</i>	33
Acción de amparo presentada por la señora Liliana Pellicori	33
Listado de auxiliares de justicia.....	33
Acción de amparo presentada por la doctora Stella Maris Borrego	34
Reducción del gasto en Tesorería	34
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General	34
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos	34
<i>Altas y bajas de la Comisión de Bioética</i>	34
<i>Renuncias en la Comisión de Incumbencias</i>	35
<i>Disolución de la Comisión de Espacios</i>	35
<i>Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades</i>	35
<i>Detalle de actividades académicas</i>	36
<i>Concurso de monografías sobre Manuel Belgrano</i>	36
<i>Altas en institutos</i>	36
Punto 6 del Orden del Día: Asuntos a Tratar	40

<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 162 solicitudes de inscripción. Juras del 30/10/06 y 01/11/06.....</i>	<i>40</i>
<i>Representación del CPACF en el IV Plenario Anual de Jóvenes Abogados.....</i>	<i>40</i>
<i>Punto 6.2 del Orden del Día: Posición del CPACF ante la FACA.</i>	<i>48</i>
<i>Punto 6.3 del Orden del Día: "Expte. 262.170: Dione de la Colina, Marcelo remite telegrama c/denuncia c/Juez Luis F. Pigni del JNPI Crim. y Correccional N°14 Causa 26001/05 (Comisión de Defensa del Abogado)".....</i>	<i>71</i>
<i>Punto 6.4 del Orden del Día: "Halabi, Ernesto solicita intervención."</i>	<i>73</i>
Apéndice:.....	95
<i>Orden del Día</i>	<i>95</i>
<i>Informe de la Coordinación de Institutos.....</i>	<i>100</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones</i>	<i>104</i>

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.35 del jueves 26 de octubre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Calabró, Calógero, Decoud, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Blasi, Cozzi, Marras, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Fábregas, Vázquez y Geller:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de octubre de 2006.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

- *El señor presidente Jorge Rizzo solicita las siguientes correcciones:*

En la página 34, primera intervención, segundo renglón, donde dice "Existe el móvil masculino" debe decir "Existe el mobbing masculino".

En la página 37, tercera intervención, cuarto renglón, donde dice "Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe decir "Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires".

En la página 41, primera intervención, tercer renglón, donde dice "del doctor Neta" debe decir "del doctor Meta".

- *El señor consejero Decoud solicita las siguientes correcciones:*

En la página 6, segunda intervención, segundo párrafo, tercer renglón, donde dice "de 0,09 centavos" debe decir "de 0,009 centavos".

En la página 51, primera intervención, quinto renglón, donde dice "entiendo que esto tiene que volver a la comisión para que lo cite" debe decir "entiendo que esto tiene que volver a la Asesoría Letrada para que lo cite"; y en su segunda intervención, segundo renglón, donde dice "Entiendo que lo tenemos que devolver a la comisión" debe decir "Entiendo que lo tenemos que devolver a la Asesoría Letrada".

- *El señor consejero Vázquez solicita las siguientes correcciones:*

En la página 17, primera intervención, debe decir: "Queremos aclararle de parte del grupo que integro, además de participar -también- en todo este trabajo conjunto que nos ha llevado inclusive a continuarlo para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, que compartimos la totalidad de los dichos del señor Presidente y -también- nos comprometemos en igual valía y cantidad. Muchas gracias."

En la página 42, segundo párrafo y ss., de su intervención, debe decir: "Particularmente, como he sido uno de ellos y me considero un hombre de bien,

cualidad que -en este caso- no puedo atribuirle al doctor Hussey, es que no voy a hacer lo que él hace. Esto es, la utilización política del cargo que ocupo. Por eso, fundo mi abstención."

- *La señora consejera Donato solicita las siguientes correcciones:*

En la página 54, segunda intervención, primer párrafo, tercer renglón, donde dice "Trata una cantidad de temas que ellos determinan" debe decir "Trata una cantidad de temas que ellos denominan".

En la página 55, primera intervención, primer párrafo, donde dice "No es que tiene que ir el mismo." debe decir "No es que tiene que ir el mismo siempre."

- *La señora consejera Córdoba solicita las siguientes correcciones:*

En la página 11, primera intervención, donde dice "La Asociación Cristiana de Jóvenes tiene varios lugares." debe decir "Creo que existe un convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes, que tiene varios predios a disposición."

En la página 28, al momento de dar el resultado de la votación relacionada al punto Integración del Instituto de Derecho Constitucional, el señor presidente dice: "Se aprueba por 13 votos por la afirmativa, y uno en contra." y debería decir "Se aprueba por 13 votos por la afirmativa, y uno en contra, de la doctora Córdoba."

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Con las correcciones solicitadas por los señores consejeros, se va a votar el acta del 19 de octubre.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el señor consejero Decoud.

Dr. Decoud.- Quiero hacer una moción de orden para que a continuación se trate el Punto 4 del Orden del Día: Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de alteración del Orden del Día para tratar el Punto 4.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda aprobada.
Tiene la palabra el señor tesorero.

Aplicación del crédito de refuerzo a la partida Honorarios

Dr. Degaudenzi.- Como primer punto voy a solicitar la autorización del Consejo a efectos de aplicar el crédito de refuerzo a determinados gastos que son corrientes, es decir que debemos pagarlos mensualmente, ya que en cierta manera hemos sobreejecutado la partida.

Se trata de la partida de Honorarios, con la subpartida Diversos, de donde provienen los fondos a efectos de pagar los honorarios de la Asesoría Letrada, los del jefe de Sistemas y el contrato que se está desarrollando con la consultora laboral que está efectuando el nuevo escalafón del Colegio.

- *Ingresas en la sala el doctor Jorge Rizzo y ocupa la Presidencia.*

Dr. Degaudenzi.- Voy a proponer al Consejo rendir mensualmente estos gastos en la primera sesión de cada mes, a efectos de que vean la evolución de las deducciones del crédito de refuerzo.

- *Ingresan en la sala los doctores Molina Quiroga y Segura.*

Campo de deportes

Dr. Degaudenzi.- Asimismo, solicito autorización para efectuar el gasto que se aprobó en la última reunión respecto del campo de deportes, por un importe de 30 mil pesos. Por lo tanto, pongo a consideración esta autorización.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos.

Declaración sobre lo actuado por la AABA

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Señor presidente: teniendo en cuenta las situaciones que son de público conocimiento, voy a solicitar que se apruebe una declaración de reafirmación y de apoyo, tanto al presidente del Colegio Público como a los integrantes de este Consejo Directivo, por todo lo actuado. Y, en virtud de esto, también solicito una declaración de

repudio respecto a la intervención de algunas instituciones, como la Asociación de Abogados de Buenos Aires, quienes se han permitido entrometerse y opinar en asuntos internos que solamente nos competen a los integrantes de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del doctor Marras.

Dr. Molina Quiroga.- No sé a qué se refiere el doctor Marras cuando dice "las situaciones que son de público conocimiento".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Puede aclarar, doctor?

Dr. Marras.- En realidad hemos visto que se han producido consideraciones y algunas especulaciones sobre las actitudes que se han tenido en el Colegio, especialmente por parte del presidente Jorge Rizzo, quien nos representa; a punto tal de efectuar presiones, como el querer instituir un tribunal o, eventualmente, someter a juicio las actitudes que haya tenido.

Tengamos en cuenta que el presidente nos representa a todos los integrantes del Colegio y de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y no vota.

Dr. Marras.- Por lo tanto no va a votar.

Creo que realmente es una intromisión en la vida interna de una institución como la nuestra. Nosotros no procedemos de esa manera.

Ante esta situación, creo que debemos manifestarnos, porque nos compete a todos.

Por lo tanto, solicito que se elabore una declaración de apoyo a lo actuado por este Consejo y de repudio a la intromisión de otras instituciones en la nuestra.

Dra. Geller.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Como miembro de la AABA, adhiero al repudio pedido por el doctor Marras, porque me siento aludida en las declaraciones que ha mencionado. Aclaro que lo hago como miembro de la AABA.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar quiero aclarar que, que yo tenga conocimiento, no hay una declaración referida al doctor Rizzo; puedo asegurar que no la hay.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se la podemos alcanzar, doctor. Por favor, tráiganme lo que mandó la FACA.

Dr. Molina Quiroga.- Ah, bueno; ¿usted se refiere a la declaración con la doctora Stella Maris Borrego?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Supongo que sí. Realmente no la he leído.

Dr. Molina Quiroga.- Ah, esa es una declaración aprobada por la Comisión Directiva...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y el doctor Marras se debe referir al tribunal ético que ha pedido la AABA contra mi persona, que soy el único que no voto acá.

Dr. Marras.- Exactamente. Pero, además, quiero agregar que el doctor Andreucci, en representación de la FACA, dijo que no hace suyas esas declaraciones sino que simplemente se limitó a permitir que eso fuera expresado. Quiere decir que la FACA no se hace responsable de las palabras que se han emitido en el propio ámbito recoleto en donde suelen reunirse y expresar este tipo de opiniones que, a veces, influyen en lo que pensamos y vivimos los abogados.

En mi opinión, la FACA no está procediendo honestamente en este sentido, sino que está procediendo con una doble actuación. No veo buena fe de su parte.

Se trata de una institución que, de una manera u otra, se está entrometiendo en lo que hacemos aquí.

Dra. Calabro.- Adhiero totalmente al pedido del doctor Marras...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo continuar, presidente? Estaba en el uso de la palabra cuando el doctor Marras comenzó a hablar...

Dr. Marras.- Fue sólo para aclarar un poco el tema, doctor. Discúlpeme.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, en la medida que vamos aclarando podemos entender qué es lo que se va a someter a votación.

Si la cuestión está referida a la declaración aprobada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires en relación a la discriminación de la que fuera objeto la doctora Borrego cuando fue excluida de la...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No fue excluida, doctor Molina Quiroga. No fue aprobada su nominación.

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; diga las cosas como son.

Dr. Molina Quiroga.- Usted no me va a decir cómo lo veo yo.

Dr. Fábregas.- Entonces aclare, doctor Molina, que es cómo lo ve usted. No lo afirme como si fuera una verdad responsabilidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hubo exclusión ninguna.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el Colegio no está previsto el veto, doctora. Se votó por Consejo, doctora. Si se vetara vetaría el presidente, y fue el único que no votó.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Rizzo: le pido que me deje terminar de expresar lo que opino...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, entonces diga las cosas como son.

Dr. Molina Quiroga.- No; como a usted le gustan no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dígalas como está en el acta de ese día.

- *Ingresa en la sala la señora consejera Lovecchio.*

Dr. Molina Quiroga.- Digo exactamente lo mismo que dije en aquella oportunidad. Y, si se circulariza la declaración de la Asociación de Abogados, se advertirá que, al final, lo que se hace es una exhortación en términos absolutamente razonables a revisar esa decisión.

En cuanto al otro tema que se plantea, me parece que es un tema interno de la Asociación. El doctor Rizzo, que es socio de ella, conoce sus estatutos y el procedimiento; además, como socio, tiene todas las garantías de un procedimiento que, en lo único que podría llegar a afectar y muy eventualmente es en lo que tiene que ver con su vida como miembro de una institución voluntaria, que no tiene nada que ver con el Colegio ni con su condición de presidente sino, en todo caso, con planteos que han hecho colegas que son socios de la misma institución a la que pertenece el doctor Rizzo y que están en el ámbito interno de la vida de esa institución a la cual yo también pertenezco.

Me parece que si se va a someter a votación algo debemos explicar exactamente de qué se trata, porque si no pareciera que hay una agresión al presidente o a la institución del Colegio Público y, en modo alguno, ni la declaración de la Asociación de Abogados que la FACA distribuyó entre los 78 colegios que la integran como una declaración de la Asociación de Abogados...

Dra. Blasi.- ¿Me permite una interrupción, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Si usted no se ofende, doctora, ya estoy terminando...

Dra. Blasi.- Solamente quisiera pedirle que sea un poco más concreto para seguirle el hilo, porque por ejemplo yo, que no pertenezco a la Asociación, me pierdo con su explicación.

- *Ingresa en la sala la señora consejera Donato.*

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Marras ha hecho un planteo que luego lo ha aclarado parcialmente. Lo que yo estoy aportando es la otra parte de los hechos que yo conozco. La Asociación de Abogados ha emitido una declaración lamentando que una de sus socias, la doctora Stella Maris Borrego, haya sido excluida de la integración de la Comisión de Previsión Social y ha reproducido lo que acá constó en actas, incluso en algunos de los dichos del presidente, pero no refiriéndose a la persona del presidente sino...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: pido la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- ...que ha lamentado que el Consejo Directivo del Colegio Público haya adoptado esa decisión. Y me parece que esto es absolutamente irreprochable e incuestionable. Uno puede estar o no de acuerdo, pero la Asociación de Abogados de Buenos Aires tiene derecho a expedirse en defensa de uno de sus socios que ha planteado el tema en el ámbito de esa institución.

Dra. Blasi.- ¿Puedo opinar..?

Dr. Molina Quiroga.- Si me deja terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sea amable, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- En relación a la segunda cuestión -se lo estoy aclarando a la doctora Blasi si lo que quería era una aclaración mía-, esa declaración que es muy breve y que ha sido distribuida por e-mail -que no tengo ningún problema de suministrársela a la doctora pero no la tengo encima-, no veo que pueda ser considerada motivo de agravio sino que se puede compartir o no y se invita a la reflexión en la parte final.

En relación a la iniciación de un procedimiento previsto en los estatutos de la Asociación de Abogados, y que sólo concierne a los socios de esa asociación, me parece que este no es el ámbito para debatirlo, porque el doctor Rizzo, como cualquier socio de la Asociación, tiene absolutamente garantizado el derecho a rebatir, a opinar, etcétera. Pero eso no tiene nada que ver con su condición de presidente del Colegio sino con su condición de socio de la Asociación de Abogados.

Creo que lo que sería la intervención en la vida interna de una entidad voluntaria como la Asociación de Abogados sería justamente una resolución de este Consejo

Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a dejar en claro que comparto casi en un ciento por ciento lo que dice el doctor Molina Quiroga, pero cabe hacer una aclaración: yo no piso la Asociación de Abogados desde 1996 ó 1997 –no lo recuerdo con precisión. Entonces, no sé por qué se armó el Tribunal de Ética; seguramente, debe ser por algo ocurrido aquí, porque yo a la Asociación hace mucho tiempo que no voy.

Agradezco las palabras del doctor Marras. Precisamente, el otro día se habló mucho de discriminación aquí y a mí me parece que lo que se está haciendo en la Asociación es discriminarme o, tal vez, premiarme por algo que pasa acá adentro.

Pienso que la que se introdujo en otra institución fue la Asociación. Porque si yo no voy a la Asociación, mal me pueden hacer un Tribunal de Ética. De hecho, no contestaré ningún agravio, denuncia, ni cosa por el estilo; simplemente, llegado el caso correré traslado a la Comisión de Derechos Humanos del Colegio Público de Abogados.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- De la misma manera en que el doctor Molina Quiroga manifiesta que la Asociación de Abogados de Buenos Aires tiene todo el derecho de realizar las declaraciones que estime pertinentes, este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene exactamente el mismo derecho, máxime cuando en la declaración realizada por dicha Asociación se habla de exclusión de una comisión de una letrada perteneciente a esa Asociación, con lo cual se está faltando a la verdad porque nunca fue excluida; simplemente, no fue votada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: le pido que se refiera a las autoridades y no a la Asociación; creo que hay una diferencia muy importante entre la Asociación y sus autoridades.

Dr. Fábregas.- Está bien. Lo que pasa es que las autoridades representan a la institución.

Por otro lado, los miembros y autoridades de esa Asociación se escandalizan por algo que ellos mismos realizaron en el pasado y en este momento me remito a lo que me acaba de informar el doctor Caruso, en el sentido de que cuando el doctor Segura estaba al frente de la Comisión de Prestaciones Sociales y él quiso ingresar a ella no fue votado y no se le permitió su ingreso. Más aún, votaron para echarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El otro día ingresó acá un pedido de la doctora Mutilva, que es miembro de la Asociación de Abogados, para excluir al doctor Ledesma. Entonces, los parámetros de la Asociación, lamentablemente, han variado con el tiempo y en este momento se vinculan estrictamente a una sola cuestión que se define con una sola palabra: CASSABA. Lo único que le importa al presidente de la Asociación de Abogados es ir a defender a CASSABA a la Legislatura mientras cuenta cuencas.

Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Es para reiterar, más o menos, lo que acaba de decir el consejero Fábregas. Me parece que el Colegio Público de Abogados está en todo su derecho de contestar las declaraciones de esa Asociación como de cualquier otra. Lo que se hace en esta declaración es sobredimensionar la gravedad del asunto, porque no se trata de la exclusión premeditada de alguien sino de que una colega no fue votada para integrar una comisión, como ha sucedido en otros casos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero recordar que una de las últimas sanciones de la Asociación de Abogados fue contra una persona cuya amistad me enaltece y por quien siento muchísima admiración: el doctor Ángel Di Paola, a quien si de algo no se lo puede acusar es de no permitir que otra persona piense diferente o no haber militado por la defensa de los derechos humanos. Con la sanción a Di Paola me limito a no tener más palabras acerca de lo que puedo pensar sobre un Tribunal *ad hoc* que se forma estrictamente para juzgar la conducta de un colega que ni siquiera pisa la Asociación. Entonces, se pretende que yo ni siquiera pueda pensar distinto, con lo que se viola el acta fundacional de la Asociación de Abogados, que es el respeto a la libertad de pensar distinto.

Tiene la palabra el consejero Marras.

Dr. Marras.- En realidad, ya que aquí se habló del término repudio, insisto en que hago más las críticas que pueda recibir no sólo el presidente sino cualquier integrante de este Consejo, habida cuenta de que los temas acá se exponen y se votan democráticamente. Por lo tanto, reitero que ninguna institución tiene derecho a entrometerse en la vida interna de este Colegio, y si lo hace recibirá la condigna respuesta, que es la que exijo que votemos y emitamos en este caso.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En primer lugar, voy a apoyar y ratificar los argumentos que ha expuesto el doctor Molina Quiroga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclare que usted es uno de los denunciantes.

Dr. Segura.- Por favor, no me interrumpa. Déjeme terminar...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le pido que no me levante la voz...

Dr. Segura.- No me interrumpa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mientras tanto, le pido que se maneje con respeto e informe a la gente que usted es uno de los denunciantes; eso es lo menos que puede hacer.

Dr. Segura.- Sí, sí, voy a decirlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si tuvo el coraje para ir a la Asociación a hacer la denuncia, tenga el coraje para decir que usted es uno de los denunciantes.

Dr. Segura.- Tengo todo el coraje necesario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queremos ver si alguna vez es así.

Dr. Segura.- Siempre lo ha sido y también en la historia. Usted iba al colegio primario cuando yo arriesgaba mi vida por los derechos de los trabajadores en este país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La historia la escriben los que ganan.

Dr. Segura.- Usted sabe muy bien que la historia la escriben los que ganan y muchas veces mienten. Así que no volvamos sobre esa historia.

Volvamos al punto concreto de la Asociación de Abogados y de la declaración que en este momento está proponiendo el doctor Marras, de censura, de repudio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay censura. Él no habló de censura: por favor, límitese a la moción.

Dr. Segura.- Bien. En ese sentido, voy a decir que entiendo que la Asociación de Abogados ha decidido la formación del Tribunal de Disciplina respecto de uno de sus asociados; o sea, en esa condición y no en la de presidente de este Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no se lo hicieron a Menem?

Dr. Segura.- Déjeme terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no se lo hicieron a Menem? Ustedes eran gobierno por entonces.

Dr. Segura.- No lo sé. Pregúntele a las autoridades de la época, a los miembros de la Asociación. En este momento estamos hablando de un planteo que ha hecho el doctor Marras en este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: ¿por qué no se lo hicieron a Menem?

Dr. Segura.- En segundo lugar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no me responde?

Dr. Segura.- Si usted va a seguir interrumpiéndome, no voy a hablar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hable.

Dr. Segura.- ...y, entonces, usted va a conseguir lo que se propone.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me va a hacer otra denuncia en la Asociación por algo que hago acá?

Dr. Segura.- Sí, doctor, porque lo que usted declaró en este Consejo en forma reiterada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tienen competencia...

Dr. Segura.- Eso lo va a resolver el Tribunal de Ética y, en todo caso, la justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que la Asociación haga lo que quiera.

Dr. Segura.- Entonces, si a usted no le importa lo que pueda resolver el Tribunal de Ética de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, entidad que usted sabe que tiene una larga trayectoria y que ha defendido el estado de derecho y las instituciones de esta República consuetudinariamente durante más de setenta años, sabrá lo que hace.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene miedo de que armemos una lista?

Dr. Segura.- Yo no tengo miedo de nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No tendrá miedo de que desembarque en la Asociación? No sea cuestión de que también se termine el kiosco ahí.

Dr. Segura.- Con respecto a las declaraciones que ha hecho la Asociación de Abogados con relación a la doctora Maris Borrego, creo que tiene todo el derecho de hacerlas como una institución que tiene personería jurídica y también el Colegio tendrá, en todo caso, facultad para condenarla, repudiarla o decir respecto de ella lo que considere competente y nosotros, obviamente, votaremos en contra.

Ahora bien, con relación a la mención que hizo otro de los consejeros sobre una intervención mía en la Comisión de Prestaciones Sociales en el pasado con respecto al doctor Caruso, quiero dejar constancia de que en lo que a mí respecta en esa comisión lo que se resolvió por votación fue la modificación o el cambio de quién era el coordinador de la comisión, nada más, y no se excluyó a ningún colega de ella y la decisión de la comisión en esa oportunidad estuvo fundada en afirmaciones del doctor Caruso respecto de la procedencia de que con motivo de la contratación de algún servicio por parte del Colegio era razonable que algunos de los miembros de la Comisión de Prestaciones Sociales...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, les pido silencio.

Dr. Segura.- Bueno, doctor, lamentablemente no puedo seguir en este estado. Así que he terminado. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Simplemente, quiero decir que si forman un tribunal para la exclusión del doctor Rizzo, como socia de la AABA me siento discriminada porque a mí no me lo iniciaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son prebendas que tengo yo.

Quiero recordarles que es un viejo adagio de Gente de Derecho que cuando alguien pretende que a uno le hagan una cosa que no se aplica en otros casos, como lo que contaba el doctor Fábregas hace un rato, o cuando en el año 2004 yo me presenté para formar parte de la Comisión de Defensa del Abogado, lo que nunca se trató en el Consejo, como sucedió también con el petitorio que firmamos 500 miembros del Colegio. Eso tampoco se trató en el Consejo, a pesar de que se presentó en noviembre de 2004. El día que vinimos a ver al doctor Ibáñez dijo que él no sabía que se había presentado eso; fueron 500 firmas, pero no importa.

Los métodos del ninguneo y de el que piensa distinto no sirve o hay que reventarlo pueden ser denominados como nazistas o stalinistas, que en definitiva son lo mismo: escoria; eso es quien no respeta que una persona piense o actúe distinto.

Ahora nos amenazan con tribunales de ética. ¿Vamos a tener que pedir una reforma de la ley para que nos apliquen la inmunidad que tienen en el Congreso para poder a hablar?

Realmente es vergonzoso. Si se levantaran varios muertos de la Asociación se escandalizarían por esta situación; pero, bueno, lamentablemente la Asociación se encuentra inmersa en una decadencia manifiesta. Pero esa decadencia es reversible, porque comenzó justamente cuando algunos personajes que tuvieron la fortuna de tomar la Asociación vinieron a parar a este Colegio y se dio el camino inverso: primero salieron de acá y, probablemente, el año que viene salieron de allá. Pero ese es un problema que le compete a esa institución y no a esta.

Por eso, vamos a pasar a la votación para aprobar o desaprobar la repulsa al accionar de la Asociación y a la intromisión en la vida política e institucional de otras instituciones, como en este caso es el Colegio Público de Abogados que, reitero, a mi modesto saber y entender actuó conforme al Reglamento Interno en materia de designación de miembros. Porque, si no, ¿para qué seguimos votando miembros de comisiones si no los podemos rechazar o no admitir? Eso sería una parodia, una teoría de la ficción. Si puedo aprobar puedo desaprobar.

Si no, como alguien dijo alguna vez, mandemos las cosas a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que cambien el Reglamento; entonces, quien se proponga será automáticamente miembro.

Porque yo no me lo imagino al doctor Segura votando a favor si mañana Astiz se recibe de abogado y quiere ir a la Comisión de Derechos Humanos; estaría votando en

contra, y Molina Quiroga también...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Sabe cuál es la diferencia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Estoy hablando yo, Molina. Ya habló hasta que cansó. Ahora estoy hablando yo.

Dr. Molina Quiroga.- Y usted me cansó a mí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tengo derecho a decir...

Dr. Molina Quiroga.- Y yo tengo el mismo derecho que tiene usted...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Porque ahora estoy hablando yo y no le concedo la interrupción.

Dr. Molina Quiroga.- Usted no tiene derecho a hablar. Si usted está en la Presidencia tiene que cederla. Tiene que aplicar el Reglamento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que se la ceda a usted?

Dr. Molina Quiroga.- No, a la doctora Calógero, que es lo que corresponde...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, corresponde a la doctora Calabró.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga las cosas con propiedad. Estoy hablando yo para cerrar el tema y vamos a pasar a la votación.

Los que estén a favor de la moción del doctor Marras, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos, con la negativa de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero señalar que este punto no estaba en el Orden del Día.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se continúa con el informe de Tesorería.

Digitalización de la matrícula

Dr. Degaudenzi.- El segundo punto es el de la digitalización de la matrícula.

Se les ha circularizado las propuestas de dos empresas efectos de llevar a cabo la digitalización de la matrícula de nuestra institución.

En las dos primeras hojas hay una memoria de las propuestas efectuadas por estas dos empresas, la primera viene recomendada por la Universidad Tecnológica Nacional, la firma Pearson, y la segunda viene recomendada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Textos Digitales. Allí tienen expresados los precios con el IVA incluido.

La diferencia entre las prestaciones de una y otra están en el cuadro del Punto c) que se encuentra en la página número 2.

Consultado el Departamento de Sistemas, dijo que el adicional que entregaría la firma cuyo presupuesto es más elevado no sería necesario y que el escáner no sería relevante.

Quiero puntualizar lo siguiente. Considero que este es un proyecto que hace varios años que está retrasado y que es muy importante. Cualquiera de ustedes habrá podido observar el espacio que actualmente ocupa Matrícula. Esto va a llevar a una agilización en cuanto a su consulta, a aprovechar mejor el espacio en planta baja y a enviar el soporte papel al archivo.

En otro orden de cosas, la diferencia que creo que es fundamental es en cuanto a seguridad, porque no estamos hablando de un simple archivo, y la firma Textos Digitales efectuaría todo este trabajo de digitalización dentro de las instalaciones del Colegio, mientras que la otra firma exige llevarse el archivo de la matrícula fuera del Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- Acá dice otra cosa: que ambas desarrollarán el trabajo en sus propias oficinas.

Dr. Degaudenzi.- Sí, pero yo pedí que me explicaran si ese punto lo iban a mantener y Pearson se mantuvo en la postura de hacerlo en sus propias oficinas pero Textos Digitales señaló que lo podía desarrollar dentro del ámbito del Colegio. Eso está asegurado.

En lo personal me voy a inclinar por que se apruebe este presupuesto porque prefiero que se haga dentro del ámbito del Colegio, a los efectos de tener un control estricto del archivo que se les proporciona.

En cuanto al costo, el mismo figura la hoja 4. En el caso de Textos Digitales está determinado sobre la base de un millón de documentos y están expresando el costo por cada hoja.

Se está efectuando -tal como tienen expresado en la memoria- una selección de documentos a digitalizar por cada legajo, por lo cual la cantidad podría ser mucho menor. Oportunamente la empresa informará eso a medida que vaya haciendo el trabajo.

El plazo para dejar absolutamente terminado el trabajo se estipula en 60 días, con un máximo de 90.

En cuanto a las modificaciones que surjan a posteriori respecto a la matrícula, habría que contratar un servicio de mantenimiento, el cual consistirá en la adición de todos los documentos de los legajos ya existentes con más la creación de los nuevos

legajos conforme vayan jurando nuevos matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del tesorero.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Una pregunta: según los presupuestos, entre uno y otro hay una diferencia de alrededor de 33.800 pesos, y uno de ellos -el que es más barato- viene al Colegio y nos asegura la inmunidad de nuestros trabajos y demás.

Dr. Degaudenzi.- Así es.

Dra. Calógero.- Pero, además, entiendo que la empresa que es más cara está vinculada a otra empresa que tuvo un resultado nefasto hacia nosotros.

Dr. Degaudenzi.- Sí. Francamente yo quise pasar por alto ese punto, pero desde que se comenzó esta gestión ha sido un dolor de cabeza; incluso, hemos tratado de llevar el asunto lo más tranquilamente posible, pero realmente nos ha causado una crisis.

En lo que hace a mi sector propiamente dicho el sistema SQL prometía muchas soluciones, pero en algunos puntos la Tesorería está funcionando artesanalmente por la crisis de sistemas que actualmente está padeciendo el Colegio Público.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente a mí no me cierra lo que se circularizó por escrito con lo que dice el tesorero. Porque en la página 22 de la propuesta de Pearson dice que la información se digitalizará diariamente en las oficinas del Colegio, para lo cual se proveerá un escaner y el software de digitalización.

Simplemente lo que pretendo es que quede claro qué es lo que estamos aprobando, porque no lo dice así en relación al servicio de Textos Digitales.

Si las propuestas son homogéneas, eso no es lo que surge de las ofertas que se han distribuido.

Obviamente que si las ofertas son homogéneas habrá que aprobar la más barata, pero no me coincide...

Dr. Degaudenzi.- No, doctor, es la más conveniente.

En otra página del informe dice que se tiene que hacer en las oficinas de Pearson.

En lo particular, como me causa preocupación el tema de que salgan del Colegio documentos tan importantes...

Dr. Molina Quiroga.- Yo coincido con usted en eso.

Dr. Degaudenzi.- ...me cercioré de que esta firma Textos Digitales concurra a efectuarlo dentro del recinto del Colegio y con control de Oficina de Matrícula.

Más que más barata, creo que la oferta es la más conveniente.

Dr. Marega.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- En la página 4 de 15 dice claramente que la digitalización de la documentación se efectuará en Pearson.

Dr. Degaudenzi.- Quiero puntualizar que para mí es condición sine qua non, porque estamos hablando de los documentos más importantes de esta institución, que se efectúe dentro del recinto del Colegio Público con el control de la oficina correspondiente.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este tema de la digitalización tiene que ver con la implementación y puesta en funcionamiento del edificio lindero y fue tratado en la Comisión de Edificio.

Hay una confusión, lo que la firma Pearson propone es que lo existente se haga fuera del Colegio y que en el futuro se haría en el Colegio. Esa es la diferentes interpretaciones que surgen de la lectura del informe.

Dr. Degaudenzi.- De todos modos, hay una contradicción en distintos lugares de las propuestas.

La moción es la siguiente: el tesorero en uso de la palabra se inclina por aprobar el presupuesto más conveniente efectuado por la firma Textos Digitales, con la condición de que la digitalización se lleve a cabo dentro del recinto del Colegio con control de la Oficina de Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es clara la moción.

Se va a votar...

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Volvemos para atrás. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me surge una duda, porque a lo mejor forma parte de cómo ha sido redactada una nota.

En la propuesta de Textos Digitales hay una nota que está planteando que va a usar SQL, porque dice que comprende la indexación de los documentos, digitalizados y almacenados en una base de datos SQL, que es un motor de base de datos de Microsoft. Y dice que esta propuesta no incluye la provisión al cliente de hardware, software de base ni sistema operativo.

Lo que quiero tener claro es qué es lo que estamos contratando. Porque así como me equivoqué con lo que decía Pearson en una hoja, dado que en otra decía lo contrario, tal vez me estoy equivocando ahora.

En esa nota también dice que con anterioridad a estas cotizaciones se efectúa una demostración práctica en base a la digitalización de un tomo de matrículas, ante variaciones de volúmenes, etcétera.

Lo que se está planteando acá es la digitalización e indexación de documentos. La experiencia de cualquiera de nosotros es que aquellas prestaciones que no están explícitamente contempladas pueden ser motivo de que se aplique *in dubio pro debitoris*, una vieja regla de interpretación de las conductas de las partes. Lo que quiero tener en claro es si esta propuesta incluye o no el software, pero no comparto que se diga que es irrelevante el tema del software y del hardware.

Dr. Degaudenzi.- No, pero lo que están ofreciendo no es el funcional.

A continuación, le voy a ceder la palabra al licenciado Almenar, que es quien viene tratando particularmente este tema desde hace bastante tiempo.

Lic. Almenar.- En realidad, este trabajo lo inició la gente de Sistemas y yo tomé un poco avanzado el análisis que ellos habían hecho.

Las dos propuestas incluyen digitalizar toda la documentación que hoy tiene la Oficina de Matrícula. Para eso, las dos empresas hicieron un relevamiento previo y los 66 mil pesos es por toda la documentación de base que hoy tenemos en Matrícula y, después, incluye un precio unitario por hoja a partir del crecimiento.

-Siendo las 20 y 15 se retira de la reunión el consejero doctor Erbes.

Lic. Almenar.- Lo que no incluye –y que no incluía ninguno- es un software fuente, pero sí va a estar todo digitalizado en las computadoras del Colegio, con el software que maneja la digitalización.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo hacer un comentario?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo soy miembro de la Comisión de Informática y algo conozco de este tema. Les quiero recordar que este tema no se plantearía si a quien contratamos y le dimos 500 mil pesos hubiera hecho su trabajo en tiempo y en forma, cuestión que fue rechazada por unanimidad en este Consejo hace dos o tres sesiones.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Usted está contextualizando conflictivamente una cosa que es de mi razonable curiosidad como miembro de este Consejo Directivo acerca del contenido de esta propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso paré la votación. Por favor, diga todas las curiosidades que usted tiene.

Dr. Molina Quiroga.- Le aclaro con toda humildad al licenciado Almenar que una cosa es la captura de imágenes que tiene un software cualquiera –con un escanner de 99 pesos se puede capturar la imagen de una foto, de un texto o de lo que sea-, pero me parece que al Colegio no le interesa tener un millón de fotos. El SQL, el Oracle, o cualquiera de los motores de bases de datos, son sistemas que si el Colegio los tiene y dispone de la licencia para usarlos es muy bueno porque son programas estándar que cualquiera los puede manejar. Pero lo que pasa es que como dice que no incluye...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Molina Quiroga, el SQL es el programa que no hicieron los muchachos que estaban contratados.

Dr. Molina Quiroga.- El SQL es un motor de base de datos...

Lic. Almenar.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Dra. Calógero.- Es el producto que debía estar instalado.

Lic Almenar.- El SQL es un producto cuyas licencias compró el Colegio, las pagó y lo tenemos instalado. Costaron alrededor de 25 mil dólares, más o menos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Veinte cinco mil dólares?!

Lic. Almenar.- Más o menos.

Dra. Calógero.- No tenemos la información migrada...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Lic. Almenar.- Estamos corriendo algunas cosas en SQL; o sea, algunos programas están corriendo en SQL.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la digitalización de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con la empresa Textos Digitales, con la condición de que se efectúe todo el trabajo de lo que fue preelaborado en el Colegio...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo agregar algo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- Y con la condición de que este precio incluya la totalidad de los insumos físicos y lógicos necesarios para desarrollar esta tarea porque, si no, después vamos a tener que aprobar un adicional...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, señor.
Se va a votar en los términos señalados.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- He pedido la palabra porque me había olvidado un detalle importante.
A efectos de efectuar esta erogación, solicito autorización del Consejo para aplicarlo al crédito de refuerzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la autorización solicitada por el señor tesorero.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por trece votos afirmativos y la abstención de la doctora Córdoba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Otorgamiento de poderes especiales a abogados de la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se otorgó poder especial a favor de los abogados de la Asesoría Letrada para que inicien y promuevan hasta su total terminación una denuncia penal contra quienes resulten responsables del delito de usurpación de títulos y honores que resulta de las constancias del expediente interno número 243.839.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Quiénes son los imputados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se puede hablar de eso en este ámbito.

Dra. Calógero.- "N.N", quienes resulten responsables.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se trata de credenciales "truchas".
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Acto de homenaje al doctor Cichello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer se realizó el acto de homenaje al doctor Cichello y se colocó el nombre del ex presidente a la Sala de Profesionales del Colegio. Si bien no asistió mucha gente, fue un emotivo acto.

Designación del doctor Fanego para integrar la Comisión de Paritarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A continuación, corresponde someter a consideración la designación del doctor Fanego para integrar la comisión de paritarios.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. Se abstienen de votar los consejeros doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

Suscripción de convenio con "El Dial. Com".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por otro lado, informo que se firmó el convenio con Albremática S.A., que fue circularizado. Es el que aprobamos la semana pasada –El Dial.com. Tal como les había anunciado, conseguimos algo: si no recuerdo mal, creo que es el 10 por ciento sobre las ganancias que obtengan por quienes se suscriban y, además, bonificamos los ingresos de biblioteca, con lo cual redondeamos un ahorro de 2000 y pico de pesos al año.

Presentación de listas para las elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cerró la fecha para presentar las listas para la elección en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Si bien se presentaron seis listas, parece que se oficializó a cinco de ellas, porque hay una en la que se olvidaron de incluir a una mujer en el Jurado de Enjuiciamiento.

Dr. Molina Quiroga.- No nos olvidamos, sino que nos equivocamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Fue usted? ¿No era que no hay que discriminar a las mujeres? ¿Cómo es la historia? *(Risas.)*

La lista número 6 es encabezada por el doctor Cozzi; la número 7 la encabeza el

doctor Piragini; la 8 el doctor Console; la 9 el doctor Mas Velez; la 10 Orgambide y la 11 la doctora Alicia Mutilva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por último, resta informar sobre el tema del transformador. Antes de ello, tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Simplemente, es para expresar mi satisfacción por el hecho de que nuevamente integrantes de este Consejo Directivo tengan la posibilidad de acceder a los primeros planos de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este Consejo Directivo tenemos a seis personas que son candidatas a consejeros de la Magistratura. Si cuatro de ellos alcanzan un lugar en el Consejo, más los dos consejeros que tenemos, sería tal vez el mejor Consejo Directivo de la historia del Colegio.

Instalación de transformador eléctrico en el edificio lindero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Continuando el informe que inició el doctor Pérez hace dos sesiones atrás, digo que estuvimos estudiando en el seno de la Comisión de Edificios –integrada por los doctores Erbes, Salazar, Caruso, quien les habla y contando con la asistencia del señor Cariño y del licenciado Almenar- la forma de dar electricidad al edificio lindero, que tendríamos que inaugurar a la brevedad para que no se convierta en un bien mostrenco. Luego de arduos debates y muchos trabajos, llegamos a la conclusión de que existen dos posibilidades: una, adquirir un transformador nuevo, y la otra sería adquirir un transformador usado.

Por el transformador nuevo la empresa había cotizado la suma de 26.760 dólares y 6.760 pesos más IVA en concepto de acondicionamiento del lugar por un transformador de una potencia de 1.200 kva. Entre estos supuestos faltaría cotizar la reformulación del lugar para instalar un nuevo transformador, su transporte –debemos tener en cuenta que un aparato de esta naturaleza pesa entre 3 mil y 5 mil kilos-, que se hace muy dificultoso y se debe ingresar de una manera especial, lo que plantea muchos problemas técnicos.

Pues bien, luego de explorar varias ofertas, surgió la posibilidad de comprar un transformador usado a la firma Suchard, de 1.500 kva, a través de la firma DRS que se haría cargo del transporte y su instalación y puesta en funcionamiento. El costo total de esta segunda opción es de 27 mil dólares.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta, doctor. ¿Qué garantías se ofrecen en cada caso?

Dr. Fábregas.- En ambos casos se ofrece una garantía de dos años.

Dra. Krauss de Manigot.- Otra pregunta: en el caso de que se descomponga este aparato, ¿con qué lo reemplazaríamos?

Dr. Fábregas.- Para el tema estrictamente técnico, convoqué a esta reunión al ingeniero Cariño, que es la persona más idónea en la materia y que podrá dar respuesta a las dudas que ustedes deseen plantear.

Dr. Segura.- No encuentro antecedentes del tema que se está tratando...

Dr. Fábregas.- No tiene antecedentes, doctor Segura, porque se trató hoy, se votó hoy y se informa hoy.

Dr. Segura.- Perdón. ¿Qué punto del Orden del Día es este?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Está dentro de Informe de Presidencia.

Dr. Segura.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continúe, ingeniero.

Ing. Cariño.- Las garantías se dan a través de ensayos eléctricos que se hacen en la fábrica de transformadores. Aparentemente, esta es una fábrica que comercializa un mercado de usados y hace distintas pruebas bajo normas que garantizan que el transformador está en condiciones de uso.

Un transformador seco como este es una máquina estática, no hay piezas que se deterioren o se gasten. Sí puede haber alguna afección eléctrica que pueda haber tenido el transformador, pero con esas pruebas se puede garantizar que su estado sea correcto y que esté totalmente utilizable. Tiene una larga vida.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Cuánto tiempo de garantía nos dan por escrito?

Ing. Cariño.- El proveedor nos dijo que nos daba un año de garantía y que lo extendería a dos, por escrito.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Por el nuevo?

Dr. Fábregas.- Por el nuevo se dan dos años de garantía, y por el usado un año y medio, pero quedó en averiguarnos si lo podía extender seis meses más y alcanzar los dos años.

Por supuesto que la garantía sería con posterioridad a la prueba y al ensayo al que hizo referencia el ingeniero Cariño.

Ing. Cariño.- Así es. En la cotización ellos van a informar las normas bajo las cuales lo

van a ensayar, y en la reunión de la comisión nosotros pedimos presenciar las pruebas.

Dr. Fábregas.- Además, estamos adquiriendo un transformador de mayor potencia al que habíamos planteado en su momento.

Para el edificio de al lado necesitamos 900 kva, pero el consejo del ingeniero Cariño fue que nos extendiéramos a uno de 1200 kva por un tema de no exigir al transformador y tener algún margen para evitar algún problema en el caso de que hubiese un pico de tensión, etcétera. En este caso estamos hablando de un transformador de 1500 kva.

Otro de los problemas a los que nos enfrentamos, y que también fue evaluado en el seno de la comisión, es que la empresa CAT -que es la que ofrece el transformador nuevo- nos dijo que tenía una demora de entrega de entre 30 y 60 días, lo cual nos llevaría a pasar la feria. La idea es empezar a hacer los trabajos para poner en funcionamiento el edificio durante la feria, para tenerlo lo antes posible. En el caso de tener que esperar tanto el tema se va a dilatar, y la idea es inaugurarlo en esta gestión.

En el caso de la otra empresa, ella ofrece suministrar el transformador en un plazo de 30 días, durante el cual se estarían haciendo las pruebas y se estaría estableciendo el dossier de contratación. Por lo tanto, nosotros creímos que esta era la opción más viable.

Dr. Degaudenzi.- ¿Me permite agregar algo?

Dr. Fábregas.- Sí; todo lo que usted desee.

Dr. Degaudenzi.- Tal como nos ilustró el ingeniero que concurrió a la reunión de la comisión, en el mercado del usado por el momento esto constituye una oportunidad única y altamente ventajosa para las necesidades del Colegio. Por eso mismo, se trajo inmediatamente para someterlo a consideración del Consejo Directivo puesto que deberíamos hacer la reserva para no perder la oportunidad.

Obviamente que antes de pagarlo definitivamente se efectuarán las pruebas que se han estado explicitando.

Dr. Fábregas.- Hay otra cuestión a tener en cuenta. Si nosotros compramos el transformador nuevo estaríamos pagando casi lo mismo que por este, sin instalación, y nos quedaría un transformador a colocar en el mercado del usado, con un alto riesgo de que no lo podamos ubicar por mucho tiempo. Esta empresa nos toma ese transformador como parte de pago, no en consignación, y ahí radica también la conveniencia del precio.

Por otro lado, en el mercado del usado son muy buscados estos transformadores, por su costo y por lo que significan, y sabemos que hay otra entidad que está muy interesada en adquirirlo, que es Carrefour. A eso se debió que, inmediatamente aprobado por unanimidad en el seno de la comisión, le diésemos ingreso a este Consejo para que se ponga a consideración de los consejeros y que, de aprobarse, por lo menos pudiésemos hacer una reserva hasta que se complete el circuito administrativo.

La forma de pago, si mal no recuerdo, sería 50 por ciento al momento de la

reserva y el 50 por ciento restante una vez que esté instalado.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta: ¿qué pase en el caso de que ese aparato se descomponga?

Dr. Fábregas.- Tuvimos la misma inquietud en varias oportunidades. El ingeniero Cariño le va a explicar.

Ing. Cariño.- Bueno, funcionaremos con un solo transformador, con lo cual, si se quemara el Colegio se quedará literalmente sin energía.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero recién se mencionó que hay un transformador viejo, que tal vez se podría reacondicionar y dejar de reserva.

Ing. Cariño.- El que tenemos lo vamos a retirar justamente porque no da la potencia necesaria, no porque sea viejo.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero tal vez en un caso de urgencia se podría utilizar.

Dr. Fábregas.- Lo que pasa es que en ese caso tendríamos que hacer toda una instalación distinta para poner operativo a ese otro transformador, con lo cual el presupuesto se nos irá muy alto.

Dr. Degaudenzi.- Además, no cubriría el requerimiento de energía que va a tener el Colegio al incorporar el condominio lindero.

- *Ingresar en la sala el señor consejero Fanego.*

Dr. Fábregas.- Justamente estamos tratando de elevar la potencia porque el transformador que tenemos no sirve para suministrar de energía a este edificio y al de al lado. Y elegimos suministrarle energía desde este transformador porque nosotros estamos comprando la energía como mayorista con una tarifa T4, que es mucho más barata que la energía domiciliaria. Además, si nosotros quisiéramos comprar un transformador más pequeño para el edificio lindero, conseguir la habilitación de eso por parte de Edesur nos podría demandar alrededor de dos años.

De esta manera, solamente cambiando un transformador le damos energía un 40 por ciento más barata al edificio lindero.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Y ese transformador necesita un service mensual?

Ing. Cariño.- Estos transformadores no necesitan service. Lo único que se hace, transcurrido cierto período y de acuerdo a la suciedad del ambiente en donde se encuentre el equipo, es una limpieza del mismo. En ese caso simplemente se haría un corte de suministro durante un sábado o un domingo. Pero se trata solamente de una

limpieza mecánica como si se limpiara un mueble, porque se trata de un transformador seco, que no lleva aceites ni nada por el estilo.

Dr. Cozzi.- ¿No contiene PCB?

Ing. Cariño.- No, para nada.

Dr. Fábregas.- Hay que aclarar que nosotros contamos con tres presupuestos, uno de la empresa CAT, otro de la PRS, que lo tenía que alcanzar pero no sabía que hoy lo íbamos a decidir, y otro de la empresa Edesur, que había cotizado por 150 mil pesos, con lo que se iba mucho más arriba de lo que veníamos manejando en el seno de la comisión.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no discuto la necesidad ni nada por el estilo, pero el Reglamento Interno establece un procedimiento que me parece que es muy sencillo y claro, y no creo que el demorar esta compra una semana sea de vida o muerte.

En todas las cuestiones que tienen que ver con contrataciones pareciera como que se nos viene el mundo encima. La comisión lo resolvió hoy y presentó un informe; entonces, lo podemos tratar en la próxima reunión.

De esa manera podemos ver exactamente las especificaciones de cada una de las tres ofertas y si los presupuestos son homogéneos y venir a votar habiéndolo estudiado. Si no, nos tenemos que ver obligados a plantear que esta no es la manera de proceder en cuanto a las contrataciones.

Hay una reglamentación que es muy clara. Si estamos hablando de 21 mil dólares corresponde hacer una licitación privada o concurso de precios con tres presupuestos. Eso es lo que dice el artículo 145...

Dr. Fábregas.- No habría ningún problema. El tema es la reserva de este transformador. No se trata de un auto, en donde si uno no lo compra puede comprar otro.

Dr. Molina Quiroga.- Pero la reserva es un comienzo de ejecución de algo que todavía no hemos resuelto...

Dr. Fábregas.- Bueno, esta es la propuesta de la comisión que fue votada por unanimidad en su seno, incluso por el doctor Erbes, que es miembro de la lista que compone el doctor Molina Quiroga. Por lo tanto, voy a mocionar que se apruebe la compra de este transformador o, en su defecto, la reserva del mismo.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Con respecto a lo que dice el doctor Molina, sin perjuicio de que hay una premura en la necesidad y en la pérdida de la oportunidad bastante ventajosa de la compra de este transformador, entiendo que la cuestión de la licitación está cumplida, porque existen tres presupuestos que están en el seno de la comisión. Esa comisión está compuesta por miembros de todas las listas: del doctor Erbes por la Lista 49, del doctor Pérez por la Lista 48, del doctor Zalazar por la Lista 37, del doctor Fábregas por la Lista 47. Con lo cual, creo que el espectro está cubierto. Y si todas las listas se han puesto de acuerdo en que este es el más ventajoso no veo por qué nosotros podríamos llegar a opinar distinto.

Generalmente yo confío en el informe de las comisiones.

Los tres presupuestos han sido pedidos y están por escrito, no hay ninguna duda...

Dr. Molina Quiroga.- No. Acaban de decir que no están los tres presupuestos.

Dra. Calógero.- No; dijo que no lo tenía por escrito.

Dr. Fábregas.- Como no sabían que lo íbamos a tratar hoy no lo trajeron.

Dra. Calógero.- O sea que si yo lo pido por fax mañana mismo lo tengo.

Dr. Fábregas.- Esta noche lo tiene.

Dra. Calógero.- Entonces, si mañana a las 8 puedo tener por escrito una oferta que se ha hecho *in voce*, creo que están cumplidos los pasos.

Si el ingeniero Cariño considera que esto es procedente, que es correcto, que es conveniente y la comisión lo ha aprobado por unanimidad, entiendo que no hay mucho más que decir.

Dr. Fábregas.- Hay algo que la comisión ha tenido muy en cuenta, y es que el ingeniero Cariño acompañó en la recorrida para estudiar el tema tanto a la gente de CAT como de la otra empresa.

Incluso, yo no me quiero extender con cuestiones técnicas, pero la empresa CAT establecía una forma de instalación del transformador mucho más complicada y riesgosa para el Colegio, porque habría que desmantelar parte de su frente; en cambio, esta otra empresa lo ingresaría por el techo.

Es decir que hay un montón de cuestiones técnicas que ya fueron analizadas en la comisión, y me parece superfluo volver a reeditarlas acá.

Adhiero a lo que dice la doctora Calógero, en cuanto a que para eso no constituyamos comisiones y constituyamos en comisión a este Consejo Directivo para tratar todos los temas.

Esto fue analizado no sólo hoy sino en muchas reuniones de la Comisión de Edificio, en donde repito que hay miembros de todas las listas y de todos los estamentos de este Colegio; es decir que está compuesta no sólo por consejeros sino también por personal del Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señora presidenta: por su intermedio, le quiero aclarar al consejero preopinante, en primer lugar, que en el Reglamento hay un procedimiento previsto cuando hay razones de urgencia, se lo faculta al presidente ad referendum del Consejo Directivo.

Si me hacen votar algo a mí no es porque esté desconociendo el trabajo de ninguna votación sino que se debe a las atribuciones que me da el Reglamento, al igual que a todos los integrantes del Consejo Directivo.

No veo la razón por la cual, ante un planteo absolutamente razonable como el que estamos mencionando, en el sentido de tener el material con la anticipación con la cual llega el Orden del Día, que es de 48 horas, porque llega los martes a la noche. De esa manera hubiésemos podido ver los presupuestos para saber qué es lo que vamos a votar.

Creo que no estoy obstruyendo nada sino simplemente planteando que ese es el procedimiento.

¿Si se puede conseguir por fax mañana por qué no lo tenemos hoy?

Lo que estoy anticipando es que si la mayoría insiste en que esto lo va a votar sí o sí nosotros vamos para votar en contra y vamos a plantear la nulidad de este método de aprobar las contrataciones y el manejo patrimonial por parte del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: un miembro de la comisión pide la palabra; solicito a los señores consejeros que lo autoricen a intervenir.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento general.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el miembro de la comisión.

Dr. Pérez.- Gracias, señora presidenta y consejeros.

Así como estuve hace 15 días haciendo un informe que también nos urgía, creo que la experiencia nos dice que el punto de partida es pensar en la buena fe de todos los que somos parte de este Colegio.

Yo voy a apoyar lo que dice el doctor Molina en cuanto a que hay que respetar los procedimientos y las formas, pero también hasta el Código Penal tiene causales de

justificación. Entonces, le voy a pedir a este auditorio que comprenda que nosotros estamos trabajando buscando achicar las cifras desde el momento en que brindé el informe aquí mismo. Esta misma tarea la teníamos evaluada en una cifra de 150 mil pesos, pero seguimos trabajando y estamos recibiendo información y modificando día a día las cosas, siempre tomando todas las precauciones habidas y por haber.

Hace tan sólo 48 horas recibimos la oferta de esta gente. Recordemos que estamos hablando del mercado del usado. Es como si a mí se me ocurriera vender un auto hoy; si el cliente aparece 10 minutos después tal vez el procedimiento diga que ponga un aviso y que lo vaya a verificar. Hay cosas que no se pueden hacer. Los integrantes de la comisión estamos convencidos –hablo por mí y creo que también es lo que piensan los demás- de que estamos actuando de buena fe y que esta es una oportunidad que, tal vez, no permita que se sigan al pie de la letra los procedimientos habituales; sin duda, nosotros vamos a tener ese tercer presupuesto. Simplemente, no queríamos un presupuesto que deje dudas a los integrantes de la comisión. Por eso, en la reunión del día de la fecha hemos acordado con la gente de esta empresa que nosotros vamos a comprar un transformador de 1.500 kva, de determinadas características –entre otras, la estanqueidad, que nos lo entreguen en treinta días, que entregamos el nuestro a cambio, etcétera-; todo eso se lo llevó el titular de la empresa para confirmarnos mañana, doctor Molina Quiroga, lo que acordamos.

Partimos de algo: todos somos inocentes hasta que alguien demuestre lo contrario. Confiamos en la empresa y lo peor que puede pasar es que hoy se autorice un pago para el cual mañana no tengamos una oferta. Sin duda, que no lo vamos a usar para otra oferta. Por eso, como integrante de esta comisión que ha trabajado durante meses les digo que hace tres o cuatro meses que está parado este edificio por este problema eléctrico. De cualquier modo, todos los consejeros tienen derecho a oponerse a esto, sin perjuicio de señalar que todos somos falibles y que todos queremos que el edificio de al lado se ponga en funcionamiento.

Hemos tomado todos los recaudos del caso y, por ello, le pido a los consejeros que acompañen a esta comisión para que el edificio de al lado se ponga en marcha.

Dr. Degaudenzi.- Yo he asistido a todas las reuniones de la Comisión de Edificios. Particularmente, también asistí a la que se realizó en el día de hoy. En ese sentido, debo señalar que habiéndose podido efectuar la erogación –yo conozco mejor que los demás el procedimiento que menciona el doctor Molina Quiroga-, o sea, que pudiéndose haber pasado este gasto directamente por la resolución del presidente le solicité a los miembros de la comisión que lo trajéramos al Consejo, lo comentáramos aquí y lo sometiéramos a votación, justamente, para dar transparencia a esta gestión y al gasto que insume. Yo tuve esa idea para evitarnos en una sesión posterior discutir por qué se adoptó esta medida sin consulta previa del Consejo y con la presentación de los presupuestos a través de un concurso de precios.

Yo salí francamente convencido de esa reunión en el sentido de que esta es una buena oportunidad. Justamente, esto no es la compra de un automóvil: no obstante, para adquirir este transformador debemos ir al mercado del usado y esta propuesta presenta una ventaja de precio por el tema de la instalación. De no procederse en lo inmediato, por sujetarnos a normas rígidas, podríamos perder algo que sería altamente

beneficioso en lo técnico y en lo económico para el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La decisión de la comisión se adoptó por unanimidad?

Dr. Fábregas.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Erbes, ¿estuvo presente en esa reunión?

Dr. Degaudenzi.- Justamente, eso era lo que quería mencionar: en dicha reunión estuvo presente el doctor Erbes, quien dijo que estaba de acuerdo. Lamentablemente, se tuvo que retirar antes de esta sesión. Si no, que en la próxima sesión me contradiga: el doctor Erbes estaba totalmente de acuerdo y estuvo presente desde el comienzo hasta el final de la reunión de comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A qué lista representa el doctor Erbes?

Dr. Degaudenzi.- A la lista 49.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que está todo claro: el representante de la lista 49 tiene todas las respuestas que, seguramente, precisan sus compañeros de lista.

Dr. Fábregas.- Y con los presupuestos en mano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo tanto, creo que se está debatiendo algo que ya se debatió y es un tema en el que todas las listas están de acuerdo. Por lo tanto, creo que debemos pasar a votación.

Se va a votar la realización de esta contratación en los términos que sugiere la Comisión de Edificios.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría: se registran once votos por la afirmativa y tres por la negativa, correspondientes a los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba.

Dr. Degaudenzi.- También en este caso necesito autorización para hacer la erogación económica, por cuanto debo aplicarlo al crédito de refuerzo: es por el 50 por ciento del presupuesto mencionado. Dado que se trata de un precio en dólares, oportunamente rendiré cuentas debido a que se va a sujetar a la cotización del día en que se efectúe la operación.

Por consiguiente, solicito autorización del Consejo para que se me autorice aplicar el 50 por ciento de esta reserva al crédito de refuerzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor

Degaudenzi.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría: se registran once votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba.

Informe de Asesoría Letrada

Acción de amparo presentada por la señora Liliana Pellicori.

Dra. Calógero.- Se recibió una acción de amparo iniciada por la señora Liliana Pellicori contra el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con una medida cautelar inserta, la cual fue rechazada por el Juzgado del Trabajo. La misma fue contestada y todos los antecedentes, tanto del traslado como de la contestación, se encuentran a disposición de los señores consejeros en la Asesoría Letrada.

Listado de auxiliares de justicia.

Dra. Calógero.- Además, quedó pendiente un tema de la reunión pasada. Tiene que ver con el listado de auxiliares de justicia que debe ser circularizado a todas las Cámaras y que nosotros debemos aprobar. Les recuerdo que los excluidos obedecen pura y exclusivamente a cuestiones objetivas, ya sea porque hay incompatibilidad en un caso y desistimiento en otro; los demás son expediciones que no cuentan con los años de antigüedad suficiente.

Dra. Córdoba.- Una pregunta: ¿estos son los registrados durante este año o todos los matriculados...?

Dra. Calógero.- Los de este año, pero en la lista complementaria hay mucha gente que no cumple con el requisito de antigüedad en la matrícula, una incompatibilidad y un desistimiento. Debemos someterlo a votación para poder circularizar esto antes de fin de octubre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Acción de amparo presentada por la doctora Stella Maris Borrego.

Dra. Calógero.- El último punto relativo a la Asesoría Letrada es el siguiente: hemos recibido otra acción de amparo promovida por la doctora Stella Maris Borrego contra este Colegio respecto de un supuesto acto discriminatorio de este Consejo Directivo, por no haber sido incluida dicha colega en la Comisión de Previsión Social.

Sin perjuicio de que todavía no ha vencido el plazo para contestar este amparo, por lo cual me reservo las opiniones del caso, informo a los consejeros que los antecedentes están a su disposición en la Asesoría Letrada.

Reducción del gasto en Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A propósito del amparo que presentó la doctora Pellicori, informo que desde esta Presidencia se felicita al señor tesorero y al señor protesorero por la forma en que se achicó drásticamente el gasto. A título ejemplificativo les voy a contar que en marzo de este año Tesorería gastó 127.424,11 pesos; en abril, 188.346 pesos; en mayo, 120.057,52 pesos; pero en junio se gastaron 53.654 pesos; en julio, 66.551 y en agosto 75.671,27 pesos, por lo que propongo un fuerte aplauso para ambos funcionarios. (*Aplausos.*)

Dr. Fábregas.- Hagamos el recordatorio de que en junio asumimos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hace falta, doctor Fábregas. No hay ninguna duda acerca de cómo bajaron drásticamente los gastos de Tesorería, más allá de que repartan algún volantito por la calle o envíen tonterías por Internet. Nosotros vamos a contestar con lo que tenemos: números, auditorías y compañía. En la campaña que se avecina vamos a tener muchas cosas para divertirnos.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Decoud.- No tengo nada que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Altas y bajas de la Comisión de Bioética.

Dra. Lovecchio.- He circularizado las altas y bajas de la Comisión de Bioética y propongo que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Lovecchio.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por trece votos afirmativos. ¿Cómo vota usted, doctora Córdoba? ¿No vota?

Dra. Córdoba.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ven que no somos sólo nosotros los que no votamos a alguien? La doctora Córdoba se abstiene de votar a los miembros propuestos para la Comisión de Bioética. Que quede constancia en actas de lo que acabo de decir. Repito: la doctora Córdoba se abstiene de votar a los colegas que fueron propuestos para la Comisión de Bioética, en coincidencia con lo que ocurrió con la doctora Borrego.

Continúa en el uso de la palabra la doctora Lovecchio.

Renuncias en la Comisión de Incumbencias.

Dra. Lovecchio.- A continuación, debo informar la renuncia de nueve miembros de la Comisión de Incumbencias. Simplemente, pongo esto en conocimiento del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como siempre decimos que las renuncias no se deben merituar, se toma conocimiento para que la lista de que se trate tome los recaudos del caso para cubrir las vacantes.

-Se toma conocimiento.

Disolución de la Comisión de Espacios.

Dra. Lovecchio.- Debo informar que se ha resuelto por Presidencia, de la cual depende, la disolución de la Comisión de Espacios, decidiéndose subsumir esta en la Comisión de Edificios. Los integrantes serían los mismos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar la ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades.

Dra. Lovecchio.- Por último, la Comisión de Género, que se creó en la sesión pasada, pasará a denominarse "de Género e Igualdad de Oportunidades".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el nombre de la comisión.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría: se han registrado once votos por la afirmativa y... ¿Qué van a hacer los integrantes de la lista 49?

Dr. Molina Quiroga.- Creo que hemos fundamentado ampliamente las razones por las cuales votamos en contra de la creación de esta comisión y, por lo tanto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, ¿votan por la negativa o se abstienen?

Dr. Molina Quiroga.- ...no participamos de esa discusión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No le estoy pidiendo que funde su postura, doctor Molina Quiroga. Le pido que vote, por favor. ¿Cómo vota? ¿Por la negativa o se abstienen de votar?

Dr. Molina Quiroga.- Nos abstenemos porque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que quede constancia de que se abstienen de votar los miembros de la lista 49, doctores Córdoba, Molina Quiroga y Segura.

Detalle de actividades académicas.

Dra. Calabro.- Voy a poner en conocimiento de este Consejo Directivo que se circularizó el detalle de las actividades académicas con inscripción habilitada a partir del 25 de octubre de 2006.

Concurso de monografías sobre Manuel Belgrano.

Dra. Calabro.-Por otro lado, ya se ha preparado el reglamento para el concurso de monografías sobre el doctor Manuel Belgrano; inclusive, ya se han determinado las fechas correspondientes.

Altas en institutos.

Dra. Calabro.- A su vez, pongo en conocimiento de todos ustedes las altas de los colegas que pretenden incorporarse a los distintos institutos; inclusive, hay algunos más. Yo estuve viendo los currículum y todas las semanas les voy a ir acercando las altas y/o bajas que ocurran en los distintos institutos.

Dr. Molina Quiroga.- No lo estoy discutiendo, doctora.

Dra. Calabro.- Y propongo al doctor Niessen como director del Instituto de Derecho Comercial.

Dr. Vázquez.- ¿Podemos volver un punto atrás, por favor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelva.

Dr. Vázquez.- Con el tema de las actas, puntualmente, porque se me había encargado a mí como coordinador adjunto de Institutos, pido disculpas a la doctora Montenegro - Tomo 13, folio 550- porque faltó incluirla en esta primera tanda como alta para los institutos de Derecho de Trabajo, de Derecho de Transporte...

Dra. Calabro.- Perdón; no va por orden. Están yendo por la antigüedad de presentaciones...

Dr. Vázquez.- Ya lo sé, doctora Calabro. Estoy pidiendo al Consejo que soporte este pequeño error de inclusión que estaba a mi cargo y que se apruebe a la doctora Montenegro para estos dos institutos: el número 8 y 17. Permítame esta pequeña licencia, señor presidente, y que se aprueben todas estas actas junto con las que estoy mencionando para Derecho de Trabajo y Derecho de Transporte de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial.

Es un accesorio respecto a la propuesta de la vicepresidenta primera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En consideración la propuesta de la Dirección del Instituto de Derecho Societario. Les recuerdo que el doctor Zamenfeld está con licencia y necesitamos a alguien que se haga cargo: el doctor Ricardo Niessen.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Sin desmedro en absoluto al doctor Niessen, me parece que si el doctor Zamenfeld pidió licencia lo debe reemplazar el subdirector del Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay dos mociones: una es el nombramiento del doctor Ricardo Niessen como director del Instituto y la otra es el reemplazo del doctor

Zamenfeld por el subdirector.

Los que estén por la aprobación de que el doctor Ricardo Niessen se haga cargo del Instituto de Derecho Societario, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 11 votos.

Los que estén en contra, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votan en contra de la designación del doctor Ricardo Niessen a cargo del Instituto de Derecho...

Dr. Molina Quiroga.- No. Votamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me interrumpa. Ya habló Molina. No está en el uso de la palabra.

- *Por indicación del señor presidente, se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora se va a votar lo que usted propuso. Yo dije "los que estén en contra" y usted levantó la manito. Hágase cargo.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor: el hecho de que el doctor Niessen sea candidato de su lista no lo obliga a estas tonteras, que se resuelven mucho más sencillamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón.

Dr. Molina Quiroga.- Usted dice quiénes están por esta moción, la cual resultó claramente derrotada por 11 votos a 3, y listo. No me haga poner en conflicto con un colega al cual respeto y con quien no tengo por qué violentarme.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero hágase cargo de lo que vota.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que he señalado es que cuando el doctor Zamenfeld pidió licencia, tal como estaba implícito cuando la solicitó, es que también se le daba licencia en el Instituto. Si lo que usted quiere votar es la destitución del doctor Zamenfeld dígalo claramente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bajo ningún punto de vista, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces no me haga decir a mí lo que no dije.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces votan por la negativa de la designación del doctor Niessen los doctores Molina Quiroga...

Dr. Molina Quiroga.- No es así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si levantaron la mano y dijeron que no.

Dra. Córdoba.- No fue así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver, alguien de la oposición: doctor Fanego, ¿usted qué vio? Para que conste en el acta, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Si la oposición somos nosotros tres.

Dr. Fábregas.- ¡La Lista 48 también es oposición! Participó en los comicios como otra lista y nos disputó la Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. El doctor Fanego esta vez va a ir con nosotros, pero integraba otra lista.

Doctor Fanego: ¿usted qué vio?

Dr. Vázquez.- No entremos en un careo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no, le voy a pedir a alguien del público que hable, porque realmente parece que acá estuviésemos todos locos.

Dr. Fanego.- No es una cuestión de careo. Simplemente, yo no pertenezco a la Lista 47 sino a la 48, y yo vi que levantaron la mano los colegas de la otra Lista. Ahora, si fue que levantaron la mano porque estaban pensando en otra propuesta es otra cosa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor de la designación del subdirector, por favor levanten la mano.

Dr. Molina Quiroga.- Es lo que prevé el Reglamento: que en el caso de ausencia temporaria del director lo reemplace el subdirector.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén en contra del reemplazo por parte del subdirector, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda rechazada la moción por 11 votos, con la abstención de los doctores Molina, Segura y Córdoba.

- *Los señores consejeros Geller y Cozzi se retiran de la sala.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pasa a cuarto intermedio.

- *Son las 21.05.*
- *A las 21.42.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la reunión.

Punto 6 del Orden del Día: Asuntos a Tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 162 solicitudes de inscripción. Juras del 30/10/06 y 01/11/06

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Representación del CPACF en el IV Plenario Anual de Jóvenes Abogados

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de ingresar en este tema vamos a invitar a los delegados de la Comisión de Jóvenes, los doctores Godoy Vélez y Achával, a que se sumen a la Mesa para que nos cuenten la experiencia de lo que les ocurrió los días viernes y sábado en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Dra. Achával.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos los consejeros. Trataremos de ser breves y gráficos desde este lugar que nos han concedido para representar a este Colegio Público por Jóvenes Abogados.

En primer lugar, la invitación a la FACA fue para participar del IV Plenario Anual de Jóvenes Abogados que se llevó a cabo el 21 de octubre en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

- *Ingresa en la sala la señora consejera García.*

Dra. Achával.- Lo formal fue un acto inaugural a las 10 de la mañana. A continuación, los disertantes fueron el doctor Pérez Catela, que trató el tema de las cajas profesionales y la colegiación, luego habló el doctor Rolando Argües acerca de la situación respecto de la colegiación legal en la provincia del Chaco y, por último, habló el doctor Barrios, presidente del Colegio de Abogados de Corrientes.

Básicamente, nosotros hemos participado solidarizándonos con el tema de la suspensión de la colegiación legal en el Chaco. Asimismo, hemos exhortado al doctor Pérez Catela para que se expida respecto de la situación con CASSABA de los matriculados que confluyen en las jurisdicciones de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Fue Pérez Catela?

Dra. Achával.- Fue Pérez Catela y, en cierto sentido, su respuesta a nuestra consulta - que fue adherida por la colega delegada de la Asociación de Abogados de Buenos Aires- respecto a la doble imposición no fue muy expresa, pero sí hubo una especie de intención de que en algún momento las leyes requieren ser reformadas o alguna cuestión por el estilo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La Asociación también dijo eso?

Dra. Achával.- La Asociación de Abogados de Buenos Aires también dijo eso con respecto a la doble imposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Que hay una doble imposición y que hay que reformar la ley?

Dra. Achával.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos mejorando.

Dra. Achával.- Sí.

Dr. Godoy Vélez.- Nosotros hicimos una consulta y ésta las reiteró en virtud de las evasivas que había dado Pérez Catela.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Interesante.

Dr. Decoud.- Para los señores taquígrafos: quien habló fue el doctor Godoy Vélez.

Dra. Achával.- Reitero que somos los doctores Juan Pablo Godoy Vélez y Graciela Achával. Los dos pertenecemos a la Comisión de Jóvenes Abogados y hemos sido designados por este Consejo el día 10 de agosto de este año para representar al Colegio Público de Abogados ante la Federación de Colegios de Abogados en la Comisión de Jóvenes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué les pasó con las acreditaciones?

Dra. Achával.- En el plano informal, recibieron nuestras acreditaciones, pero allí nos

encontramos con que actualmente sigue cumpliendo funciones el doctor Guillermo Navarro en la Mesa de Conducción de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA.

El desconcierto fue un poco para el resto de los matriculados y delegados del país, que no comprendían si nosotros éramos los delegados o si el doctor Navarro era el representante por el Colegio Público. Por eso, en primer lugar exhortamos a la secretaria, cuando veíamos que alguno de los colegas no tenían clara esta situación, a aclarar que nosotros éramos las personas legitimadas por este Colegio Público para representarlo.

La doctora Jimena García Barona nos anticipó una especie de duda, en cuanto a que la FACA no había notificado a la Comisión de Jóvenes nuestra designación.

Les informo a los señores consejeros que este Colegio Público notificó a la Federación con fecha 12 de septiembre de este año nuestra designación por este Consejo el día 10 de agosto. Ella no se expidió sobre el tema y dijo que lo que se iba a evaluar era que nos dieran el derecho a voto, y que en última instancia el doctor Navarro seguiría en la Mesa.

Nosotros habíamos llevado para exponer durante el transcurso de la tarde un tema sobre el Consejo de la Magistratura, cosa que dejaremos para otro plenario porque el tiempo no alcanzó.

Pedimos hablar con el presidente de la Comisión, el doctor Cristian Galván, para expresarle un poco lo que sentíamos, en el sentido de frustración de la representación del Colegio ante la Comisión de Jóvenes.

El doctor Cristian Galván, apresurándose a lo que iba a ser la decisión de la FACA, dijo que en realidad él entendía que esa Comisión no se podía expedir al respecto, que nos iban a permitir el derecho a voto -ratificando un poco lo que había hecho la secretaria de la Comisión- y que el cargo del doctor Navarro era personal, por lo que entendía que debía seguir cumpliéndolo.

Nosotros le dijimos que el Colegio había expresado que los únicos representantes ante la FACA éramos los doctores Godoy Vélez y quien habla, por lo cual apelábamos a que primara la razonabilidad y a que, en última instancia, se propusiera al resto de los delegados votar por la representación de los intereses de este Colegio; que se votara a la nueva autoridad para ocupar ese cargo. En última instancia, que el Colegio perdiera la representatividad. Entendemos que se contraponen los intereses de la mesa de conducción y los de estos delegados que representan a esta gestión, cosa que también sucedió en el caso de Córdoba. Concretamente, la delegada por Córdoba quería que se propusiera como lugar para el próximo congreso anual de la Comisión de Jóvenes Abogados la sede de Córdoba, pero la mesa de conducción de Jóvenes decidió que el próximo congreso se va a realizar en la provincia de Salta. Pues bien, de la posición de la delegada nos enteramos sólo aquellos que conversamos con ella, pero el resto no se enteró cuál era su posición, por lo cual nos volvemos a encontrar nuevamente con una situación similar a la de Capital Federal: o sea que, en realidad, la mesa decide, ejecuta y los delegados levantaremos, en última instancia, la mano o no, pero las mociones no quedan asentadas, ni las de minoría ni las de mayoría. Obviamente, lo que sentimos es una frustración en la representación que nos había sido concedida, en tanto y en cuanto nuestro nivel de decisión y nuestra legitimidad, incluso, fue cuestionada y puesta en duda por el resto de los delegados de las distintas

jurisdicciones. Así que nuestra intención al momento de informar al señor presidente y al resto de los consejeros que nos habían confiado es señalar que hemos vivido una situación de frustración y de incertidumbre que sometemos a vuestra consideración para que se adopten las medidas formales que se estimen convenientes.

Al respecto, voy a citar dos antecedentes: los casos de Catamarca y de San Luis en FACA mayores, donde FACA resolvió a favor de los intereses del Colegio que enviaba la representación. Es decir, que el Colegio, como en un contrato privado cualquiera –de cualquier índole-, que adhiere a la Federación puede designar, revocar y reemplazar a las autoridades que crea que deben representarlo ante esta entidad, para lo cual les reitero que, como todos ustedes saben, pagamos por año arriba de 65 mil pesos, que salen de aquí.

En lo personal, yo esperaba otro análisis, otra reacción, otra señal de la FACA. Previamente, en forma informal le había planteado al doctor Rizzo que yo tenía más expectativas sobre este tema y, precisamente, fui una de las personas que pensaba que debíamos continuar en la FACA y que esta entidad debía representar los intereses del Colegio. Pero en verdad vuelvo de este congreso con una sensación de frustración y de falta de canalización de las expectativas que llevábamos. Ahora queda en vuestras manos tomar la decisión que consideren más apropiada para que, en última instancia, el Colegio tenga los representantes que crea convenientes y que considera que representan los intereses de esta gestión.

Así que junto al doctor Godoy Velez, quedo a su disposición para ampliar lo dicho o dar las explicaciones que se consideren pertinentes.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- A ver si entendí bien: ¿el doctor Navarro es miembro de la mesa directiva y no es delegado del Colegio?

Dr. Godoy Velez.- Exactamente.

Dr. Fábregas.- ¿Es así? ¿Lo entendí bien?

Dr. Achával.- Sí. El doctor Navarro fue delegado en la anterior gestión y, supuestamente, si bien no hemos participado del acto formal...

Dr. Fábregas.- Es decir que continuó como autoridad sin ser delegado designado por este Consejo Directivo.

Dra. Achával.- Sin ser ratificado...

Dr. Fábregas.- ¿Quién lo ratificó?

Dra. Achával.- Nadie.

La FACA estuvo notificada, a través de una nota formal presentada el 12 de setiembre de este año, de que las únicas autoridades...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que ocurre es que los cargos corresponden a las personas que los ejercen, de acuerdo con el reglamento de la FACA. Lo que pasa es que habitualmente, cuando la conducción que nominó a alguien para un cargo pierde las elecciones, lo que suelen hacer los caballeros es presentar su renuncia. Ya pasó en otros organismos: por ejemplo, en la Inspección de Justicia. Pero en este caso este muchacho no ha presentado su renuncia.

Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Quiero preguntar cuál fue la actitud del doctor Navarro con relación a las cartas credenciales que presentaron en la FACA.

Dr. Godoy Velez.- No hubo ninguna actitud en particular.

Dr. Montaña.- ¿Desconoció o reconoció...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Les reconoció el carácter de delegados?

Dr. Godoy Velez.- No era facultad ni competencia de él reconocerlo.

Dra. Achával.- Se presentó como autoridad y para la foto también quedó como autoridad de la Comisión de Jóvenes Abogados. El doctor Navarro no se expidió al respecto porque, además, las reuniones de la mesa, para su información doctor Montaña, son a puertas cerradas; entonces, los delegados no participan de ellas.

Dr. Fábregas.- ¿FACA Jóvenes es una entidad distinta de FACA?

Dra. Achával.- En lo formal no debería serlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores, es la misma institución.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- O sea, que si nosotros notificamos a FACA no hace falta notificar a nadie más.

Dra. Achával.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero nosotros debemos notificar a la FACA.

Dr. Fábregas.- Bueno, pero hasta donde yo sé, nosotros hemos notificado.

Dr. Godoy Velez.- Y con bastante anticipación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después vamos a merituar la relación con la FACA. Les pido que ahora continuemos con las preguntas que se deseen hacer a los jóvenes abogados.

Dr. Montaña.- Yo quisiera que nos expliquen eso de que el doctor Navarro estaba reunido a puertas cerradas con las autoridades...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro: la Junta se reúne a deliberar y los delegados quedan afuera. Se ve que el sistema debe ser que el plenario no se hace con los delegados, sino estrictamente con los miembros de la Junta. ¿Es así?

Dr. Godoy Velez.- Efectivamente: cuando se reúne la mesa directiva de Jóvenes de FACA lo hacen solamente ellos y los delegados quedan afuera.

Dr. Montaña.- Esto quiere decir que FACA Jóvenes reconocía la autoridad del doctor Navarro, pero no la de los doctores Achával y Godoy Velez.

Dr. Godoy Velez.- La excusa formal era que nosotros somos los delegados del Colegio ante FACA, pero el doctor Navarro integra la mesa directiva y decían que no era necesario ser delegado de un Colegio para integrar la mesa directiva, con lo cual pese a perder su carácter de delegado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es correcto. Lo que es cuestionable es la actitud de quien no renuncia una vez que pierde las elecciones; pero eso es otra cosa. La resolución es jurídicamente correcta.

Dr. Godoy Velez.- De todos modos, en la nota del 12 de setiembre que se envió a FACA se dijo expresa y claramente que se revocaba cualquier otra representación que pudiera haber.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo grave es que no les hayan reconocido el carácter, que digan que no han recibido la nota o que sostengan que debió haber sido notificada a FACA Jóvenes. Pero en cuanto a la situación del doctor Navarro, ese es un tema que atañe estrictamente al profesional que no hizo lo que usualmente se hace en estos casos, que es presentar la renuncia, tal como hace cualquier ministro cuando se produce una crisis de gobierno o lo que fuere; si no, estaríamos todos atornillados a las sillas. Ese es un problema ética de este muchacho y nosotros no podemos, ni siquiera, revocarle el mandato.

Dr. Butler.- Señor presidente: ¿por qué dice que es correcta la designación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que yo digo es que fue nombrado de acuerdo a las reglas de FACA.

Dr. Butler.- ¿No fue desplazado con la designación de los nuevos representantes?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Pero usted sabe, doctor Butler, que cuando uno pierde una elección presenta la renuncia automáticamente.

Dr. Butler.- Sí, de todas maneras habría que leer el estatuto de la FACA.

Dr. Godoy Velez.- Hay un detalle que quisiera agregar: la actual mesa directiva se conformó en junio de este año. Es decir, justo en el momento de transición en que la actual conducción del Colegio había ganado las elecciones y estaba asumiendo los cargos. Ahí es cuando se designa la mesa directiva de FACA, por lo cual la persona que se designó ya no tenía legitimación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se desea hacer alguna otra pregunta a los jóvenes abogados?

Dr. Godoy Velez.- Una aclaración más: el cargo en la mesa directiva dura dos años, con lo cual quedaría en ese lugar hasta que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hasta que nosotros nombremos uno en junio, dentro de dos años.

¿Alguien más desea hacer una pregunta? ¿Alguien tiene alguna consideración o quiere proponer una resolución sobre el tema puntual de los jóvenes abogados?

En virtud de que nadie propone nada, propongo el retiro de la representación del Colegio Público de Abogados en Jóvenes FACA.

Dr. Fanego.- Aparte de lo que usted propone, señor presidente, yo sugiero que se envíe una nota de repudio por la actitud que ha tenido la FACA en su conjunto, al estar diversificando estas notificaciones que se pretenden a la FACA y a una comisión interna de FACA respecto de la representación que ejerce este Colegio, y otra nota de repudio dirigida personalmente a este representante que dejó de representar al Colegio y que aún se arroga facultades de ejercicio de una representación de la cual carece.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo.

En primer lugar, se va a votar la nota de repudio por el mal momento que pasaron nuestros jóvenes abogados en la reunión de la FACA.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos por la afirmativa y tres por la negativa, correspondientes estos últimos a los doctores Segura, Córdoba y Molina

Quiroga, la nota de repudio por el mal momento que tuvieron que vivir nuestros colegas en Resistencia, provincia del Chaco.

La segunda moción corresponde a la propuesta realizada por el doctor Fanego, en el sentido de enviar una nota al doctor Navarro haciéndole un planteo ético por su comportamiento, al haberse arrogado una representación que no le corresponde en orden a que debido al resultado de las últimas elecciones él debió haber tenido el prurito ético de renunciar.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos afirmativos contra tres negativos, correspondientes estos últimos a los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Adhiero a la moción propuesta, dado que arrogarse una representación que no detenta en función de lo decidido por este Colegio es poco más que un disparate.

Este es un hito más que tiene la Federación en un cúmulo de cosas que la FACA tiene en contraposición con los intereses de este Colegio.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Marras.- Respecto de su moción, pregunto si esta vez no sería conveniente incluir en esa nota la posibilidad del desagravio y de entregar lo que corresponde a los representantes legítimos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a proponer, en base a lo que dice el doctor Marras - que complementa la petición del doctor Fanego-, que ellos sean los encargados de la redacción de la nota; que nos den una mano y se la acerquen a la Presidencia.

Se va a votar la designación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por la misma diferencia: 11 a 3.

Creo que ha quedado aclarado el tema.

Les agradezco a los muchachos que hayan estado acompañándonos, y les pido disculpas en nombre de la Abogacía de la República Argentina por el mal momento que

han pasado.

Realmente, como abogado me avergüenzo de que hayan tenido que pasar semejante mal momento a su edad y corta experiencia como abogados, pero ustedes saben que afortunadamente no somos todos iguales. Y Godoy Vélez sabe más que nadie que hay mesas en las que siempre se van a poder sentar con abogados veteranos y en las cuales seremos todos iguales. Creo que Juan Pablo lo sabe bien.

Ahora vamos a pasar a tratar el tema de la Federación Argentina del Colegio de Abogados.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1 del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

Punto 6.2 del Orden del Día: Posición del CPACF ante la FACA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Pido dispensas porque me tengo que parar, pero me he tomado el trabajo de hacer un plano.

- *Señalando una pizarra, dice:*

Dr. Rizzo.- Conforme decía la doctora Achával, el día 12 de septiembre la FACA quedó notificada de la designación de los doctores Godoy Vélez como delegado titular y de la doctora Achával como delegada suplente, el primero por Gente de Derecho y la segunda por la Lista 48. Pero, evidentemente, esa notificación se perdió o no la encontraron o vino bien cajonearla.

Creo que todos saben en donde queda el Chaco, y debo decir que estos muchachos viajaron en colectivo hasta allí.

Dr. Fábregas.- Con plata de los matriculados.

Dr. Rizzo.- Con plata de los matriculados, pero gastando mucha menos de la que se gastaba antes en la Comisión de Jóvenes, cuando se gastaba aproximadamente 5.000 pesos por viaje, porque estos chicos no gastaron ni 1.500 pesos.

Dra. Blasi.- Y fueron con un montón de expectativas...

Dr. Rizzo.- Y, como dice la doctora Blasi, fueron con muchas expectativas, ya que se trataba del primer viaje de dos profesionales jóvenes para representar al Colegio Público de Abogados con -creo yo- el derecho a ser recibidos, de acuerdo a la representación que les había asignado nada menos que el Consejo Directivo del Colegio.

Alguna vez me tocó a mí representar por primera vez a la institución, en mi caso era con un micrófono, y esto es lo mismo como si se hubiera cortado la luz. Realmente es, cuanto menos, una falta de respeto. Y lo más grave es que fue hecho directamente

por gente de la misma edad de ellos.

Y qué hablar de la FACA, que debió haber informado a las autoridades de la Mesa que habían cambiado los delegados del Colegio Público de Abogados.

El día 14 de octubre a quien le tocó viajar a la junta del gobierno de la FACA es al consejero del Consejo de la Magistratura electo, al doctor Santiago Montaña. Podrán decir que es más o menos simpático, que habla mucho o que habla poco, pero no podrán negar que aplastó al segundo, tercero y cuarto en la elección del 10 de octubre, que es un consejero legítimamente elegido y que, cuanto menos, su representatividad, más allá de que no estaba representando a este Consejo, no estaba en tela de juicio, porque aparte había sido elegido por la matrícula tres días antes.

En esa reunión Santiago Montaña tenía 5 minutos para hablar; todos tenían ese tiempo: el Colegio de la Ciudad, que tiene mil miembros y debe pagar 500 pesos por año; la Asociación, que tiene mil miembros y debe pagar 500 pesos por año; el Colegio Público, que tiene 90 mil miembros y paga 80.000 pesos por año, y CASSABA, que no es miembro, que no tiene socios voluntarios, que no es un colegio de abogados y, encima, que no estaba invitado. Pero CASSABA y sus dirigentes tienen esa posibilidad para entrar donde quieren.

Los legisladores de la Ciudad recibieron una carta firmada por mi amigo -porque es amigo mío, más allá de las diferencias que tenemos sobre el tema de CASSABA-Pedro Kesselman, en donde hace un sacado de contexto de las declaraciones que hicieron Halabi y Santiago Montaña en la FACA, llevando agua para el molino de la caja monopólica, inconstitucional, nula e inaplicable. Esto conforme a la decisión firme de este Consejo Directivo que ya no está en discusión. No vamos a volver a discutir lo que ya votamos 20 veces y que, además, ha quedado claro en elecciones consecutivas: que la matrícula está indignada...

Dr. Montaña.- ¿Usted quiere decir que fuimos grabados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si fueron grabados, pero sus declaraciones fueron tomadas y sacadas de contexto, como de costumbre.

Dr. Montaña.- Porque yo no tenía conocimiento de que se estuvieran grabando las declaraciones.

Dr. Rizzo.- Mire, Montaña, si no lo sabe usted, que estaba allá, menos lo puedo saber yo, que estaba acá; aunque me entero de cada cosa... (*Risas.*)

Sin perjuicio de esto, el día sábado 14 hubo una combi que llevó a todos los delegados de la FACA al aeropuerto. Que llevó a todos los delegados es una forma de decir, porque en realidad le faltó llevar a uno. Pero ¿quién era ese uno? ¿El delegado del Colegio de Choel-Choel, el de Las Lomitas o el de la Quiaca? No, era el delegado titular del Colegio Público de Abogados, el doctor Halabi, quien fue dejado de seña en el hotel.

Las coincidencias se van sumando y van siendo muchas.

El día 19 de octubre la FACA envió a los 70 colegios la declaración de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Y hay algo que fue llamativo: esa declaración

tenía un mes y tipo; es decir que la buscaron en la papelera de los mensajes, la pudieron individualizar, y tuvieron que poner todos los destinatarios. Ante esta situación llamé al presidente y me dijo que se debió a un error.

Errores cometemos todos, pero hete aquí que el día viernes 20 recibo la carta documento de la AABA donde se me informa que han armado un tribunal de ética, y el día lunes 23 llega la demanda de la doctora Borrego.

Yo no creo que todo esto sea coincidencia.

Dr. Montaña.- ¿Se rectificó la FACA por el envío de ese e-mail?

Dr. Rizzo.- Pidió disculpas, dicen que no están a cargo...

Dr. Montaña.- ¿Pero por teléfono o por nota?

Dr. Rizzo.- No, mandaron una nota escrita a mano.

El daño está hecho. Como dice un amigo mío: una vez que a la injuria la empuja un mosquito ni un elefante la puede tirar para atrás.

Señores: la FACA le faltó el respeto a nuestros delegados y al consejero de la magistratura nacional; la FACA corre traslado de declaraciones ni siquiera tomándose el trabajo de determinar si son ciertas y sin hacer ninguna consideración. Aunque no digan "esto es lo que dice la Asociación de Abogados" las está haciendo suyas, diga lo que diga.

Y, si encima a esto sumamos la carta documento recibida, y casualmente también la demanda recibida, mínimamente tenemos que pensar que la FACA no está colaborando en cuanto a la participación del Colegio Público de Abogados en esa organización. Me parece que no somos bien recibidos.

¿Qué propongo? ¿Retirarnos de la FACA? No. Por lo menos yo no lo propongo. Yo propongo a los señores consejeros que se intime a la FACA, primero, a desagraviar al Colegio Público de Abogados, a desagraviar a los jóvenes -como se aprobó hace un rato- y a que en un plazo perentorio de diez días nos den cinco votos en la Mesa Directiva bajo apercibimiento de retiro de la FACA.

Está en consideración la moción.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Primero quería consultar sobre una nota dirigida al presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, con fecha 12 de septiembre, cuyo párrafo cuarto dice: "Antes de explayarme sobre estos argumentos, le reitero lo que es de su público conocimiento, que nuestra agrupación Gente de Derecho que hoy gobierna los destinos del Colegio Público no ha estado ni estará en contra de la

existencia de una caja previsional para los abogados porteños basada en los principios de solidaridad y que abarque a todos los matriculados. Tampoco estamos en contra de las cajas de previsión para abogados que existen en numerosas provincias y que han sido creadas con anterioridad a la reforma constitucional de 1994." Dicha nota continúa haciendo referencia a la falta de atribuciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para crear cajas de seguridad social para profesionales. Esa carta ha sido firmada por el doctor Ernesto Halabi, en su condición de delegado titular del Colegio Público de Abogados ante la FACA.

Confieso que, independientemente de la discusión constitucional sobre la interpretación del artículo 125, ese párrafo no parecía comparecerse con la posición oficial de la mayoría de este Consejo Directivo, y por supuesto que me congratulo de que la Agrupación Gente de Derecho esté de acuerdo con la existencia de una caja previsional basada en los principios de solidaridad que abarque a todos los matriculados, que creo que -palabras más, palabras menos- es lo que yo he expresado en varias sesiones de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: no estamos hablando del tema de Gente de Derecho. ¿Podemos hablar de la FACA, por favor?

Si quiere hablar de Gente de Derecho puede pedirle una entrevista al presidente de Gente de Derecho, que lo va a atender. Seguramente lo va a atender en la Giralda, donde tiene su público despacho.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Rizzo: esta es una carta que se le atribuye al doctor Halabi como delegado titular del Colegio Público...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si está dentro de los parámetros del Colegio será bienvenida, y si no el doctor Halabi será destituido...

Dr. Molina Quiroga.- No, en absoluto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tendremos que analizar si es o no cierto. Le pediremos un informe al doctor Halabi...

Dr. Molina Quiroga.- Lo digo porque esta fue la posición hecha pública de acuerdo al testimonio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se imagina que no nos mandamos mensajes de texto para preguntarnos qué hay que votar, ¿no, doctor? El doctor tiene amplia libertad para hacer la ponencia que quiera. No le voy a estar mandando mensajecitos de texto para ver si vota blanco o negro. Somos grandes.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor: lo que quiero saber es cuál es la posición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso no está en el Orden del Día, doctor. Estamos hablando

de la FACA.

Dr. Molina Quiroga.- Porque me parece que el motivo de su...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: en todo caso que se lo pregunte al doctor Halabi. Acá estamos discutiendo el tema de la FACA, no de CASSABA.

Dr. Molina Quiroga.- Esto tiene que ver con la FACA, porque me parece que todo esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: la posición de Gente de Derecho es muy clara y se la puede preguntar a la gente en la calle...

Dr. Molina Quiroga.- Doctor: déjeme terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y también puede contarle a la gente en la calle que usted era director de CASSABA, para ver que acogida tiene.

Dr. Molina Quiroga.- Yo nunca lo he ocultado, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, digo a la calle. Vamos a salir los dos juntos y yo le voy a contar a la gente quién es usted y quién soy yo.

Dr. Molina Quiroga.- Yo lo que le pregunto es si usted está de acuerdo con esto que dice el delegado del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo por qué estar o no de acuerdo. Tengo que ver si él lo escribió en serio. No sé si esa es la ponencia de Halabi. Usted tiene mejor información que yo, porque yo no tengo esa ponencia. Como siempre, usted tiene más información que yo.

Dr. Montaña.- ¿Qué pretende decir usted, doctor Molina Quiroga? Que el doctor Halabi está respaldando a CASSABA en esa carta. ¿Eso es lo que usted pretende?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo pongo las manos en el fuego en cuanto a que el doctor Halabi jamás ha dicho que CASSABA es constitucional. No tengo ninguna duda de eso.

Si quieren empezar a discutir sobre CASSABA, hagamos una aclaración: nosotros no le mentimos a la gente. Conservar es conservar y crear es crear. ¿Usted me podría explicar si conservar es crear? Si algún día me lo explica, a lo mejor lo puedo entender.

Junto con la doctora Alejandra González le pregunté a una nena de diez años si conservar y crear era lo mismo y contestó: "No, papi, no es lo mismo.". Y le aclaro que tenemos a un diputado de testigo de esa situación.

Dr. Fábregas.- ¡Señor presidente: acá no están en discusión los móviles de Gente de Derecho! En todo caso, ya fueron discutidos en dos elecciones, donde la matrícula nos respaldó y fue muy clara la posición de Gente de Derecho. ¡Usted no tiene por qué venir a carearnos acá, doctor Molina Quiroga, si nosotros tenemos una postura u otra! ¡Acá estamos discutiendo la actitud de la FACA para con este Colegio y para con sus miembros!

Dr. Molina Quiroga.- Yo no he careado a nadie. He hecho una pregunta...

Dr. Fábregas.- No tiene por qué hacernos ninguna pregunta. En todo caso, las preguntas se hacen a los votantes. Precisamente, eso fue lo que se hizo, ellos han contestado y ustedes perdieron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ante cualquier duda, para el acta informo que en www.gentedederecho.com pueden encontrar toda la documentación necesaria que respalda la ponencia de Gente de Derecho en materia previsional. Repito: www.gentedederecho.com.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo continuar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se va a trenzar con nadie, prosiga.

Dr. Molina Quiroga.- Como antes escuché que uno podía opinar libremente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto.

Dr. Molina Quiroga.- ...estoy intentando opinar libremente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, usted está preguntando, no está opinando. Usted está pidiendo explicaciones. Entonces, si quiere las explicaciones de Gente de Derecho consulte el sitio oficial: www.gentedederecho.com

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo continuar, doctor Rizzo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que el problema con la FACA está básicamente vinculado a esta presentación que se realizó con motivo de la última reunión de la Junta de Gobierno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una pregunta, doctor Molina Quiroga: ¿usted dice eso con relación al tema de los jóvenes abogados, con relación al tema de Santiago Montaña, con relación a la carta que recibimos? ¿A qué problema se refiere?

Dr. Molina Quiroga.- Esto fue previo a todo. Como usted sabe, yo no integro la conducción de FACA y tampoco milito en la corriente que hoy la conduce...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero son radicales también.

Dr. Molina Quiroga.- No creo que Andreucchi sea radical.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Él se vende como boina blanca y usted también.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no lo he ocultado nunca.

Entonces, me parece que este Consejo Directivo debería analizar con un poco más de serenidad la integración en una institución que, como cualquier otra integrada por personas, puede tener aciertos o errores, pero que es una institución donde todos los colegios de abogados, desde los más pequeños, como los que usted mencionó, a los más grandes, como los de San Isidro o de Córdoba, tienen la misma representación. Ese fue siempre el espíritu de la FACA.

Dr. Montaña.- Hasta los que no son colegios tienen representación en la FACA.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Montaña...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pídale una interrupción, doctor Montaña, si quiere hablar.

Dr. Montaña.- ¿Me permite una interrupción?

Dr. Molina Quiroga.- Sí, se la concedo.

Dr. Montaña.- Tienen tanta representación los colegios como otras entidades que no están representadas en la FACA y que no contribuyen con su sostenimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A quién se refiere? ¿Al Colegio de la calle Montevideo, a CASSABA y a la Asociación de Abogados?

Dr. Montaña.- Al Taj Mahal de Viamonte y Florida. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Terminó su interrupción?

Dr. Montaña.- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- Le quiero señalar que todos los colegios de abogados que tienen existencia en la República Argentina –salvo alguno muy nuevo– integran la FACA con una misma regla: un colegio-un voto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Salvo cuatro que no tienen representación: los colegios de

Chaco y de Santa Cruz y los dos clubes: la Asociación y el Colegio de la Ciudad.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted me pidió una interrupción, doctor Rizzo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, hago esa aclaración porque le estoy dando más fundamento a lo que usted está diciendo, a fin de la comprensión del amigo lector de esta página humorística que sale por Internet, que tiene derecho a tener un conocimiento acabado de la cuestión.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted me dejara hablar. ..

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, continúe.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, le pido que cumpla el reglamento. A tal efecto, le recomiendo la lectura del artículo 62, que tiene que ver con las funciones del presidente.
¿Puedo continuar, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no lo interrumpí a pesar de que me quiere mandar a estudiar un artículo. Por las dudas, me callé la boca porque no recuerdo cuál es...

Dr. Molina Quiroga.- Yo se lo refresco...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, no lo lea. Continúe, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Dice así: "El presidente llamará la atención al orador cuando se hubiera apartado de las prescripciones de este reglamento o cuando incurriera en personalizaciones, agravios o interrupciones reiteradas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, queda claro.

Dr. Molina Quiroga.- Le pido que aplique el artículo 62.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me haría un favor a mí? ¿Podría leer el artículo 125 de la Constitución?

Dr. Molina Quiroga.- Yo se lo leo, pero le pido que después me deje terminar de hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con que me lea el segundo párrafo me basta.

Dr. Molina Quiroga.- Además, le puedo repetir la discusión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hoy, justamente, estuve con el presidente del Instituto de Derecho Constitucional, el doctor García Lemma, quien me contó la discusión...

Dr. Molina Quiroga.- Lo que usted está haciendo es no cumplir la función que expresamente le atribuye el reglamento, que es mantener el orden de la sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que la cumpla?

Dr. Molina Quiroga.- Si usted me dejara terminar, perderíamos menos tiempo y yo voy a poder decir lo que quiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga lo que quiera. Usted siempre dice lo que quiere. Si releemos las actas nos vamos a dar cuenta de que esto es el “show de Molina”. Si no estuviera yo acá, todos se aburrirían con usted, que se la pasa hablando, hablando y hablando.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dra. Blasi.- Discúlpeme, doctor Molina, pero no entiendo a qué quiere llegar usted con todo esto.

Dr. Molina Quiroga.- Es complicado que usted me entienda. Yo confieso que muchas veces tampoco la entiendo a usted.

Dra. Blasi.- Estamos igual: la verdad es que yo trato de entenderlo y no puedo. No sé a qué quiere llegar con esto.

Dra. Krauss de Manigot.- Hay un artículo que habla de “apartarse de la cuestión”.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Mi posición en este tema es que me parece que deberíamos pensar en términos más amplios que las elecciones pasadas y relativamente inmediatas y no generar una situación de conflicto entre el Colegio Público de Abogados y la Federación Argentina de Colegios de Abogados porque me parece que ante cualquier disenso que tenga este Consejo Directivo –y aclaro que tiene todo el derecho de tenerlo en su expresión mayoritaria- con respecto a una actitud de la FACA, no me parece que el camino sugerido por el señor presidente sea el más adecuado en el marco de lo que es la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar una cosa: durante esta semana tuve oportunidad de conversar con los presidentes de otros tres colegios de abogados, que no quiero nombrar en este momento, y realmente parecían una “pava hirviendo” por cómo estaban con la FACA. Entonces, debe quedar en claro que no es solamente el Colegio Público de Abogados, sino que son varios colegios los que opinan de la misma manera.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Quiero hacer una pregunta porque hay algo que no me quedó muy claro. En la reunión de Roca, ¿intervino una representación de CASSABA?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

D. Fanego.- ¿Son miembros de la Federación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dr. Fanego.- Bien. Entonces, yo creo que, al igual que dice el doctor Molina Quiroga, uno debe repensar seriamente toda esta situación dado que creo que la FACA se está metiendo en cuestiones internas del Colegio y tomando posiciones que no corresponden con la actitud que deben tener de búsqueda de unidad de todos los colegios de abogados en la defensa de la abogacía y no involucrarse en cuestiones que tienen que ver con la abogacía de la Capital Federal.

Me parece que ese es un motivo mucho más serio y mucho más grave que no se ha tenido en debida consideración. Creo que los gustos personales de los integrantes de la FACA deben reservarlos para sus opiniones personales y no utilizar esos ámbitos, que son de todos los colegios, para tratar de volcar opiniones a favor o en contra de determinada situación que se está planteando en la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Se presentó algún representante de las cajas provinciales de previsión? Porque, en ese caso, no tenía nada que hacer ahí CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, solamente el doctor Pedro Kesselman.

Dr. Fanego.- Creo que es un motivo más para repudiar esa actitud, pidiéndoles en la nota que no se inmiscuyan en las cuestiones internas que hacen al Colegio cuando este no se los pide.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Me quedó por hacer una consulta con respecto de este gráfico.

Si la FACA fue tan rápida o tan eficaz para reenviar un e-mail de un mes de antigüedad me llama poderosamente la atención que haya tenido este problema de conocimiento en la notificación de la designación de los doctores Godoy Velez y Achával, como también me llama poderosamente la atención que no haya reenviado el e-mail, asumiendo el error de no haber reconocido la representación de los jóvenes abogados del Colegio Público de Abogados. Me parece que es muy ágil en cuestiones totalmente ajenas a sus funciones y muy desidiosa en las funciones que son de su

competencia en representación de sus miembros. Verdaderamente, me llama la atención esa situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Yo quiero solidarizarme con los jóvenes abogados delegados de este Colegio porque la misma falta de respaldo que ellos recibieron de parte de la FACA, y que se patentiza en la pretendida no recepción de una comunicación a una subcomisión de una entidad, es la misma que he sentido yo cuando participé en General Roca y no me avisaron que iba a concurrir una autoridad de CASSABA, O cuando están prestos a escuchar o recibir las consideraciones del representante de CASSABA mientras que cuando propusimos un tema que ya habíamos planteado en Tafí –donde es pública y notoria la posición de Gente de Derecho- nos lo envíen a estudio en una comisión interna de la FACA que, tal vez, opine lo mismo que la Comisión de Jóvenes Abogados y no le dé carácter o representatividad al asunto que se le encomienda analizar.

Por lo tanto, yo me solidarizo y respaldo las posturas de los doctores Godoy Velez y Achával.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto lo dicho por usted, consejero Montaña. En cuanto a lo suyo no se haga problema, porque tanto usted como su manera de pensar han sido respaldados por una abrumadora mayoría de la matrícula de la Capital Federal.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo quiero agregar que adhiero a la moción del doctor Fanego, con una salvedad: que si no nos dan explicaciones plausibles o las disculpas del caso directamente nos desafiliemos porque, total, somos la entidad que más aporta a la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces podemos subsumir las tres posiciones: la de la doctora Manigot, la de Fanego y la que propuso el consejero presidente cuando expuso en carácter de consejero.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo voy a adherir a la moción sugerida por la colega Manigot.

Todos saben mi postura respecto a la FACA, no a raíz de estos últimos incidentes sino desde antes. Siempre he manifestado que la FACA no solamente no toma conocimiento de los problemas de los matriculados de este Colegio y de los matriculados en general que litigamos y trabajamos en la Capital Federal sino que, además, se ha dedicado a oponer resistencia y a poner todo tipo de valladar frente a los problemas que le llevamos.

No se trata solamente de estas cuestiones de no reconocer a los delegados sino que, además, ha cuestionado nuestro legítimo derecho a tener una elección con padrón dividido y en su momento ha amenazado periodísticamente a iniciar acciones contra este Colegio y contra el Consejo de la Magistratura cuando esos padrones se dividieron.

Es decir, la actividad que despliega la FACA con respecto a este Colegio Público es poco menos que de enemistad. En ese sentido, no considero pertinente que -con los dineros que nuestros matriculados aportan a este Colegio en concepto de matrícula- estemos soportando que otra gente haga política a costa nuestra, de nuestras costillas y de nuestro dinero.

Uno puede analizar la cuestión teniendo en cuenta un tamiz político o un tamiz netamente económico. Nosotros solventamos a la FACA con 86.000 pesos anuales y, con ese dinero que nosotros aportamos, los miembros de la FACA no hacen más que denostarnos y ponerle palos en la rueda a esta gestión.

En este sentido, adhiero a la sugerencia de la colega Manigot, en el sentido de desafiliarnos de la FACA. Reitero que esto no es nuevo en mí, ya que todos conocen mi postura de retirarnos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Manigot propuso que nos desafiliemos si no piden disculpas.

Dr. Fábregas.- Ah, entonces yo voy más allá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea que su propuesta es por desafiliarnos directamente.

Dr. Fábregas.- Así es.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- De acuerdo a lo que explicó el señor presidente, en cuanto a las reuniones en las que fueron desplazados nuestros legítimos representantes y en las que fuimos denostados, considero que la actitud de la FACA es directamente una provocación.

También considero que el Consejo Directivo de este Colegio tiene que hacerse absolutamente responsable y exigir las más amplias reparaciones. Tenemos la obligación de asumir esta responsabilidad.

Si nosotros no defendemos el Colegio no lo va a defender nadie. Por lo tanto, voy a apoyar todas las mociones que sean lo más extremas posibles en orden a la reivindicación que nos corresponde, no sólo dineraria sino en cuanto al reconocimiento ideológico de nuestra postura, que representa a la mayor cantidad de matriculados del país.

Exijo la más violenta actitud con respecto a esta gente que nos está provocando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Violenta ajustada a derecho, ¿no doctor?

Dr. Marras.- Obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclárelo, por favor.

Dr. Marras.- Acá hemos sido objeto de actitudes que provocan violencia moral. Lo que yo requiero es que la respuesta sea de acuerdo a lo que hemos recibido y lo más efectiva, concreta, dura y clara posible. Por supuesto que en el ámbito en el que estamos siempre hablo en orden a derecho.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Es para señalar mi oposición a los planteos que se están haciendo respecto a los repudios o al retiro de la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de la FACA.

Creo que esta gestión es nueva en la presencia en la FACA. Y, evidentemente, toda entidad que tiene una participación federal -como la FACA- tiene hábitos, reglas y prácticas, y creo que en todo caso la presencia del Colegio haciendo oír su voz y a través del tiempo conseguir adhesiones para su postura es la actitud que corresponde, sobre todo tratándose de una entidad de orden nacional, en donde cada entidad tiene una sola representación.

Más allá de la propuesta del señor presidente, de pedir una mayor representación, lo cual afectaría sensiblemente la actual estructura del Estatuto de la FACA -cosa que me parece muy difícil de obtener, aunque puede ser que alguna explicación se pueda alcanzar-, creo que las peticiones que se están haciendo acá van a tener un rechazo y, finalmente, el Colegio Público se va a privar de un ámbito de resonancia federal en donde su voz debe ser escuchada.

Al margen de la coyuntura y de que la actual conducción del Colegio pueda recibir todos los reproches y censuras que en esta mesa se han escuchado, no creo que sea acertada la solución de retirar la presencia del Colegio de la FACA, ni tampoco el adoptar situaciones extremas; esto más allá del derecho que obviamente tiene este Consejo y la mayoría que hoy lo conduce en cuanto a expresar públicamente su posición.

Por lo tanto, voy a adherir a la propuesta del doctor Molina Quiroga en cuanto a que el Colegio haga las manifestaciones que le parezcan oportunas con respecto a estos acontecimientos que se han puestos en tela de juicio en este Consejo, pero que se mantenga la participación en la FACA por estos principios superiores que creo que deben ser considerados cuando se trata de tomar una decisión tan trascendente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es bárbaro lo que usted dice, Segura, pero votó en contra de pedir las explicaciones que planteó el doctor Fanego. Les pido coherencia. ¿Votó en contra y ahora pide que hagamos eso?

Dr. Segura.- La mayoría tiene la posibilidad de tomar la decisión que sea conforme a su criterio, pero me parece que cualquier decisión que suponga la desafiliación o restarle al Colegio la participación en un organismo federal es equivocada. Eso es lo que estoy diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe lo que pasa, doctor Segura? A mí me importan más mis muchachos, que viajaron hasta el Chaco y a quienes les veo las caras todos los días, que una entidad de segundo grado.

Dr. Segura.- Lo que pasa es que usted está pensando en el momento, en la coyuntura y debe ver con perspectiva. Usted preside el Colegio, y si aspira a estar muchos años en la Presidencia va a tener que pensar en perspectiva en cuanto a la presencia de este Colegio en ese organismo federal.

No apostemos nuevamente a la confrontación entre interior y provincia, que ha tenido resultados muy negativos en la historia argentina...

Dr. Fábregas.- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Dr. Segura.- No me interrumpa, doctor. Yo no lo interrumpo cuando usted habla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déjelo terminar, doctor Fábregas.

Dr. Segura.- Parece que se excita y se exalta...

Dr. Fábregas.- Con ustedes me excito mucho. (*Risas.*)

Dr. Segura.- Le pido serenidad, que reflexione y recapacite y, en todo caso, que conteste con su opinión serena.

Dr. Fábregas.- Que no le quepa ninguna duda.

Dra. Blasi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo más remedio que contestarle, doctor Segura. Usted está sosteniendo acá la validez de CASSABA, que es un atentado a la forma federal de Estado, en donde se ha violado la Constitución Nacional y donde se hace hincapié en el artículo 87...

Dr. Segura.- Eso lo dice usted. No lo dicen muchos jueces...

Dr. Fábregas.- ¡No interrumpa, doctor Segura!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Visite www.gentedederecho.com y encontrará cualquier

cantidad de jurisprudencia.

Dr. Segura.- Además, le espera un mal resultado a la inconstitucionalidad de CASSABA, doctor. Esperemos a ver qué sucede.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: usted está augurando un mal resultado; es decir que va en contra de los deseos de la matrícula...

Dr. Segura.- De una minoría de la matrícula...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso van a favor de la FACA y en contra de cómo se los trató a los muchachos. Ustedes son coherentes.

Dr. Segura.- Usted dice "de la mayoría" y son 90.000. ¿Cuántos lo votaron, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y a usted?

Dr. Segura.- ¡Seamos sinceros! Le ha alcanzado para ganar, y respetamos...

Dr. Fábregas.- ¡Fue suficiente! ¡En una democracia es suficiente tener un voto más que el otro para ganar!

Dr. Segura.- Hablemos con propiedad: tienen una minoría y, con esa minoría, han conseguido conducir el Colegio.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y quién votó a CASSABA?

Dr. Segura.- ¡Lo votó la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Compuesta de ocho miembros! ¡No tiene competencia!

Dr. Segura.- Lo dice la Constitución de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué Constitución? ¡Es un estatuto organizativo!

Dr. Segura.- Lea los fundamentos de los votos de los constituyentes en la Constitución Nacional para ver qué es lo que dicen...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lea jurisprudencia, doctor. Le vamos a cobrar CASSABA. Y ahora tenemos una doble condición, ya que somos acreedores y deudores, porque no

pagamos CASSABA. Nos van a compensar a nosotros, Butler.

Dr. Segura.- Cóbrenle, doctor. Disfrútelo.

Dr. Butler.- Yo no soy deudor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, para los balances de ellos usted es deudor. (*Risas.*)

Dra. Blasi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Aunque el doctor Molina Quiroga no me entiende, espero que el resto entienda algo de lo que digo.

Dr. Molina Quiroga.- Todavía no la he escuchado, así que no puedo decir que no la entiendo. (*Risas.*)

Dra. Blasi.- Me refiero a generalmente.

Doctor Segura: yo quisiera que actuemos un poco como adultos.

Vivimos en una democracia, y el propio Molina Quiroga me dijo el otro día, cuando salió un poco triste porque había perdido las elecciones, que hay que saber perder y saber ganar. Justamente hay que saber perder y ganar, y no ponerse a contar tanto los votos para ver si ganamos por esto o por lo otro.

En respuesta al doctor Segura quiero decir que el agravio más importante que veo en todo esto es que jóvenes como los que estuvieron aquí, llenos de esperanza y que son el futuro de nuestro país, se fueron hasta el Chaco y perdieron muchas de sus expectativas. Lo mismo pasa en muchas instituciones. Y ustedes, que siguen buscando y queriendo reivindicar a una generación perdida de la edad de ellos -o tal vez un poco más joven-, no se fijan que tenemos toda una generación de jóvenes que no puede acceder a ningún lado porque no la dejan. Ese es el peor agravio que se pudo haber hecho en este caso, al igual que le sucedió al doctor Montaña.

Está bien, perderemos un voto en una institución federal que nuclea a todos los colegios del país, pero de qué nos sirve si no nos dejan hablar o no dejan hablar a los jóvenes, que son nuestro futuro y que están empezando a vivir en democracia, cosa que hasta ahora ninguno de nosotros se ha dedicado a enseñarles, porque no sabemos vivir en democracia ni convivir en un Consejo.

Una de las cosas que usted no entiende, Molina Quiroga, es por qué yo, siendo de la Lista 48, a veces actúo de esta manera, y se lo voy a explicar. Uno de los primeros días, mientras todos nos peleábamos, el doctor Butler me dijo: "Este Consejo tiene que salir adelante. Se pueden respetar las diferencias tratándonos de otra manera." Yo le hice caso y le dije que tenía razón. Este Consejo tiene que salir adelante respetando las diferencias, que es lo que hace crecer a un grupo.

Entonces, por eso a veces usted no entiende cómo actúo.

Yo tengo un criterio distinto de posición que el suyo. El día que el doctor Rizzo proponga algo que no esté de acuerdo con mi criterio voy a votar en contra -él lo sabe-, pero cuando estoy de acuerdo en cómo actúa voto a favor. Ese es mi estilo. Trate de entenderme.

Lo que dijo el doctor Segura tampoco lo entiendo, porque de qué nos sirve estar en una institución federal si ni siquiera escucha a los jóvenes que fueron autorizados como delegados ni al doctor Montaña como nuevo consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo voy a discrepar con lo que dijeron los doctores Blasi y Segura, porque la FACA no es una institución federal sino un club en donde se federan distintos colegios. Como alguna vez definió el nuevo consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación, Santiago Montaña, es un club de amigos. No es una institución federal.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Señor presidente: quería que le pidiera al doctor Segura que nos aclare sus conceptos respecto de la carencia de representatividad, en el sentido de si se refiere a las elecciones que lo llevaron a usted como presidente de este Colegio o a mí como consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo creo que se refiere a las elecciones que hicieron ganar a Germano. ¿Le puede aclarar el tema al consejero de la Magistratura?

Dr. Segura.- Con respecto a la representación de los jóvenes abogados en la FACA, no se les ha desconocido su representación, sino que lo que ha pasado es que un representante mandado por una gestión anterior tiene un cargo en la mesa de conducción de FACA Jóvenes, conforme al propio estatuto de la FACA, que uno puede censurar o que, como usted dijo, desde el punto de vista ético quizá hubiera sido aconsejable que presentara la renuncia -yo estoy totalmente de acuerdo con eso. Sin embargo, no creo que sea como se dice, se afirma y se reitera acá, en cuanto a que les ha sido desconocida la representación...

Dra. Blasi.- Discúlpeme, pero eso fue lo que dijeron los representantes...

Dr. Segura.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, déjelo terminar al doctor Segura.

Dr. Segura.- Además, el propio presidente ha sido muy claro en cuanto a que según la reglamentación de FACA...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estatutariamente, eso es correcto.

Dr. Segura.- Entonces, hay una censura ética que la mayoría de este Consejo Directivo quiere expresar de alguna forma pública hacia la FACA. Creo que están en su derecho de hacerlo como nosotros de oponernos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Señor presidente: el doctor Segura se refirió a la carencia de representación de los cargos electivos que surgieron de las elecciones. Quiero pedirle que, por favor, aclare ese concepto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero fue usted el que sacó menos votos que yo. Usted ganó con 1.700 y yo con 4.000.

Dr. Segura.- De ninguna manera he cuestionado el resultado electoral ni la legitimidad que tienen las autoridades del Colegio ni quienes han sido elegidos en las elecciones para el Consejo de la Magistratura o quienes lo serán en las próximas elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Lo que digo es que no es exacto hablar de toda la matrícula. Porque toda la matrícula es el ciento por ciento y los porcentajes que alcanzan para ganar una elección, tanto en el Colegio como en las elecciones para los Consejos de la Magistratura, son mucho menores a la totalidad. Sin embargo, alcanzando una primera minoría se gana, se conduce y se tiene los representantes, tanto en un Consejo como en el otro. Así que en cuanto a representación y legitimidad eso es absolutamente inobjetable. Eso no se cuestiona. Lo que se cuestiona...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi papá me decía todos los días que eso era lo que decían del gobierno de Illia.

Dr. Segura.- Además, señor presidente, alguna vez le he planteado esto respecto de usted, la responsabilidad de quien conduce después de un resultado electoral es respecto de la totalidad del conjunto, y esa sí que es una tarea más difícil que solamente representar al conjunto de la agrupación o de los abogados que apoyan a cada una de las listas en una elección. Ese es el gran desafío que tienen los doctores Rizzo y Montaña, en cuanto a representar al conjunto de la matrícula, y no sólo a su agrupación. Pero eso no implica ninguna observación con respecto a la legitimidad ni en cuanto a su representación por los resultados electorales obtenidos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy tratando de contener la respiración en muchos casos.

Les recuerdo que la palabra democracia viene del griego: "*demo* *cracia* a Dios *que perdieron...*". (Risas)

Da la casualidad que quienes se preocupan por el futuro de los jóvenes abogados para que tengan una caja de jubilación que los cubra no se preocupan si los destratan en el Chaco. Quienes se preocupan por la solidaridad no votan a favor de pedir explicaciones a la FACA ante el destrato a dos muchachos jóvenes. Quienes hablan de la vigencia del estado de derecho no tienen prurito en violar la Constitución. Quienes hablan de la independencia del Poder Judicial anticipan fallos desfavorables en la justicia: o tienen la bola de cristal, o las bolas de Kabú, o son amigos del juez...

Dr. Segura.- O saben derecho, doctor Rizzo.

Dra. Blasi.- A veces, no basta con saber derecho; hay que saber demostrarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sinceramente, doctor Segura, no conozco a nadie que haya litigado contra usted. Cuando consiga a uno me enteraré de.... Por otro lado, hay parvas de colegas que litigaron contra mí y perdieron: entre otros, este Colegio, cuando lo manejaban ustedes y le hacían perder juicios todos los días porque son unos "cráneos" del derecho; se comían los plazos, un desastre. Mire, mejor que no hablemos... (Aplausos.)

Les agradezco el reconocimiento a mis dotes profesionales.

Entonces, cuando uno escucha que quienes defienden al individuo y que son, en apariencia, antropocéntricos, resulta que son corporativos y después nos dicen, como se sostuvo recién, que somos una primera minoría. El mismo cuento que mi papá me contaba que decían de Illia en los años 63 ó 64. En aquel momento decían que tenía el 22 por ciento de los votos.

Dr. Segura.- Con la proscripción del peronismo. Le pido que recuerde la época.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé. ¿Sabe qué edad tenía yo cuando asumió Illia? Cero, porque nací ese año. Así que no me hago responsable de las épocas en las que yo no tuve nada que ver; me hago responsable de esta y hago todo lo que puedo para que eso no pase más. De aquello que se haga cargo su generación, no la mía. Yo no me puedo hacer cargo de eso. Yo nací en julio de 1963.

Dr. Segura.- Por eso yo le estoy aclarando cómo fue aquello: en esa elección Illia asumió como presidente con el 22 por ciento de los votos. En realidad, ganó el voto en blanco, porque Perón ordenó votar en blanco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe una cosa? Con esa concepción, en las últimas elecciones en la Argentina ganó Menem. El *ballotage* no existe en la Argentina. Todo lo que dice la Constitución para este muchacho no existe. Ganó el voto en blanco, cuando en realidad el voto en blanco no se compatibiliza. Por supuesto que yo no voy a estar a favor de la proscripción del peronismo.

Dr. Segura.- Lo que quiero decir, señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, en Alemania ganó Hitler y en Italia Mussolini.

Dr. Segura.- Una mayoría transitoria en un momento...

Dr. Fábregas.- Nunca es una mayoría transitoria; siempre es una mayoría. La transitoriedad es la que usted dice relativizar, las elecciones en este Colegio y que practicamos acá legalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: por favor, no se exalte.

Durante diez años han tenido la oportunidad de gobernar los destinos de la abogacía de la Capital Federal. En ese período de tiempo, entre otras cosas, se renunció al reclamo histórico que tenía el Colegio Público de Abogados de ingresar a la FACA con cinco votos. Los muchachos que alguna vez estuvieron en las conducciones anteriores saben muy bien que tanto Cichello, como Spota y Podetti exigían de la FACA tener una representatividad en votos acorde a la cantidad de matriculados de cada colegio. Cuando yo hablé de cinco votos la doctora Donato me preguntó por qué lo decía; pues bien, porque ese fue el reclamo histórico y tradicional del Colegio Público de Abogados. Por eso, ni Spota, ni Cichello, ni Jorge Bacqué hicieron ingresar al Colegio a la FACA. El que decidió el ingreso del Colegio a la FACA fue Germano...

Dra. Calabro.- No, fue el doctor Alterini.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene usted razón, doctora Calabro. Fue el doctor Alterini. El doctor Germano fue el que renunció al pedido de los cinco votos en la FACA.

Dr. Fanego.- Por solidaridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por solidaridad con CASSABA.

Entonces, ¿cuál es el verdadero mensaje o el verdadero discurso? Defendemos la Constitución salvo que afecte intereses de personas que están interesadas en CASSABA. Yo voy a invitar a los doctores Segura y Molina Quiroga que salgamos a la calle con carteles que digan "Viva CASSABA" y veamos qué nos dice la matrícula.

Dr. Segura.- Lo mismo que pasó con el Colegio Público de Abogados cuando se creó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo estaba en la facultad cuando se creó el Colegio.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo digo que CASSABA es inconstitucional y mal no me va. Realmente, si sabía que ustedes iban a llevar esos candidatos no presentaba la

lista: realmente, estoy muy asustado para las elecciones del 14. ¡Tiembra Gente de Derecho con los candidatos de la lista 11!

Para terminar, la actitud de la FACA es mínimamente desafiante, como dice el doctor Marras. Por lo tanto, merece una respuesta de igual tenor, como dijo el doctor Fábregas. Al menos, creo que el Colegio debería recibir de la FACA disculpas por lo acontecido, como sostuvieron los doctores Fanego y Krauss de Manigot. La cuestión es la siguiente: sabemos que el Colegio puede perfectamente vivir sin la FACA.

-Reingresan a la sala los consejeros doctores Cozzi y Geller.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando fuimos a Tucumán quedó claro que el Colegio puede vivir sin la FACA. Ahora bien, ¿la FACA puede vivir sin el Colegio Público de Abogados?

Dr. Montaña.- Es problema de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que podrá sacar las resoluciones con la Asociación de Abogados y su preocupación por la discriminación de cosas que suceden en otra entidad, con los aportes que les da CASSABA todos los meses o con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, voy a desistir de mi propuesta anterior de los cinco votos y voy a adherir a la posición que proclamó el doctor Fábregas de retirarnos de la FACA, sin perjuicio de las disculpas del caso que vamos a seguir pidiendo.

Por consiguiente, queda en pie una sola moción, que es la realizada por el consejero Fábregas de retirarnos de la FACA.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: realmente, los hechos que han sucedido con la FACA ameritan la adopción de una medida como la que propuso el doctor Fábregas, a la que usted acaba de adherir. Pero en aras de dar una oportunidad a dicha organización para que rectifique esa postura, le voy a pedir que revea su posición e insistamos en el pedido de que nos otorguen una representación tal cual usted la pidió, de cinco miembros, y en caso de no ser aceptada entonces sí proceder al retiro del Colegio de la FACA.

Más aún, creo que todo lo que hagamos y las comunicaciones que mandemos no sólo habría que enviarlas a la FACA, sino también a cada uno de los colegiados asociados a ella, para que sepan de nuestra propia lengua cuáles son los motivos que nos llevan a adoptar esta postura y que luego no queden tergiversados en versiones que puedan brindar para tratar de justificar una actitud como la que va a adoptar este Consejo dentro de un rato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Continuando con lo que estaba manifestando, recordemos que la FACA no es una institución federal, sino que es una institución que agrupa a distintos colegios

de la República Argentina.

Entonces, de la misma manera que los miembros de la lista 47, en más de una oportunidad y por no estar de acuerdo acá con lo que se votaba, se levantaron y se fueron –y tuvieron el derecho de hacerlo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted se refiere a los miembros de la lista 49.

Dr. Fábregas.- Perdón, de la lista 49.

Ese mismo derecho le asiste al Colegio para decidir retirarse de esa mesa porque no es oído en concordancia con lo que representa.

Ahora bien, respecto de que nosotros perderíamos un lugar donde hacernos ver y hacer oír nuestro voto, creo que nuestro voto es muy exiguo y muy poco respetado. Además, creo que tenemos mucho más éxito haciéndonos oír por fuera de esa institución que dentro de ella. En este sentido, discrepo con todo respeto con el doctor Fanego, por cuanto intimar por el tema de los cinco votos es un reclamo histórico que no nos lo van a dar; por consiguiente, será una pérdida de tiempo. En consecuencia, voy a insistir en la moción de retirarnos de la FACA.

En cuanto a la generación de un espacio abogadil, podemos intentar hablar en muchos ámbitos pero dentro de la FACA no nos escuchan, no nos respetan y no solamente eso, sino que toman armas y van en contra de los intereses de este Colegio, que es el más grande no sólo de la Argentina sino de Latinoamérica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Ya he expresado anteriormente mi opinión acerca de que considero que debemos ser sumamente enérgicos con relación a las actitudes que ha tomado la FACA para con este Colegio y sus representantes, tanto los abogados senior como los jóvenes.

De todas maneras, señor presidente, no comparto su idea de retirarnos simplemente de la FACA, porque yo sigo pensando que tienen que darnos satisfacción y pedirnos disculpas por todos los reclamos que hemos hecho. Por lo tanto, insistiría con que se nos otorgue lo que el Colegio ha venido reclamando históricamente.

Esta es simplemente una opinión, no estoy adelantando mi votación. Pero, en otra opinión, sugeriría que si este espacio pretendidamente federal ha sido una entelequia, probablemente desde el Colegio Público de Abogados podamos generar algún verdadero espacio -como recién mencionó el doctor Fábregas- en donde realmente haya una participación federal y proporcional al verdadero peso específico que tienen esos colegios en los lugares en donde se encuentran.

De manera tal que, sin comprometer mi voto, quería agregar simplemente esta propuesta.

Si ese espacio ha sido falso, propongo que en algún momento hagamos fuerza para construir un espacio realmente efectivo que nos represente a todos los abogados del país y que realmente tenga una representatividad acorde con el verdadero peso específico de cada colegio.

Nada más.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Voy a modificar mi moción en cuanto a pedir disculpas y adherir a la moción del doctor Fábregas. En todo caso, que las disculpas nos las traigan después de que nos retiremos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedan dos mociones. Por un lado tenemos la del doctor Fábregas, de retirarnos de la FACA y, por otro lado, tenemos la del doctor Fanego, de exigir los 5 votos, no sé si con plazo perentorio o bajo apercibimiento de irnos...

Dr. Fanego.- Exactamente: bajo apercibimiento de irnos en un plazo determinado.

Dra. Donato.- ¿No habría que ampliar esa moción con el repudio?

Dr. Fanego.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que si el plazo fuese de 10 días podríamos adherir a la propuesta del doctor Fanego. Si bien comparto el criterio de Fábregas en cuanto a que no nos van a dar nada, no me parece mal darles la chance.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Al sólo hecho de preconstituir elementos para tener fundamentos del retiro, podría aceptar desistir de mi moción y adherir a la del doctor Fanego, en el convencimiento de que la Federación Argentina de Colegios de Abogados no va a escucharnos una vez más.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Creo que también se le debería pedir a la FACA su posición frente al respeto a la Constitución, especialmente del artículo 125. Porque parece que la FACA está haciendo una defensa airada de todas las cajas de previsión, y especialmente de CASSABA al recibirla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, queda una sola moción, que es la planteada por el doctor Fanego, en el sentido de exigir los 5 votos y de que en un plazo perentorio de 10 días la FACA envíe el pedido oficial de disculpas, tanto al Colegio Público como a los

demás colegios de todo el país y de manera fehaciente, por lo sucedido a estos chicos que viajaron al Chaco, por el destrato que recibieron los doctores Montaña y Halabi, por el haber permitido la participación de Kesselman en la junta de Roca -no por él, que es un caballero, sino por CASSABA- y por el e-mail que mandaron de manera masiva haciendo propias las imputaciones contra este Colegio, y más puntualmente contra este Consejo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos. Votan en contra los doctores Segura, Molina y Córdoba. (*Aplausos.*)

Quiero dejar en claro, y también voy a hablar por Santiago, que personalmente no nos afecta lo que ha pasado en Roca y ni siquiera el bendito e-mail que mandaron burlándose del Colegio, porque hace diez él ha sido reivindicado -y yo me siento reivindicado con él, dado que evidentemente significa la continuación de esta gestión- y porque nosotros hemos sido respaldados por la gente el 25 de abril. Y no hay halago más grande que ser reconocido y respaldado por los nuestros, y no desidia más grande que el vomitado por los propios.

Lo que me ha molestado de esta cuestión es el destrato que recibieron los colegas jóvenes. Porque ellos están en los inicios de la dirigencia política y nosotros estamos curtidos de muchas cosas. En algunos aspectos incluso nos ha golpeado la vida, con cosas que nos van pasando en el devenir diario. Me duele mucho que no se solidaricen con ellos algunos colegas y sí con la entidad que los ha agraviado, pero bueno, son avatares de la política y creo que cuando haya elecciones -que no sé cuándo será la próxima- la gente volverá a votar con conciencia.

Vuelvo a pedirles disculpas a los muchachos. Y vean que el Colegio los representa, los entiende y se preocupa por lo que les pasa. No estamos con entelequias de cajas inconstitucionales, que no sabemos si alguna vez les pagará o no les pagará, y no necesitamos violar la Constitución para estar al lado de ustedes o hacerles creer que estamos al lado de ustedes. Somos de carne y hueso, nos pueden tocar, estamos en los mismos lugares de siempre, somos sus amigos y somos sus dirigentes. Ustedes nos votaron y a ustedes representamos. Somos sus representantes, no representantes de la FACA.

Dr. Montaña.- Y yo celebro, señor presidente, que ni usted ni yo tengamos que andar con guardaespaldas para circular por la zona de Tribunales sino todo lo contrario. Cuando estamos en las mesas de entradas de los juzgados o en las colas para ingresar en los ascensores la gente se acerca y nos saluda con calidez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así seguiremos. Que quede claro que dentro de la moción estaba lo de los cinco votos, que es el reclamo histórico del Colegio Público de Abogados.

Punto 6.3 del Orden del Día: "Expte. 262.170: Dione de la Colina, Marcelo remite

telegrama c/denuncia c/Juez Luis F. Pigni del JNPI Crim. y Correccional N°14 Causa 26001/05 (Comisión de Defensa del Abogado)".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando termine la doctora le damos la palabra.

Dra. Martino.- Discúlpeme; lo voy a informar yo porque es de la Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Segura.- Está bien.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1 del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Dra. Martino.- Este expediente se inicia por una carta documento remitida por el doctor Marcelo De la Colina, en la cual denuncia que su estudio fue allanado y él privado de la libertad por unas horas en virtud de una orden judicial.

Esta denuncia la realiza en junio de este año. Se le consultó a la Asesoría Letrada si el doctor había puesto en conocimiento de ella o del Colegio la circunstancia del allanamiento y la respuesta fue que eso no había sucedido. En el ínterin el doctor presentó algunas ampliaciones a la denuncia original, en la que menciona tres causas: una causa iniciada en la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte y dos causas penales.

Como el contenido y los hechos son confusos, al cambiar las autoridades y los miembros de la comisión se citó al colega, pero en el expediente no hay constancia concurriera. Quedó asentado que la nota de citación se le dejó en el buzón, y no sabemos si concurrió o no. Pero, no obstante la gravedad que surge de los escritos presentados, en la reunión de la comisión se decidió no acompañar al colega por no tener elementos suficientes para emitir un dictamen y pedirle a este Consejo que designe dos veedores, que serían los doctores Mariano Ernesto Manuel Pinzirolli -Tomo 61, folio 226- y Guillermo César Alonzo Sainz -Tomo 32, folio 43-.

Una vez que los colegas puedan acceder a estas causas trataríamos nuevamente el tema en la comisión para dictaminar y elevar la decisión al Consejo.

La moción concreta es que apruebe la designación de los dos veedores que mencioné recién.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- La denuncia es grave, porque no se ha cumplido con la comunicación al Colegio Público de Abogados previo a producirse el allanamiento del estudio del colega. En la Asesoría Letrada de este colegio no está registrado que se haya hecho esa comunicación previa.

Por otra parte, en los antecedentes tampoco hay elementos suficientes que agregara el colegiado; por lo tanto, mociono acompañar la propuesta de la Comisión de Defensa del Abogado, en el sentido de designar a esos dos veedores para que recojan información a fin de que esa comisión se pueda expedir y elevar al Consejo su propuesta para que éste decida al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Entonces, hay una sola moción. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Punto 6.4 del Orden del Día: "Halabi, Ernesto solicita intervención."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Se recibió la nota enviada por el doctor Halabi, conjuntamente con los integrantes del Tribunal de Disciplina elegidos por la Lista 47, en la cual hace una breve reseña de los intentos que han llegado a cabo para constituir al Tribunal y que funcionase normalmente. Pero, a pesar de las convocatorias -que fueron tres-, los miembros electos por las listas 48, 49 y 50, no concurren de manera sistemática, trabando el funcionamiento del Tribunal.

Luego de una serie de consideraciones que formulan en esta nota, sus firmantes elevan al Consejo para su tratamiento la petición de cubrir las vacantes originadas por esas ausencias sistemáticas de quienes ellos denominan cotribunos, sorteando entre todos los matriculados en condiciones de acceder al cargo o seleccionándoles de la lista propuesta por este Consejo.

Esa es la propuesta de los firmantes de la nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- De acuerdo al artículo 69, el Orden del Día de cada reunión será confeccionado por el señor secretario general en base a todos los asuntos entrados.

Además de una nota que yo presenté y que nunca se le dio entrada, con fecha...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Debe estar guardada con el petitorio de los 500 abogados.
(Risas.)

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: ¿puede cumplir con el artículo 62?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que se cumpla el 69 o el 62, Molina?

Dr. Molina Quiroga.- En esta ocasión el 62.

En una nota fechada el 22 de junio, y firmada por un conjunto importante de miembros del Tribunal de Disciplina, se dio una versión distinta a la que da el doctor Halabi. Esa nota nunca fue ingresada ni considerada.

Con fecha 19 de septiembre, el doctor Pratesi presentó otra nota -que tampoco fue jamás considerada- con un extenso anexo, con fundamentaciones y transcripción de la sesión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué fecha, Molina?

Dr. Molina Quiroga.- 19 de septiembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, es la que tenía membrete del Colegio Público de Abogados y que yo no tengo.

Dr. Molina Quiroga .- Y me parece que la situación que plantea el doctor Halabi no recoge el conjunto de circunstancias que dos tercios de los integrantes electos por los matriculados –10 sobre 15 integrantes del Tribunal de Disciplina- han expresado. Ellos han señalado distintas razones que motivan que este Consejo Directivo reflexione acerca de si el planteo que hace el doctor Halabi es la única visión posible de un conflicto grave. Porque me parece que la solución que él propone no va a resolver, sino que va a agravar la situación y, en todo caso, deberían introducirse todos los planteos que han hecho los integrantes del Tribunal de Disciplina y a la luz de los argumentos que exponen 10 sobre 15 de sus miembros este Colegio, en el ámbito de este Consejo Directivo, que no es el superior jerárquico del Tribunal de Disciplina, tal como ha sido señalado en la causa "Sívori" tantas veces citada y cuya fotocopia tengo a la vista y a disposición de cualquiera, dicho esto independientemente de que yo tampoco comparto lo que en ese caso recomendó el juez interviniente...

Por lo tanto, me parece que se va a cometer un gravísimo error que va a afectar seriamente el futuro institucional de este Colegio. El Tribunal de Disciplina elige, de acuerdo con la ley 23187, a quince integrantes que son distribuidos proporcionalmente a los votos que obtiene cada una de las listas y elige, de acuerdo con los artículos 81 y 82, a sus autoridades del seno de sus integrantes.

Dr. Marega.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le permite una interrupción?

Dr. Marega.- Entre las diez personas que votaron, ¿también incluye a la persona que estaba ausente ese día?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese fue el motivo de la intervención del Consejo, la nulidad. Es verdad lo que apunta el consejero Marega.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere un poco.

Dr. Molina Quiroga.- Yo pregunto cuál es la impaciencia de ustedes. Simplemente, les pido que me dejen desarrollar mi exposición. Después, ustedes pueden hablar, como lo hicieron recién, siete veces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite una interrupción a mí?

Dr. Molina Quiroga.- Sí, se la permito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo agradezco mucho, consejero.

Se olvidó de una fecha: 21 de julio, donde se produjo el fallo de la doctora Dopico rechazando la presentación de Pratesi. Es una fecha muy importante. Alguna vez, alguien de su bancada dijo que cuando no gusta una sentencia, nosotros lloramos y ustedes se la "bancan". Bueno, me parece que llegó la hora.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted me permite, doctor Rizzo...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Yo le recuerdo, señor presidente, que lo resuelto en esa oportunidad no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo acá, sino que en todo caso tuvo que ver con el traslado que, según creo, ha influido muchísimo –lo que es público y notorio-, porque no están en condiciones de receptor el funcionamiento del Tribunal de Disciplina las instalaciones que la mayoría del Consejo Directivo resolvió asignarle. La medida cautelar que fue rechazada tenía que ver con ese traslado, no con la integración sobre ese tema; ni siquiera, de acuerdo con la información que tengo, se ha trabado la litis en la acción que se ha planteado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no se trabó.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no soy parte en ese...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted estaba en ese plenario del Tribunal de Disciplina.

Dr. Molina Quiroga.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo que no?

Dr. Molina Quiroga.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El 31 de mayo usted estaba en Juncal.

Dr. Molina Quiroga.- Sus servicios le informaron mal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y el día que se levantó el acta, el día del partido entre Argentina y Serbia Montenegro, también estaba en el Tribunal...

Dr. Molina Quiroga.- Ese día sí estaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque a usted no le gusta el "fulbo".

Dr. Molina Quiroga.- Ese día sí estaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso fue el único partido que ganamos 6 a 0, porque usted no lo vio. ¡Qué suerte! (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Estaba...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, continúe.

Dr. Molina Quiroga.- El artículo 62, precisamente, le exige a usted que evite...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y yo le pido que si va a decir las fechas las nombre todas.

Dr. Molina Quiroga.- ¡Presidente: me va a dejar hablar o va a seguir interrumpiéndome!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que ya pasaron sus cinco minutos, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, si tengo que descontar todo el tiempo que usted utilizó para interrumpirme, creo que por lo menos me queda un minuto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene un minuto y quince segundos.

Dr. Molina Quiroga.- Bien.

Yo me he referido a presentaciones que no han sido incluidas en el orden del día y que ni siquiera han sido consideradas. Me parece que como una cuestión de previo y especial pronunciamiento, si vamos a analizar la situación del Tribunal de Disciplina, deberían ser puestas en conocimiento de todos los consejeros todas las presentaciones que han habido sobre este tema, incluida una que el secretario general me dijo que iba a ser incorporada y que después nunca apareció.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, doctor Molina, que si decidida la constitución del Tribunal se presenta alguien arrogándose facultades como presidente, el camino de la nota es ser rechazada por desconocimiento del cargo.

Dr. Molina Quiroga.- Lo eligieron diez miembros del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Consejo resolvió otra cosa, y usted lo sabe.

Dr. Molina Quiroga.- Pero el Consejo no es superior del Tribunal. Esto es lo que estoy planteando: ese, precisamente, es el debate de fondo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Véalo en sede judicial, doctor; lo lamento.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que en este tema debemos hacer un poco de historia y volver sobre los orígenes del problema planteado en el Tribunal de Disciplina.

Yo creo que, a veces, en la vida profesional se plantea que uno tiene una visión de la legalidad y otra de la legitimidad de los actos; a veces, lo legal no es lo legítimo y, otras, la picardía de pretender tomar ciertos artilugios legales...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor Fanego, una breve interrupción.

Quiero que quede claro que la intervención de este Consejo se provocó a raíz de una advertencia que nos hizo el doctor Halabi, junto a los demás miembros de la lista de Gente de Derecho, en cuanto a que se había consignado como presente en el plenario del 31 de mayo al doctor Aldo Larrea y de las constancias que obraban en el Tribunal surgía a todas luces que dicho profesional había estado ausente. Fue ese el motivo de nuestra intervención y no otra.

Dr. Fanego.- Lo recuerdo perfectamente.

También creo que es bueno recordar que desde el momento que el Tribunal quedó constituido, de una manera legal pero no legítima, hubo ingentes esfuerzos para tratar de llegar a pautas que pudieran permitir que el Colegio Público ejerciera una de las funciones más importantes que le asigna la ley, cual es la actividad jurisdiccional respecto de la ética de los colegas que son denunciados, justa o injustamente. Lamentablemente, esa situación no se ha podido cumplir en forma acabada. Por lo

tanto, yo entiendo que estamos incurriendo en una gravísima situación, muy grave, por la cual el Tribunal está sin funcionamiento por responsabilidad de aquella supuesta mayoría que se atribuye una legalidad pero que atropelló todas las costumbres y los usos desde el funcionamiento del Tribunal y que no respetó, en absoluto, por lo menos la adjudicación de cargos en igualdad de condiciones a quien había obtenido el triunfo electoral en las elecciones del 25 de abril.

Muchas personas tratamos de llegar a puntos de entendimiento. Todos ellos partieron de denuncias blandidas pero nunca presentadas de quienes, realmente, tomaron una actitud muy poco ética y que muy poco honor hacen al Tribunal de Disciplina formando parte de él o atribuyéndose un título o un cargo para el que fueron electos sin respetar las disposiciones de la ley de colegiación y del reglamento y, mucho menos, sin respetar las costumbres que siempre fueron impuestas en este Colegio.

Siguieron las reuniones tratando de arribar a una situación en la que no hubiera ni vencedores ni vencidos y buscando una salida honorable para todo el mundo. En estas actuaciones nos tocó intervenir muy firmemente a la doctora Blasi y a mí, a partir de una reunión que se hizo en el estudio de un colega donde nos encomendaron iniciar determinadas gestiones, proponiendo pautas que eran mucho más que razonables, que eran que se presentara la renuncia del doctor Pratesi –quien había asegurado que la presentaría porque para él era mucho más interesante jugar al golf y cuidar de su salud que atender las cuestiones inherentes al Tribunal que le causaban muchos dolores de cabeza y que él decía que lo hacía en un acto patriótico; si hubiera sido así, en un acto patriótico...

Dr. Segura.- Doctor Fanego: creo que hay que evitar mencionar circunstancias personales. Estamos tratando un tema institucional muy grave y, además, se está mencionando una reunión que se realizó fuera de este ámbito...

Dr. Fanego.- Doctor Segura: le pido por favor que si quiere interrumpirme me lo pida y yo le concederé una interrupción.

Le voy a decir que señalo esto con nombre y apellido porque son hechos públicos, porque las renuncias no solamente se blandieron en una reunión en un estudio, sino en reiteradas reuniones que se celebraron en el Colegio de Abogados de la calle Montevideo y en otros lugares públicos; las cuestiones secretas tienen tal carácter cuando se acuerda que serán secretas y no cuando se reúne un grupo numeroso de personas para tratar de buscar una solución para un tema que, realmente, afecta la ética de todos los que integramos este Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una interrupción?

Dr. Fanego.- Termino y después lo dejo hablar.

Un día antes de la fecha en que se iba a celebrar una audiencia de conciliación...

Dra. Calógero.- Esa reunión se iba a celebrar el 12 de julio.

Dr. Fanego.- Bueno, el día 11 de julio estuvimos reunidos en este Colegio con el señor presidente, la doctora Calógero y otros integrantes de la lista 47, con los cuales habíamos llegado a pautas razonables de acuerdo; más aún, en esa oportunidad el señor presidente me dijo que él tenía a su disposición, firmada, la renuncia del doctor Halabi, si esa era una de las circunstancias que se requería para llegar a una solución, siempre y cuando ocurriera lo mismo del otro lado y se respetara la decisión del electorado.

Normalmente, la Presidencia del Tribunal corresponde a quien ha ganado las elecciones, durante el primero y el segundo año. Tanto es así, que en la anterior composición de este Colegio, el Tribunal de Disciplina lo presidió el doctor Ameal durante los dos períodos. Posteriormente, a raíz de su designación como camarista debió renunciar y, por lo tanto, debió acceder a la Presidencia del Tribunal el doctor Odriozola. Frente a esa circunstancia, algunos miembros del Tribunal que pertenecían al grupo que en ese momento gobernaba el Colegio nos dijeron que les parecía que el doctor Odriozola debía renunciar porque la Presidencia le correspondía a quienes habían ganado las elecciones. En aquella oportunidad, muchos de los que integrábamos el Tribunal dijimos que no nos parecía que era lo correcto, porque la aplicación estricta del reglamento indicaba que ante la renuncia del presidente debía acceder a dicho cargo el vicepresidente. Hoy, esta situación es diametralmente distinta: quienes no llegamos a ganar las elecciones nos arrogamos el derecho de ocupar no solamente la Presidencia, sino todos los cargos que siguen a continuación: las Vicepresidencias Segunda y Tercera y las Presidencias de las Salas, relegando a quienes ganaron las elecciones a no ocupar ningún cargo y ser simplemente vocales.

Esto realmente me parece que es un atropello al sistema democrático, hay al sistema republicano de gobierno y al sistema de gobierno que tiene nuestro Colegio. Por lo tanto, realmente es volver sobre temas que ya son públicos, notorios y conocidos.

Realmente la proporcionalidad que se ha manifestado nunca se ha tenido en cuenta por parte de quienes perdimos las elecciones. Y en esto la verdad que siento vergüenza ajena de haber integrado la lista con quienes no respetaron ni la voluntad ni la ética ni la moral que pretendimos llevar en nuestra plataforma electoral, y que los que aquí estamos presentes como integrantes de la Lista 48 pretendemos seguir sosteniendo y reivindicando. Porque nosotros, a pesar del comentario de algún colega representante de este Consejo, no nos cambiamos de bando sino que seguimos representando a la Lista 48 y seguimos respetando los mismos principios que hemos llevado a la contienda electoral, y los vamos a seguir sosteniendo durante nuestro mandato en este Consejo.

Por otro lado, también corresponde que se aclare que la asignación del lugar de funcionamiento del Tribunal es decisión pura y exclusiva del Consejo Directivo, y no de los cuerpos que también integran este Colegio Público.

El Tribunal de Disciplina no tiene la atribución para decir dónde va a funcionar sino que debe funcionar, y no permiten que funcione bajo argumentos que carecen de toda lógica, sensatez, razonabilidad y, sobre todo, de cuestiones que hacen a la ética que debemos tener acá, por respeto de los votantes y de los no votantes, de todos los matriculados y, por sobre todo, de la sociedad, que espera tener un órgano jurisdiccional que juzgue la conducta de aquel abogado que es denunciado y también de aquel

matriculado injustamente denunciado que está esperando Justicia para reivindicar su honorabilidad, que de esta manera se le impide.

Por todo esto, realmente considero que es lamentable y triste que tengamos que llegar a aceptar una propuesta como la que propone el doctor Halabi. Pero creo que cualquier situación, aún reñida con la estricta letra del Reglamento, es mucho mejor que mantener esta situación de anomia en la que estamos y que impide el funcionamiento de uno de los órganos del Colegio.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El relato del doctor Fanego ha sido muy bueno. Solamente quiero agregar que en la audiencia del 12 de junio -la tengo presente porque era el cumpleaños de mi nena y tuve que ir a festejarlo con los doctores Punte, Cermesoni, Pratesi, Calógero, Cozzi, Fábregas y Eissler- llegamos cuatro veces a acuerdos con los doctores Punte, Cermesoni, Eissler y, por supuesto, la jueza federal la doctora Dopico, y las cuatro veces el doctor Pratesi dijo "Yo no lo acepto". Las caras de Punte y Cermesoni pasaron de estar tranquilas a estar contrariadas. La jueza es testigo de esto, no estoy diciendo ninguna infidencia. Después de eso, hará cosa de 15 ó 20 días, se provocó la renuncia del doctor Pratesi, que la envió por e-mail a por lo menos 70 abogados. Sinceramente yo nunca vi renunciar por e-mail.

Creo que el doctor Fanego hizo un relato pormenorizado de la cuestión y que lo único que quedó pendiente fue lo que sucedió en la audiencia del día 12 de junio. Y también quiero recordar que al consejero Cozzi algún miembro del Tribunal le dijo "Nosotros tenemos la cara pintada".

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Quiero hacer un pequeño relato de lo que son las acciones judiciales, porque no es que haya alguna parcialidad en los relatos sino que están incompletos.

Sabemos que hay dos procedimientos judiciales que tienen que ver con el Tribunal de Disciplina, uno que es el proceso del conocimiento, con la medida cautelar de no innovar por el traslado del Tribunal de Disciplina en el foro contencioso administrativo -el expediente de la doctora Dopico- y otro que está relacionado a un expediente sobre una denuncia efectuada por el doctor Pratesi sobre la usurpación presuntamente llevada a cabo por el doctor Rizzo y un empleado de este Colegio en sede penal.

Cuando esa denuncia no fue acompañada por el Ministerio Público, coetáneamente se presentan como querellantes, y luego de varias presentaciones nuestras respecto a la representación legal del doctor Rizzo y demás, solicitábamos la liberación lógica de nuestro bien inmueble, con todos sus bienes muebles. Esto finalmente sucedió, porque el juez correccional coincidió en que no había un delito imputable ni al doctor Rizzo ni a este empleado; por lo cual, sobreseyó a estas dos personas.

Como colofón de ello la querrela -aunque para nosotros estaba muy mal

conocido el carácter de querellante- apela y va a la Cámara. Por supuesto que nosotros habíamos logrado el levantamiento de la consigna policial luego de más de dos meses de impedimento de disponer de nuestro inmueble de Juncal, de poder mover nuestros muebles y de poder disponer de ese lugar físico para muchas actividades como las que se están desarrollando ahora a través de la Escuela de Mediación, del Centro Multipuertas y demás actividades.

Esto va a la Cámara y la Sala V de la Cámara del Crimen ha declarado nula la querrela interpuesta por el doctor Pratesi. Desde el momento en que el fiscal no acompañó la denuncia atento la inexistencia del delito que él había manifestado.

¿Qué significa esto? Esto fue notificado a esta parte el 19 de octubre y la resolución es del día 13 de octubre. Entiendo que una querrela declarada nula da origen a muchas cuestiones que este Colegio va a tener que decidir. Pero, más allá de eso, nos hemos visto privados del uso de nuestro inmueble, de la libre disposición de los muebles que estaban dentro de él y, además, nos hemos visto complicados en movernos, porque nos hemos tenido que dedicar a la atención de un proceso penal totalmente improcedente.

Esto ha traído un gran desprestigio, y la judicialización de esta situación no la trajo ni la directiva de este Colegio Público ni el Consejo Directivo sino el doctor Juan Carlos Pratesi, quien fuera primero denunciante y luego querellante.

Este es un expediente que ya terminó...

Dr. Montaña.- ¿Quién es el patrocinante?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa quién es el patrocinante. Es una persona que está trabajando; un miembro del Tribunal.

Dra. Calógero.- Volvemos al foro Contencioso Administrativo Federal. Como dijo el doctor Molina Quiroga, no está trabada la litis. Cuando nosotros nos enteramos de la existencia de esto vamos a hablar al Juzgado para pedir una audiencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Permitime una pequeña interrupción.

Dra. Calógero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que había dos medidas cautelares, no una. Una era, como bien dijo Molina, no trasladar el Tribunal, y la otra era una medida de no innovar y de que se mantenga lo dispuesto por el plenario el 31 de mayo. Ninguna de las dos fueron admitidas por la doctora Dopico.

Continúa.

Dra. Calógero.- Luego del rechazo de las medidas cautelares nosotros vamos a hablar con la doctora Dopico y le dijimos que nosotros nos ofrecíamos a llegar a cualquier acuerdo que principalmente preservara a la institución, porque no era la intención de esta gestión del Colegio Público judicializar el tema, y que nosotros entendíamos que

entre colegas nos podíamos entender fuera del ámbito de Tribunales y que no era una cuestión a ser judicializada. La doctora, entendiendo esto, nos citó -con la urgencia del caso, porque venía la feria judicial- a la audiencia que mencionó el doctor Fanego, la cual se lleva a cabo el 12 de julio.

La doctora Dopico ofreció convocar a un nuevo plenario con un veedor del Juzgado a los efectos de poder llegar a un acuerdo. Por supuesto que, como dijo el doctor Rizzo, esta fue una de las tantas mociones que fueron rechazadas por el doctor Pratesi.

Era una cuestión que ya no se podía creer, porque todas las partes teníamos posiciones para encontrarnos, pero la única voluntad del doctor Pratesi primó sobre todas, en el sentido de "No estoy de acuerdo. Yo soy el presidente"...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sin perjuicio de tratarnos de gente muy joven.

Dra. Calógero.- Por supuesto, decía que no teníamos experiencia y demás.

Esto deviene en el rechazo de las medidas cautelares, las cuales están apeladas en la Sala II. Recién el día de ayer se informatizó el sistema en Secretaría General, o sea que por supuesto que todavía no tienen ningún otro desarrollo más que el pase a la Cámara.

La cuestión de fondo, por supuesto, es que no está trabada la litis.

A nosotros los plazos de prescripción en el Tribunal de Disciplina nos siguen corriendo igual, indistintamente de las posiciones de unos u otros, y también las nulidades.

En esas negociaciones que mencionó el doctor Fanego nosotros hasta hemos llegado a exhibir un manto de piedad entre todos y decir que volvamos todo a foja cero.

Le hemos explicado a la doctora Dopico que habíamos citado a un plenario para el cual este Consejo nos había nombrado al doctor Cozzi y a mí como veedores, como amigables componedores o como lo quieran llamar, para llegar a un acuerdo entre caballeros -o entre damas, como quieran llamarlo-, y la única respuesta que tuvimos fue la postura egoísta de mantener una pseudoindependencia por mantenerse en un lugar físico y por mantener una decisión dejando de lado a la primera minoría.

Acá nadie desconoce la legitimidad del Tribunal de Disciplina en el sentido de elegir sus autoridades. Lo que se desconoce es el no respeto a las normas mínimas, cuando hay actas que están tachadas de nulas por determinados defectos. Eso había que resolverlo, y lamentablemente devino en una andanada de presentaciones judiciales, las cuales hasta el día de la fecha no han dado razón a esta parte del Tribunal. Si vamos a los hechos, tenemos una querrela nula por segunda instancia y dos medidas cautelares rechazadas, las cuales están apeladas, y una acción de conocimiento sobre la que todavía ni siquiera está trabada la litis. En consecuencia de ello, no veo que la posición de estas personas todavía sea ajustada a derecho.

Sin adelantar opinión en esto, más allá de que la materia es opinable, creo que el Consejo ha tratado de preservar la institucionalidad; lo mismo que dice el doctor Fanego y lo que dijimos nosotros el día de esta audiencia. Siempre se ha tratado de mantener la institucionalidad fuera del ámbito judicial, porque eso no es lo que corresponde. Es éste el ámbito en el cual tenemos que hablar.

Yo siempre estuve abierta al diálogo, al igual que los doctores Fanego, Blasi y Cozzi; todos hemos estado abiertos al diálogo, y hemos tenido gente que se ha constituido en un lugar distinto de la sede del Colegio Público...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Amén de ello, quiero señalar que también participaron de las negociaciones -hasta que se cansaron- la doctora María Quintana, la doctora Teresa Quintana, el doctor Zalazar y el doctor Mattione. Todos vinieron a decirme "Está la renuncia de Pratesi" y después vinieron a decirme "No está la renuncia de Pratesi". El cuento era siempre el mismo; era el cuento de la buena pipa.

Quiero aclarar que no se trató sólo de los oficios, que han sido muy buenos, de los doctores Fanego y Blasi, sino que hubo un montón de personas que intervinieron de la gestión.

Dr. Marega.- Señor presidente: ¿usted recuerda quién fue a saludar efusivamente después de la audiencia del 12 de julio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es otra cosa. Tenemos hasta material fotográfico del doctor Germano esperándolo en la puerta a la salida de la audiencia del 12 de julio de este año.

Dr. Segura.- ¿Me permite, doctor Rizzo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, le permito.

Dr. Segura.- Mire, yo he hablado con el doctor Germano respecto de esa intervención que usted en su momento ha mencionado y sobre la que aparentemente también hay un correo electrónico de Gente de Derecho diciendo que existía un material fotográfico en donde se registraba ese saludo.

Hace ya bastante tiempo, más de un mes, le pregunté al doctor Germano cómo había sido ese encuentro y él, que vive por Villa Urquiza...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, vive en Belgrano, a la altura de Freire y Elcano.

Dr. Segura.- Perfecto. Él suele tomar frecuentemente el subterráneo para llegar a CASSABA...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No pasa ningún subte por ahí.

Dr. Segura.- Sí; el subte que va a Tribunales, y desde la estación Tribunales él camina por la calle Viamonte hasta CASSABA. Usted podrá reirse o desconocer esto.

Usted tiene una visión de mucha perspicacia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe lo que pasa, doctor?

Dr. Segura.- No, déjeme terminar. Fue un encuentro absolutamente casual.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se tiene que bajar en San Martín. No tiene sentido lo que dice.

Dr. Segura.- No, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Se le olvidaron las estaciones.

Dr. Segura.- Él toma el subte en Federico Lacroze y Cabildo, doctor, y se baja en la estación Tribunales. Eso es lo que me dijo el doctor Germano. Usted puede creerle o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Para qué camina tres cuadras si está a cuatro?

Dr. Molina Quiroga.- Se confunde con la línea C, doctor.

Dr. Segura.- El doctor Germano ni sabía de la audiencia; desconocía absolutamente todo.

Ahora, como usted cree en las conspiraciones, siga difundiendo esa especie, doctor.

Nada más.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido a todos que hagamos una colecta para que el doctor Germano pueda viajar en un medio de transporte un poco más fresco, sobre todo cuando se viene el verano.

Dr. Segura.- El doctor Germano nació en Villa Caraza. Usted cree que el doctor Germano nació en una cuna de oro, pero...

Dr. Fábregas.- ¡No! ¡La cuna de oro se la está haciendo ahora! (*Risas.*)

Dr. Segura.- No existe la cuna de oro del doctor Germano.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Si ustedes están de acuerdo con una caja profesional solidaria, no entiendo cómo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted no se peleó con Germano?

Dr. Molina Quiroga.- No, yo no me peleé con nadie.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Según la información que tenemos, usted está peleado con Germano.

Dr. Segura.- Si toda la información que usted tiene es esa, realmente es lamentable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No va a ser la primera vez: por lo menos, se peleó diez veces con Germano.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo creo que estamos tratando un tema demasiado serio y penoso, como es tener que adoptar estas resoluciones, para que nos dediquemos a anécdotas menores, como sería el caso de si el doctor Germano se encontró por casualidad o no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor Fanego. Lo que pasa es que cuando un colega toma el subte y no puede pagar la AMAO, el Colegio tiene que solidarizarse...

Dr. Fanego.- Realmente, es un tema menor e intrascendente frente a la gravedad de los hechos que nos toca vivir.

Simplemente, pido que nos aboquemos al tratamiento de esta cuestión.

Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Coincido plenamente con lo que dijo el doctor Fanego, por cuanto creo que este es un tema demasiado delicado y grave como para salirnos de contexto con estas anécdotas.

En este sentido, les recuerdo que el 12 de julio el doctor Pratesi nos había prometido la renuncia –y doy el nombre y apellido de quien se trata porque este es un tema de público conocimiento-, pero hasta el día de hoy esa renuncia no apareció. Por lo tanto, les pido por favor que todos tomemos conciencia de que este tema lo debemos resolver hoy para terminar con este problema en el Tribunal de Disciplina. Cualquier tipo de razonamiento de legalidad o de legitimidad que puedan argumentar los que pretenden que esto siga adelante queda desdibujado y por debajo de la responsabilidad y la obligación profesional que tenemos en cuanto a que funcione el Tribunal de Disciplina. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no puede estar sin Tribunal de Disciplina...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- ¡Bien, doctora! Al final, en algunas cosas nos entendemos.

Dra. Blasi.- Perdón, no importa, la Capital Federal.

Dr. Molina Quiroga.- Usted es candidata al Consejo de Magistratura de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Asímallo con orgullo.

Dr. Fábregas.- Son dos jurisdicciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una pregunta: ¿qué jueces van a controlar, si no hay?

Dr. Segura.- Dígalo más fuerte para que lo escuchen todos los jueces.

Dra. Blasi.- Si esto sirvió para que el doctor Molina Quiroga me entendiera aunque sea por una vez, bienvenido sea.

Lo que yo quiero decir es que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..., la Capital Federal no puede estar sin un Tribunal de Disciplina. El presidente actual del Colegio, el doctor Rizzo, ha hecho todo lo posible –así nos consta al doctor Fanego, a mí y a los miembros de la lista de ustedes, a todos- por solucionar esto de la mejor manera y llamando al doctor Pratesi a través de infinidad de personas y no hubo ningún resultado. El doctor Pratesi, caprichosamente -no sé qué pretende- no presenta su renuncia. Por lo tanto, hay que designar a un Tribunal de Disciplina, por lo que yo voy a mocionar porque este problema se termine hoy y se conforme un nuevo Tribunal de Disciplina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted se refiere a la propuesta del doctor Halabi, ¿no es así?

Dra. Blasi.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le quiero agradecer al doctor Segura la honestidad de haber dicho que la foto que dijimos que teníamos era cierta, más allá de lo del subte. Esto demuestra que nunca mentimos porque hasta ahora, siempre que hemos dicho una cosa después se confirma.

Le agradezco, doctor Segura, que haya dicho que la foto no es trucada ni producto de un *photoshop*.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: le pido que me deje hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ruego silencio para escuchar al colega.

Dr. Molina Quiroga.- Se lo agradezco particularmente.

Yo quiero hacer una reivindicación en términos personales de un colega que no pertenece a mi lista y con el que seguramente tenemos muchísimas diferencias en la concepción de la colegiación, de la política y demás. A mí me parece que centrar el problema del Tribunal de Disciplina en determinadas actitudes del doctor Pratesi es no sólo injusto sino, además, no ajustado a la realidad. Porque en todas las presentaciones que mencioné, y que no fueron incluidas en el orden del día, firman diez titulares y varios suplentes –quizá, no los veinte en su totalidad, porque no me he puesto a

descifrar las firmas-, lo mismo que ha sucedido con las acciones judiciales, con lo cual en todo caso hay un conflicto con las dos terceras partes, y que yo sepa –esto es válido para quienes vayan a ser electos miembros del Consejo de la Magistratura o ya lo han sido- la función de declarar la nulidad de órganos que no están subordinados a este Consejo Directivo es un recaudo que sólo lo pueden adoptar los jueces, con lo cual independientemente de que yo voté en contra cuando este Cuerpo –a mi juicio, con facultades que no tenía- decretó la nulidad de una decisión adoptada por dos tercios de los integrantes del Tribunal de Disciplina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina...

Dr. Molina Quiroga.- Usted dijo que me iba a dejar terminar de hablar.

Entonces, me parece que el punto de conflicto y lo que impide cualquier tipo de solución en este tema no es la actitud del doctor Pratesi, sino la decisión ilegal del Consejo Directivo decretando la nulidad de una decisión legítima y legal adoptada por la mayoría de los integrantes –por los dos tercios- del Tribunal de Disciplina, y creo que hoy se va a cometer una ilegalidad aún mayor porque el artículo 30 de la ley 23187 de colegiación dice que los miembros del Tribunal de Disciplina serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los matriculados, no por este Consejo Directivo...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: pido la palabra, por favor.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores consejeros, pero soy yo el que otorga la palabra en este Cuerpo.

Tiene la palabra el doctor Calógero.

Dra. Calógero.- Lo que dice el doctor Molina es acertado: justamente, a través del voto directo de los matriculados se ha elegido a las autoridades del Colegio, tanto del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina como de la Asamblea de Delegados. Entonces, yo me pregunto si el día que nosotros hicimos la distribución de cargos acá el doctor Rizzo, que era el primer vocal titular al Consejo Directivo...

Dr. Molina Quiroga.- No, candidato a presidente.

Dra. Calógero.- ... la doctora Calabro, yo y los demás nos pusimos en orden, y si alguien hubiera propuesto que yo fuera la tesorera, el doctor Deguadenzi vicepresidente primero, si bien era perfectamente posible no hubiéramos respetado, de ese modo, la voluntad de los votantes. Pues bien, lo mismo pasa con el Tribunal de Disciplina.

Si en el Tribunal de Disciplina la primera minoría...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una interrupción?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: el doctor Molina está interrumpiendo y yo sigo sin poder opinar.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- O sea, era perfectamente legal que hubieran designado como vicepresidente primero al doctor Borda y vicepresidente segundo a quien quisieran...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo lo íbamos a elegir a Borda si no viene?

Dr. Molina Quiroga.- En ese momento venía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero ahora no viene más.

Dra. Calógero.- Como decía el doctor Fanego, muchas veces lo que es legal no siempre es legítimo y viceversa...

Dr. Molina Quiroga.- No es mi problema.

Dra. Calógero.- Si la primera minoría ganó las elecciones con la diferencia de votos que sea necesario y tuvo cinco vocales, la segunda minoría otros cinco, la tercera tres y la otra dos, con sus suplentes, lo lógico es que la distribución que se hizo el 15 de junio, sin perjuicio de lo que diga el doctor Molina sobre la legitimidad que tiene este Consejo para tomar esa decisión o no, ha sido repartir cargos en la proporción del electorado; es decir que se respetó la voluntad de la matrícula, porque mal que nos pese –hayan venido trece mil, catorce mil, cincuenta mil u ochenta mil- la primera minoría que ganó llevaba como candidato a presidente del Tribunal al doctor Halabi, le guste a quien le guste, le guste o le disguste a Pratesi o a los que lo siguen.

Entonces, si yo tuviera que decir lo que es legítimo, más allá de lo legal –porque legalmente se pueden elegir sus autoridades, y eso está muy bien-, la legitimidad y la costumbre de hace veinte años en este Colegio, que nunca se había quebrado, pasó justamente por respetar a quien ganó las elecciones: o sea que en este caso le correspondía la Presidencia al doctor Halabi y las demás autoridades se debían designar en orden a los resultados de las elecciones. Por lo tanto, en este caso no se respetó la voluntad de los matriculados que quedó expuesta en las elecciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la secuencia nos olvidamos de algo que es muy importante: el día 31 de mayo se hizo el plenario y el jueves siguiente acá se decidió la nulidad en base a la presentación realizada por el doctor Halabi y se convocó nuevamente al Tribunal a hacer un nuevo plenario para salvar esa nulidad. Plenario al cual no concurrió esta gente que hoy estamos cuestionando. Al jueves siguiente no tuvieron más remedio que armar el Tribunal porque no habíamos tenido convocatoria.

Quiero que quede claro algo más. No se está expulsando a los miembros del Tribunal de Disciplina, simplemente se los está reemplazando hasta que vengan a dar quórum al solo efecto de respetar la institucionalidad. Si vienen los señores miembros que fueron electos serán bienvenidos en el Tribunal de Disciplina. El Consejo no los está expulsando ni metiendo en abandono de cargo ni nada por el estilo. Estamos, estrictamente, supliendo su ausencia y tratando de mantener la institucionalidad del Colegio Público de Abogados.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que algunos de los argumentos en contra de esta posición me hacen acordar a las actitudes del gato manco cuando pretende tapar sus necesidades.

Realmente creo que carece de toda legitimidad la decisión adoptada en el primer plenario del Tribunal, y creo que no tiene ningún tipo de justificativo dentro de un sistema democrático y republicano de gobierno si nosotros somos respetuosos de la Constitución, respetuosos de los principios de legalidad y legitimidad y respetuosos de los principios de ética.

Realmente la actitud adoptada en el primer plenario pudo haber sido una chicana, una actitud patoteril que debió haber llamado a la reflexión al poco tiempo. Y lamentablemente muchos miembros de los que firman las actas a las que hace referencia el doctor Molina Quiroga, mientras firman esas actas están llamando a otros integrantes del Tribunal del supuesto grupo ilegítimo que hoy preside el doctor Halabi para buscar caminos alternativos y soluciones. Mientras ponen la cara y firman apoyando al doctor Pratesi, por detrás y delante de otros dicen todo lo contrario y ruegan buscar soluciones a esta situación.

Por favor, señores, no seamos hipócritas, no tengamos una doble moral y un doble discurso y pongamos lo que tenemos que poner para ser sinceros, reales y verídicos...

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, doctor Fanego. ¿Me está aludiendo a mí?

Dr. Fanego.- No, en absoluto.

Dr. Molina Quiroga.- Como yo hablé precedentemente, le pediría que lo aclarara.

Dr. Fanego.- Mire, doctor Molina Quiroga, tengo la costumbre de llamar a las cosas por su nombre y utilizar la verdad que, como dice Martín Fierro, es como el cuchillo: no ofende al que la usa.

Cuando me tenga que referir a usted directamente lo voy a hacer con nombre y apellido. Me estoy refiriendo a personas que no están presentes, y que muchos de acá sabemos perfectamente sobre estas llamadas, sobre estas comunicaciones y sobre estos pedidos de búsqueda de soluciones. Y la verdad que ellos siempre encontraron

una receptividad por parte de quien conduce el Colegio, no así por parte del doctor Pratesi, que siempre puso todos los obstáculos posibles, habidos y por haber, para no presentar una renuncia.

Lamentablemente, creo que determinadas actitudes que no corresponde que juzgue ni que adjective, porque no me parece que sea correcto hacerlo, impidieron una solución dentro del marco normativo.

Por aplicación de un principio que me enseñaron hace muchísimos años en la Facultad, la primacía de la realidad, hoy tenemos que tomar mano a la solución pretoriana que sea necesaria en pos de los intereses más importantes de la sociedad y de los colegiados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Julio Norte, que es miembro titular del Tribunal de Disciplina por Gente de Derecho, me hace acordar que cuando empezó el problema y mientras estaba oficialmente el Tribunal que había sido elegido el 31 de mayo, y por instrucción de este presidente, los miembros de Gente de Derecho -a pesar de que estaban planteando la nulidad y todo lo demás- concurrían diariamente al Tribunal de Disciplina a dar quórum y a trabajar, pero cuando se dio vuelta la situación jamás se hizo la recíproca para con nosotros.

Este parece un dato menor, pero es para que vean que hay quienes dicen que les interesa la institucionalidad y no vienen a trabajar.

Lo único que tenemos que hacer es buscar la forma de que la institucionalidad se cumpla nombrando a la gente que pueda hacer el trabajo que no están haciendo quienes deben hacerlo.

Esto no es para sacar lustre e ir al bronce, pero cuando miembros de Gente de Derecho nos decían que no querían ir nosotros les dijimos que había que ir igual, que había que ir a dar quórum y a trabajar para sacar las sentencias y que, mientras tanto, el Consejo iba a tratar la nulidad. Todo ese tiempo fuimos a dar quórum para que el Tribunal pueda trabajar; ¿por qué no vienen ellos a dar quórum ahora? ¿Por qué no vienen a hacer el trabajo al cual se propusieron?

Insisto en lo que digo siempre: nadie obliga a nadie a ocupar un cargo en el Colegio Público de Abogados; quien se presenta es para hacerlo con ciencia y con conciencia, si no que se quede en la casa o jugando al golf, como dijo el doctor Fanego.

El agua ha llegado demasiado lejos y es función de este Consejo dar un punto final, porque no vamos a revocar ningún mandato ni vamos a ir más allá de lo que dice la ley, simplemente queremos nombrar cotribunos hasta que estos muchachos decidan venir a trabajar. Cuando ellos decidan venir a trabajar el cotribuno se irá a su casa.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Yo no voy a agregar mucho a este debate, creo que está clara mi posición respecto del despojo que han intentado consumir algunos colegas.

Lo que sí quiero es manifestar mi profundo pesar por las palabras que he escuchado esta noche en las reiteradas intervenciones del doctor Fanego respecto del

tema del Tribunal. Y digo "con pesar" porque conozco que es un hombre de profunda raigambre democrática y me constan todos los esfuerzos ingentes que ha hecho cuando todo fracasaba para reanudar nuevas gestiones y poner a funcionar nuevamente este carro que estaba empantanado, porque incluso ha tenido que soportar algún tipo de broma o de jocosidad en ese sentido.

Quiero hoy hacerle un homenaje al doctor Fanego en este punto y, por supuesto, manifestarle mi profunda solidaridad personal y como consejero.

Dr. Fanego.- Muchísimas gracias, doctor Marras. Igualmente, le digo que no necesito ningún reconocimiento, aunque se lo agradezco profundamente. Lo que sucede es que a veces los cuatro de copas tenemos más responsabilidad que los que se sienten un ancho de espadas. (*Aplausos.*)

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: quiero recordar que, independientemente de todos los conceptos que se han vertido, este tema ya fue tratado y se ha decidido sobre la competencia, sobre los artículos y sobre su interpretación.

La ley 23.187, en su artículo 35, inciso i), contempla que el Consejo Directivo puede resolver todas aquellas cuestiones que no están expresamente contempladas en la ley. En ese sentido, y atento a que nos encontramos en una situación que no está expresamente contemplada en la ley, me parece atinado votar la propuesta que ha ingresado del doctor Halabi.

En ese sentido, también debemos recordar que la Ley de Procedimientos Administrativos es supletoria de la ley 23.187. Si el doctor Pratesi y los miembros que no dan quórum a nuestro Tribunal de Disciplina hubiesen tenido algún tipo de cuestionamiento tendrían que haber planteado el recurso pertinente contemplado en la Ley de Procedimientos Administrativos.

En función de eso, y atento a que las posiciones ya están sumamente claras...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: no vamos a utilizar la tesis astorgano. Vamos a seguir con el debate para que todos puedan decir lo que quieran.

Dr. Fábregas.- Me ha coartado mi libertad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. El tema tiene la entidad suficiente como para que quien quiera expresarse lo haga.

Dr. Fábregas.- Nada más.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que el Vamos a continuar con el debate.

El tema tiene la entidad suficiente como para que quien quiera expresarse se exprese.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que el error del colega preopinante es que la Ley de Procedimiento Administrativo prevé los recursos cuando hay un órgano que es superior jerárquico, y esa relación...

Dr. Fábregas.- ¡La tiene el Consejo Directivo, doctor! ¡Mal le pese a usted y mal interprete usted la ley!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déjelo terminar de hablar.

Dr. Molina Quiroga.- Además, la Ley de Procedimiento Administrativo que le gusta citar a usted tiene un principio de informalismo que, si las reiteradas presentaciones que hicieron los miembros del Tribunal de Disciplina hubieran sido incluidas en el Orden del Día y tratadas...

Dr. Fábregas.- ¡Esas presentaciones fueron posteriores a la falta del quórum que no dan los miembros del Tribunal de Disciplina!

Dr. Molina Quiroga.- No. Está equivocado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué fecha es la primera?

Dr. Molina Quiroga.- De junio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué día de junio?

Dr. Molina Quiroga.- No entremos en una discusión que no sirve de nada.

Me parece que las posiciones están claras. Yo creo que ustedes tienen tomada una decisión, la cual habían tomado antes de venir, con lo cual el debate ayuda poco porque no nos vamos a convencer.

Creo que han quedado claras las posiciones, y la verdad que no tiene sentido prolongar la discusión porque la voluntad del nuevo oficialismo estaba tomada.

Nosotros vamos a reiterar que esta decisión es tan nula como la que decretó la nulidad por falta de competencia, por violación manifiesta a la ley 23.187. Ustedes voten lo que quieran y nosotros votaremos lo que queramos.

Dr. Fanego.- Me parece perfecto. Creo que esto se está tornando en una discusión bizantina. Mientras sigamos discutiendo lo excelso de los ángeles el Tribunal de Disciplina sigue sin funcionar. Mientras seguimos recurriendo a preciosismos jurídicos la

gente se queda sin justicia administrativa. Entonces, sigamos así: sin que el Tribunal funcione y esperando renuncias meneadas.

Creo que se ha tenido la suficiente paciencia, porque se ha llegado al día de hoy del mes de octubre sin que se haya acercado alguna posibilidad por parte del doctor Pratesi, en cuanto a presentar una renuncia o encontrar caminos alternativos en búsqueda de soluciones.

Posiblemente esta no sea la mejor solución, pero es la única posible y factible. Porque, realmente, si los diez, once, doce o los firmantes que fueran hubiesen tenido la responsabilidad del caso hubiesen actuado en consecuencia.

Señor presidente: propongo una moción de orden y que pasemos a votación

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya pasaremos a votar, doctor Fanego.

Quiero recordar, como bien dijo Fábregas recién...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calabró.- Se ha hecho una moción de orden.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Ya hemos llegado a la hora 0 y entramos en el día del cumpleaños de la doctora Córdoba. *(Risas.)*

- *Los señores consejeros cantan el Feliz Cumpleaños a la doctora Córdoba. (Aplausos.)*

Dr. Fanego.- Que conste en actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora: puede interrumpir para agradecer. *(Risas.)*

Dra. Córdoba.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para terminar, y previo a cerrar el debate, hace un ratito el doctor Fábregas mencionó el artículo 35, inciso i) de la ley 23.187, y le voy a pedir que lo lea.

Dr. Segura.- Hay una moción de orden, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora la vamos a votar.

Dr. Molina Quiroga.- Es una interpretación traída de los pelos, porque por más que la pongan diecisiete veces no vamos a ponernos de acuerdo. Ni siquiera en el caso Sívori que usted citó fue esa la interpretación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: usted se está desdiciendo de lo que dijo en 1994.
Fábregas: ¿podés leer el artículo 35?

Dr. Fábregas.- El artículo 35 dice: “Es competencia del Consejo Directivo ejercer todas las facultades y atribuciones emanadas de la presente ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos. En virtud de esto...”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En virtud de eso, y no encontrándose contemplada en la ley solución para el caso de que los miembros de la oposición en el Tribunal de Disciplina sean reemplazados, cambiados o lo que fuere, es competencia de este Consejo aplicar este artículo.

Entonces, en virtud de la facultad residual que le está dando a este Consejo el artículo 35, inciso i), que nos está obligando a resolver la cuestión, por la facultad que nos confiere el voto de la gente, vamos a pasar a votación si nombramos cotribunos hasta tanto los señores de las listas 48, 49 y 50 tengan ganas de venir a cumplir con la función que le dijeron a la gente que iban a cumplir.

Dr. Molina Quiroga.- Tienen ganas, pero si se respeta su autonomía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 11 votos por la afirmativa y los votos negativos de los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba. (*Aplausos.*)

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Solamente quiero recordarles que el 31 de octubre, a las 15 horas, se van a abrir los sobres de la licitación contable que se hizo; por lo tanto, invitamos a todos los que lo deseen a presenciar dicho acto.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: cuando se trató el tema del transformador dijimos que faltaba que nos enviaran un presupuesto, pero nos hemos dado cuenta de que en

realidad dicho presupuesto se encontraba en la carpeta que tiene el señor Elizalde. Por lo tanto, la carpeta y los tres presupuestos quedan a disposición de los señores consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 0.18.

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 19.10.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
- Digitalización matrícula.
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 162 solicitudes de inscripción. Juras del 30/10/06 y 01/11/06

INSCRIPCIONES

DU 28749621 DZIWAK, MARIANO
DU 21682627 LOPEZ SABATINI, FERNANDO PEDRO
DU 25848194 LUGO, NOELIA SALOME
DU 28751537 PLAZA DE AYALA, INES
DU 22080885 OIO, IVAN
DU 26251854 MADDOZ, MADELIN
DU 05607579 FERNANDEZ TROIANO, ELVIRA NOEMI
DU 29247325 FERRO, MARIA DEL ROCIO
DU 22210544 SEGAL, MARIA CRISTINA
DU 27417910 MARTINO, EVANGELINA
DU 17732808 ARROYO, FERNANDO LUIS
DU 26742065 YUKAS, DARDO LEONEL

DU 27816693 LOGRAN, LUIS ROBERTO
DU 28464324 CARRASCO, MAXIMILIANO
DU 30449882 MORAN, MARIANO
DU 30862564 RIVERA VAZQUEZ, JUAN MARTIN
DU 31139741 BORDENAVE, JUAN MANUEL
DU 28085205 GIAVINO, NORBERTO CESAR
DU 27737716 LEPOSA, SILVINA MARIEL
DU 93428114 GONZALEZ ABAD, DELFIN
DU 26318359 VILLAR, MARIA NATALIA
DU 18415336 FILOSA, DANIEL OMAR
DU 28693771 TABORDA EVISON, ELIZABETH
DU 21558975 LABORDE, JOSE ROQUE
DU 07552097 ARAMI, LUIS ALBERTO
DU 28643298 SPIKERMANN, MARIA ALEJANDRA
DU 23772579 WILSON, PAULA RAQUEL INES
DU 29041264 MORELLI, VERONICA
DU 92773246 KO, KYONG POM
DU 28846973 PULCINELLI, ROMINA LUZ
DU 27178624 TORREZ, PAOLA LORENA
DU 30039452 CAPUTO, ESTEBAN MIGUEL
DU 27767998 ORDOÑEZ ALDUNCIN, CONSTANZA MARIA
DU 29906186 PEREZ TERRONE, MARIA LUJAN
DU 29903732 POCCARD, DELFINA MARIA
DU 28793983 BOLLA, MARIANO ANDRES
DU 23604166 SANDRINI, DIEGO LEONARDO
DU 23923702 KOSDROWSKI, KARINA LILIANA
DU 92797590 CACERES GARAY, NAZARIA
DU 24804651 LEONE, CAROLINA PAULA
DU 21002547 MARTINEZ, MARIELA MARTHA
DU 13410180 SANTOMARTINO, EDGARDO CESAR
DU 29950537 RODRIGUEZ GAZIGLIA, MARIO RAIMUNDO
DU 28986833 SONCINI, MARIA EUGENIA
DU 23476750 RODRIGUEZ, LEANDRO MARTIN
DU 24440588 RIQUELME MONTIEL, ROSSANA HAYDEE
DU 13566281 TERRANOVA, CRISTINA SUSANA
DU 08642035 MEDINA, MARIANO EUSEBIO
DU 29194407 GIUSIO, NATALIA RAQUEL
DU 27091365 ROUSPIL, PEDRO
DU 27224750 GONZALEZ, FEDERICO LUCIANO
DU 21787573 GRANZURGER, DIEGO FLAVIO
DU 12353981 FARINA, GUSTAVO ARMANDO
DU 25131994 FERRI, JOSE MARIA
DU 20572605 FERNANDEZ FRANCIA, GRACIELA
DU 25249346 POMAR, SEBASTIAN ALEJO
DU 29801305 SAMBRIZZI, JUAN PABLO
DU 25154457 LOPEZ, GISELA PAULA
DU 29800302 TRABALLONI, IGNACIO ANTONIO
DU 29799082 HERRERO, VANINA VERONICA
DU 29128407 LOPEZ ARMADA, MARINA LEONOR
DU 23834523 FRANCK, PABLO
DU 26844569 WOLF, JENNIFER
DU 23104465 ZAMARBIDE SEVERO, JORGE PEDRO
DU 28304668 RODRIGUEZ, CARINA SOLEDAD
DU 28803267 LOZA, MARIA VERONICA

DU 29004688 ESCOLAR, CAROLINA
DU 28848487 MARINUCCI, MAURO ALEJANDRO
DU 22994587 ZALLOCCO, EDUARDO ARNESTO
DU 24791695 NEGRO FRER, CRISTIAN
DU 29108403 PIÑERO, MAGDALENA
DU 26693915 POSADA, FRANCISCO ANDRES
DU 28935207 KARLIKOWSKI, LEONARDO ARIEL
DU 28643754 CORVALAN OLIVERA, LEANDRO ADRIAN
DU 29894869 MAZZOLA, MARIA AGUSTINA
DU 27728195 DOMINGUEZ PLO, CESAR OSCAR
DU 26468316 THOMAS, SANTIAGO
DU 17679733 KUKLA, MIGUEL AGUSTIN
DU 27295168 MONTORI, HECTOR MAURICIO
DU 28079770 CHIOSSI, ALEJANDRO GUILLERMO
DU 26567742 RUIZ, FERNANDO CESAR
DU 13257033 FRILLOCCHI, INES GENOVEVA
DU 28462794 CAPARROS, MARIA FLORENCIA
DU 26488650 VALENZUELA, PABLO ANDRES
DU 7961490 BASOMBRIO, LUIS MARIA
DU 28970253 SPADA, ANA CECILIA
DU 92881848 BAEZ SAMBRIZZI, MARTIN SEBASTIAN
DU 28743046 MACCHIAVELLI, DANIELA NATALIA
DU 10932733 PEREYRA, CESILIA ANTONIA
DU 16750624 ROSSI, HUGO JAVIER
DU 27727936 BALDACCHINO, MARIA MAGDALENA
DU 28640838 MARQUESI, CAROLINA SILVIA
DU 18461451 TRIPIANA, MIRIAM ELISABETH
DU 27071632 SANTINI, ROMINA CLAUDIA
LE 5071318 DE FRANCO, HORACIO ALFREDO
DU 28911196 RINEMBERG, YAEL
DU 30557607 VOZZI, MONICA ESTELA
DU 28383726 BENVENUTO, GASTON ALEJO
DU 27152450 BLANK, VICTOR RENE
DU 28478346 PAWLUK, ERICA ELISABET
DU 26411896 MENTORO, MARA AGATA
DU 25598756 SANCHIS, VANINA ANABELLA
DU 25849895 LAURIA, VANESA
DU 24379684 CORIA, LAURA BEATRIZ
DU 23878475 TESZKIEWICZ, LISANDRO MARIANO
DU 24716712 TOSONI, DIEGO ALBERTO
DU 27026369 ORMAZABAL, LUCAS SEBASTIAN
DU 28516561 IUD, ALAN
DU 28128003 BENGOCHEA, JIMENA
DU 22431659 GATTI, ANGEL JOSE
DU 26709674 STJERNE, MARIA CELESTE
DU 28421061 PICCOLOMINI, MARIA FIORELLA
DU 28753938 MALAMUD, JAVIER
DU 4217536 SUAREZ, CELINA DOLLY
DU 29591231 LAMAS, MARIA LAURA
DU 27532849 HIPPERDINGER, VERONICA
DU 28384067 ROJAS PANELO, MARCELO
DU 27215198 CIBEIRA LEIS, MARIA JOSE
DU 25791323 DE DURAÑONA Y VEDIA, MATEO JOSE
DU 26726767 MANOLIZI, MARINA

DU 27536079 SALVADOR, SILVANA CAROLINA
DU 22048571 CASTELLINO, LILIANA LORENA
DU 11140883 CHACON, CARLOS ALBERTO
DU 11735780 GALLO, HAYDEE GRACIA
DU 25300815 ROMERO, CLAUDIA MABEL
DU 28641097 ESSEIVA, SOLANGE IVONNE
DU 22467468 GONZALEZ, GUSTAVO ROBERTO
DU 23679231 BARICHEVAL, LISARDO JAVIER
DU 24636319 MILAZZOTTO, CARINA ANDREA
DU 26805603 SANCHEZ, VIVIANA ELENA
DU 28218257 ZAMO, PAULINA CONCEPCION
DU 24963154 IANNONE, MARIA ROSARIO
DU 26926684 REINKE, CONRADO
DU 13407306 SOTO, SILVIA ELESABET
DU 27627296 SOIZA REILLY, JUAN JOSE
DU 27222253 ROSELLO, SERGIO ARIEL
DU 22891542 CHALUB, CESAR HUBERTO
DU 29808466 ROCCHI, NANCY GUADALUPE
DU 25433756 FARIAS, MARTIN EZEQUIEL
DU 28417768 VAZQUEZ, VALERIA
DU 28822174 SILVA, MARIA EVANGELINA
DU 28464508 GRIFFIN, SANTIAGO ANDRES
DU 23772517 RAMOS TORRISI, GUILLERMO GUSTAVO
DU 28316986 MINISSALE, CAROLINA FLAVIA TERESA
DU 28506878 FORTUNATO, YAMILA
DU 28070374 D'ALOISIO, MARIA JULIA
DU 26610771 DEYMONNAZ, MARIA VIRGINIA
DU 29543398 PEREZ, ROBERTO RAUL
DU 26282695 FRANCO, FERNANDO MARTIN
DU 27027847 ALAUZET, CECILIA YAMILA
DU 27691508 MEGY, HERNAN FEDERICO
DU 24405797 DE FRANCO, CAROLINA MARA
DU 28403253 DIAZ, MARIA JULIETA
DU 28383554 JONÉS, PATRICIA ALEJANDRA
DU 17636174 FORQUERA, MARIA MAGDALENA
DU 27667995 MAGARIÑOS, MARIA CECILIA
DU 04712636 TELERMAN, GRACIELA LEONOR
DU 27845267 MARTIREN, MARIA CECILIA
DU 27946315 SVAMPA, CARINA ALEJANDRA
DU 28659797 SANCHEZ TORRES, ANA MERCEDES

REINSCRIPCIONES

LE 07608114 DI SALVIO, DANIEL ANGEL
DU 22066444 PREGNO, ROMAN EUGENIO

6.2 Posición del CPACF ante la FACA.

6.3 Expte. 262.170: Dione de la Colina, Marcelo remite telegrama c/denuncia c/Juez Luis F. Pigni del JNPI Crim. y Correccional N°14 Causa 26001/05 (Comisión de Defensa del Abogado).

6.4 Halabi, Ernesto solicita intervención.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
19045/20019 M., G.M. 18222	G., O.E.	Llam. De atención Llam de atención	I I

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

50	684	PLACIDO DANIEL OSVALDO
22	330	NIETO ALICIA ELSA
20	644	BOUZADA JORGE ALBERTO
64	657	RECLADE ESPAGNAC MARIA MARTA
74	864	ROMANO CHRISTIAN ARIEL
55	966	GOMEZ ROBERTO MRACELO
70	250	FERNANDEZ SAENZ ENRIQUE
26	869	IUNGMAN ADRIAN
61	678	AKMAN ANA LEONOR
24	700	GOYTIA DANIEL
29	194	BLOISE ADRIANA MONICA
66	060	SUAITER VICTORICA MARIA GLORIA
55	045	OTTAVIANO SANTIAGO
62	694	MOTZO MARTHA JULIA
71	420	MANEIRO JUAN MANUEL
29	309	MANZANELLI VIRGILIO OMAR
67	851	MEISNER HUGO CESAR
59	936	BAEZA ANA INES
38	480	GIULIANO SUSAN E.
69	720	LEWIN ALEJANDRO C.
21	592	CARRERA ELSA
49	609	VENANCIO VIVIANA GRACIELA
75	914	GRAZIADEI DIEGO MARCOS
10	446	FUENTES ELBA HAYDEE
37	048	SALERNO PABLO ANTONIO
40	306	BRONOVSKY CRISTINA A
49	067	ORMAECHEA CARLOS GREGORIO
66	864	OTTELLA MARIA CONSTANZA D.
44	892	CAGNONI MARCELO JORGE
29	021	SCARPA MARCELO CLAUDIO CARLOS
57	970	ORGUEIRA CLAUDIA ALEJANDRA
60	048	AGUIAR ANDRES
22	536	INCHAUSTI MIGUEL ANGEL
55	272	DIAZ JULIO ALEJANDRO P.
13	998	AMORORTU MARTÍN
50	075	DELNERI JORGE DANIEL
19	985	FERRADAS SALVADOR
56	825	CHAPALCAZ CARLOS MATIAS
55	504	DISTILLO STELLA MARIS
68	133	CAJARAVILLE ANDREA
13	122	KNUDSEN ALEJANDRA ELENA

47	843	MONTEFUSCO ROSA CLAUDIA
44	887	BERNACHEA MARIANA FERNANDA
43	795	URIBURU IGNACIO ABEL
63	573	BOSCH FRANCISCO MARIA
82	728	CABAÑEROS MONICA ALEJANDRA
34	267	CONTI ALICIA SUSANA
52	346	HUIDOBRO CASABELLA ESTANISLAO
62	768	VEIGA ILEANA ESTELA

Informe de la Coordinación de Institutos

**INFORME DE LA COORDINACION DE
INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS
Sesión del Consejo Directivo del 26.10.06**

1) Actividades Académicas Proyectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas con inscripción habilitada a partir del 25.10.06.

2) Concurso Monografías C.P.A.C.F. – Aporte del Dr. Manuel Belgrano a las Instituciones Patrias

Se pone a consideración el Reglamento que regirá el Concurso cuya realización fuera aprobada por el Consejo Directivo en la sesión del 07.09.06.

Reglamento

Artículo 1.- Institúyase el **Premio “Concurso de Monografías Colegio Público de Abogados de la Capital sobre el Aporte del Dr. Manuel Belgrano a las Instituciones Patrias”**, el que será asignado mediante un concurso que estará regido por las disposiciones que siguen.

Artículo 2.- El Primer Premio consistirá en un diploma y en el pago de la suma de dos mil quinientos pesos (\$2.500) y el Segundo Premio consistirá en un diploma y en el pago de la suma de mil quinientos pesos (\$1.500). El llamado a concurso se efectuará a partir del día 02 de abril de 2007.

Artículo 3.- Podrán participar en el concurso, únicamente, los abogados que, a la fecha de su cierre, estén inscriptos regularmente en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con su matrícula en estado activo y habiendo abonado las matrículas exigibles.

Artículo 4.- No podrán participar los abogados que integren los cuerpos orgánicos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Consejo Directivo, Mesa Directiva de la Asamblea de Delegados y Tribunal de Disciplina, las autoridades de los Institutos y los que se encuentren en relación laboral con el Colegio.

Artículo 5.- El concurso cerrará el día 07 de mayo de 2007, a la hora 18.

Artículo 6.- El participante en el concurso deberá presentar, antes del cierre, un único trabajo sobre el tema del Concurso, conforme a estos criterios :

- a) El trabajo deber ser individual; no se admitirán trabajos colectivos.
- b) El trabajo debe contener una investigación original, debidamente fundada y ser inédito.
- c) Será presentado en la Oficina de Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades Académicas en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Avenida Corrientes 1441, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, mecanografiado en soporte papel, en cinco (5) ejemplares o copias y diskette, e indicando el seudónimo elegido.
- d) En el acto, el presentante agregará un sobre cerrado, en cuyo exterior hará constar el concurso en el cual compete y el seudónimo elegido, y en el cual incluirá una nota firmada que contendrá su nombre, apellido, dirección y teléfono, el tomo y folio de su inscripción en la matrícula y la manifestación de que acepta expresamente esta resolución y, en especial, lo previsto en sus artículos 7 y 8.
- e) El trabajo no podrá exceder de la extensión máxima total de 40.000 palabras, incluyendo el texto, las notas y los anexos (equivalentes en soporte magnético a alrededor de 250.000 caracteres, comprendiendo espacios).

Artículo 7.- Intégrase el Jurado con los Doctores Alberto González Arzac, María Judith Teresa Arcioni y Sandro Fabricio Carlos Daniel Olaza Pallero. El primero actuará como Presidente y como Secretaria actuará la Dra. María Luz Amadora Rodríguez.

Artículo 8.- El Jurado se expedirá antes del 15 de junio de 2007, conforme a estos criterios :

- a) Resolverá y dictaminará por mayoría; de no haberla, el presidente tendrá doble voto.
- b) Descartará sin más trámite las presentaciones que no se adecuen a las formas y requisitos previstos en el presente.
- c) El dictamen final será escrito y deberá señalar las razones por las cuales asigna el Premio, o los Premios, sin estar precisado a referirse a los demás concursantes que no sean sus beneficiarios.
- d) Una vez emitido, el Jurado abrirá el sobre cerrado que contiene los datos personales del concursante ganador y comunicará el resultado al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- e) Podrá : I. Decidir que varios concursantes tienen el mismo mérito, caso en el cual el Premio será distribuido en partes iguales entre los designados ; II. Otorgar uno o más Premios accésit, consistentes en un Diploma; III. Declarar desierto el concurso.
- f) Sus resoluciones, decisiones y dictamen final serán definitivos y el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no admitirá recursos ni cuestionamientos de ninguna especie de los concursantes entre ellos.
- g) Si alguno de sus integrantes renuncia o tiene algún otro impedimento, será reemplazado por quien designe el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sin que ello pueda dar lugar a cuestionamiento alguno por parte de los concursantes.

Artículo 9.- Los Premios y Menciones serán entregados durante el mes de julio de 2007 en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en acto público.

Artículo 10.- El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal dispondrá de los trabajos presentados durante el plazo de ciento ochenta (180) días posteriores al dictamen del Jurado, aunque no hayan obtenido premio, a fin de publicarlos, o hacerlos publicar, a cuyo fin el concursante se obliga a otorgar todos los actos necesarios para esa publicación. Pasado ese plazo, el concursante podrá disponer libremente de su trabajo.

Artículo 11.- La presentación a concurso implica la aceptación lisa y llana de esta resolución.

Artículo 12.- El diploma que se entregue hará constar la designación del Premio otorgado, el título del trabajo y los nombres de los integrantes del jurado y será firmado por el Presidente del Colegio

Público de Abogados de la Capital Federal, la Consejera Coordinadora de Institutos y Actividades Académicas y el Presidente del Jurado.

Artículo 13.- El llamado a concurso será dado a conocer mediante anuncios exhibidos en las sedes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en la Revista Institucional y en la Página Web. Adicionalmente, se podrá disponer se realice publicidad en publicaciones jurídicas y diarios de mayor circulación.

3) Incorporación a Institutos.

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Obs.
I-02 Derecho Político	SOTO	DANIEL EDUARDO	66-877	ALTA
I-03 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración	CASALE	LUIS SANTOS	05-628	ALTA
I-03 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	CORAZZA	EMMA CELESTE	46-588	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	ACOSTA LAINA	ROXANA VERONICA	66-298	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	CID	MARINO ALEJANDRO	68-811	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	CORTIÑAS	OSCAR ROBERTO	60-411	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	LEGUIZA	MYRIAM ELIZABETH	70-948	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	ZORRAINDO	CARLOS PABLO	17-233	ALTA
I-06 Derecho Procesal	CARRIAGA	HUGO ROBERTO	26-546	ALTA
I-06 Derecho Procesal	MARTINS COCO	PATRICIA GRACIELA	56-590	ALTA
I-06 Derecho Procesal	PORTELA BODO	DIEGO GUILLERMO	44-691	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	AMARANTE	HAYDEE ANDREA	35-444	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	MEZA	ROSA DE LUJAN	84-246	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	MORIONDO	ADRIANA INES	78-80	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	CASTRO	ROBERTO FRANCISCO	39-914	ALTA
I-09 Seguridad Social	MEZA	ROSA DE LUJAN	84-246	ALTA

I-11 Derecho Civil	MUGIONE	GRACIELA INÉS	49-97	ALTA
I-11 Derecho Civil	WUST	GRACIELA CRISTINA	48-345	ALTA
I-11 Derecho Civil	CARRIAGA	HUGO ROBERTO	26-546	ALTA
I-11 Derecho Civil	MARTINS COCO	PATRICIA GRACIELA	56-590	ALTA
I-13 Derecho Comercial	BORDA	ESTEBAN	81-930	ALTA
I-15 Derecho de las Recursos Naturales y Energéticos	MANZONE	JULIO EMILIO	65-84	ALTA
I-15 Derecho de las Recursos Naturales y Energéticos	DIONE DE LA COLINA	MARCELO	88-804	ALTA
I-15 Derecho de las Recursos Naturales y Energéticos	MUCHEN	RENEE	1-827	ALTA
I-15 Derecho de las Recursos Naturales y Energéticos	WAVELUK	MARIA	74-563	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MANZONE	JULIO EMILIO	65-84	ALTA
I-18 Derecho Societario	RODRIGUEZ	LEONEL DARIO	92-97	ALTA
I-18 Derecho Societario	BANCHIO	PABLO RAFAEL	56-605	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	CORTEZ	NELLY ELIA	36-883	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	NAVARRO	DANIEL GUILLERMO	82-674	ALTA
I-22 Derecho Industrial	NAVARRO	DANIEL GUILLERMO	82-674	ALTA
I-22 Informática Jurídica	MUCHEN	RENEE	1-827	ALTA
I-22 Informática Jurídica	MARINO	AURORA ROSA	59-564	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	POLVERARI	GISELA ADRIANA	76-293	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	MACCHI	SILVIA PATRICIA	34-331	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	EPIS	VIVIANA MARTHA	58-273	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	ALTA

I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	DECUZZI	PAULA ANDREA	81-227	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	MACCHI	SILVIA PATRICIA	34-331	ALTA
I-31 Derecho de Familia	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874	ALTA
I-31 Derecho de Familia	LOPATIN	GERALDINE ILEANA	84-763	ALTA
I-31 Derecho de Familia	ANTONIAZZI	MARIA CECILLA	63-707	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	VAZQUEZ	ROBERTO ANTONIO	67-871	ALTA
I-33 Mediación	PEJKOVICH	MAXIMILIANO	47-596	ALTA
I-33 Mediación	MARINO	AURORA ROSA	59-564	ALTA
I-33 Mediación	CARQUEJEDA ROMAN	SILVIA SANDRA	33-121	ALTA
I-33 Mediación	LANCMAN	PERLA JUDITH	40-711	ALTA
I-33 Mediación	ECHEVARRIA	HOSANNA MAIA	75-511	ALTA

Informe de la Coordinación de Comisiones

INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES
Sesión del Consejo Directivo del 26.10.06

4) Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las altas y bajas en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-32 Bioética	47	ZAMUDIO	TEODORA	31-418	ALTA
C-32 Bioética	47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854	BAJA
C-32 Bioética	48	ORTELLI	ANA MARIA	27-011	ALTA
C-32 Bioética	48	ZIMAN	LORENA ANDREA	82-604	ALTA
C-32 Bioética	48	BENTIVEGNA	MATIAS ANTONIO	77-	ALTA

				706	
C-32 Bioética	48	BLASI	LILIANA ALICIA	22-550	ALTA
C-32 Bioética	48	FINOCCHIO	CAROLINA LUCIA	50-204	ALTA
C-32 Bioética	48	FANEGO	GUILLERMO JESUS	21-382	ALTA